AÑO QUINTO — Núm. 1.554 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, viernes 2 de julio de 1920

...destinadas a la Redacción ...dirigidas al director.

...no puede responsabilizarse ...manuscritos que se le envíen, ...autores guarden copia de

...fica: EPOCA, Buenos Aires

...Administración 7370 Av. ...372 Avenida. Sociales 7373 ...ctor 7374 Avenida. Redac... ...enida y 10 interno. Coop... ...ntral.

La Época

BIBLIOTECA NACIONAL — DEPÓSITO LEGAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL: $ m|n. Por mes 2.50 — $ m|n. Trimestre 7.50 — $ m|n. Semestre 15 — Año [illegible]

INTERIOR: $ m|n. Trimestre 10. — $ m|n. Semestre 18. — Año [illegible]

EXTERIOR: $ oro 1 mes 2.50 — $ oro 3 meses 7.50 — $ oro 6 meses 15 — 1 año [illegible]

Número del día, 0.08. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a cada persona que la pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de suscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 el ejemplar.

EDICION

2 DE JULIO DE 1920

Una gran jornada

Provocada la representación radical de la cámara de diputados a un debate político, la larga sesión de anoche representa una jornada que será inolvidable en los anales parlamentarios, porque ella ha ratificado una vez más el alto concepto de la reparación nacional, alma y vida del gran esfuerzo cívico que significara la lucha al través de más de un cuarto de siglo contra un "régimen" que había llegado al paroxismo de todas las vergüenzas y hundido al país en un abismo de inmoralidades y subversiones.

La temeraria provocación ha tenido su merecida contestación y ha sido tan contundente, tan rotunda y tan luminosa como si la luz que surgía a raudales de la grandeza de la propia causa aventara las sombras, los vestigios de un pasado obscuro y poblado de pesadillas que, Dios sea loado, no volverán a condensarse en el cielo de la patria.

Era necesario, se imponía que sin eufemismos y contemplaciones se dijera una vez más desde la tribuna parlamentaria, la verdad histórica, y ante la inconsciente apostura de los que de reos pretendieron convertirse en jueces, se reabriera el proceso de una época, la más nefanda, que contemplara la república desde los días tormentosos que precedieron a la organización nacional.

Otra [illegible] en el parlamento argentino [illegible] rápidamente a grandes rasgos por los oradores radicales, la historia de esa gran congregación política que asumiera en los días caóticos de la vida nacional, la responsabilidad inmensa de reintegrarla en los atributos de su soberanía desconocida, hollada, maculada con todas las torpezas de un régimen que había convertido el gobierno en una orgía desenfrenada de apetitos inconfesables.

En el luminoso debate se hizo el análisis sintético de la obra realizada, de los obstáculos vencidos, de las abnegaciones consumadas y de las conquistas alcanzadas, que presagian un futuro esplendente para la democracia en marcha hacia los grandes destinos que esperan a nuestra nacionalidad.

No pudo ofrecerse ocasión más propicia para exaltar la causa de las instituciones y de la dignidad que ha representado y representa, en la existencia del país, la Unión Cívica Radical, y esta es la hora en que los que imprudentemente arrastraron a la representación radical a un debate caldeado, se han de sentir arrepentidos de haber removido el pasado, del que surge el espectro de un régimen que la conciencia nacional ha repudiado con la energía voluntad de todas sus altiveces.

Quisieron exhumar un cadáver que la piedad generosa había cubierto con un sudario, y nuevamente el bisturí de la verdad histórica señaló las llagas que habían consumido un organismo destruído por todos los vicios y que marcaron una época que ha de recordarse siempre como el punto en que culminó la decadencia moral de una nación, condenada a desaparecer entre la befa y el desprecio de los contemporáneos y de la historia, si el gran esfuerzo del pueblo argentino, si la Unión Cívica Radical con sus indomables rebeldías no se hubiese opuesto como dique, a que la corrupción reinante consumase su última obra devastadora.

Esa es su gloria imperecedera.

El diploma de San Luis

Por fin el senado de la nación se ha orientado en las grandes corrientes renovadoras de la vida política e institucional del país y ha rechazado el diploma sucio de San Luis, con que se pretendió usurpar una representación, fraguada clandestinamente, olvidando que en los tiempos alcanzados no será posible reeditar las vergonzosas simulaciones que caracterizaron una época y que para extirparla impuso al pueblo argentino una larga y dura brega.

El senado, con su actitud, hace esperar, que, dándose cuenta de las graves responsabilidades de la hora presente, desea colocarse al diapasón de las exigencias impostergables, de la conciencia pública, que reclama de sus cuerpos representativos, interpreten lealmente, los anhelos populares. El repudio del falso diploma, es el punto de arranque, que despierta la esperanza, de que el senado, que hasta ahora había permanecido reacio a las nuevas orientaciones, se dé cuenta, que para adquirir respetos y conquistar voluntades, es necesario encuadrarse dentro de las grandes líneas que encierran estos días intensos en que se labora por el bienestar nacional.

Un debate

El debate de ayer en la cámara tiene [illegible] que ser memorable: dió lugar a un severo análisis de tiempos, de sistemas y de hombres, que servirá de orientación para el futuro.

El discurso del señor diputado por Buenos Aires, coronel Pereyra Rozas, es toda una página revivida a propósito del proyecto de intervención a Mendoza. Imprudentemente, se provocó a la polémica al radicalismo parlamentario; éste la aceptó sin miedo y planteó la revisión de valores que se buscaba poniendo al descubierto, cuáles eran los falsos, los adulterados, y cuáles los positivos. El señor Pereyra Rozas con palabra cálida, en el tono elevado que la cuestión imponía, produjo una nota cívica formidable que tuvo la virtud de encrespar las pasiones de aquellos a quienes alcanzaba el proceso de verdades que iba formulando.

En ningún momento, el diputado abandonó la serenidad llena de culta energía con que estaba haciendo la disección de una época y justo y medido en el ataque, su palabra estuvo, en todo momento animada de la virtud de la verdad virilmente expresada. En reiteradas ocasiones suscitó la explosión de la irritable oposición. Esto ocurría, cada vez que un recuerdo acusador llegaba como un floretazo al corazón de los aludidos o cuando el relámpago de una metáfora vibrante iluminaba cualquier ingrato episodio de la época o los acontecimientos estudiados.

¡Todo inútil! Ni la protesta airada, ni el argumento convencional, ni el empeño en aparecer exentos de culpa expresado en movimientos nerviosos y gritos destemplados, sacaron al orador de su calma de analista, ni modificaron el acento de firmeza con que sentenciaba situaciones. El señor Pereyra Rozas, hablaba interpretando el sentimiento de la mayoría radical, y en tal concepto, no descendió en ningún momento a la pequeñez o tuvo para el adversario sobre el cual resonaba el látigo de su verbo, la condescendencia y la tolerancia de concepto doctrinario, de quien está seguro de hacer doctrina cívica.

Destacamos en nuestras columnas, esa página magistral del representante radical de Buenos Aires.

No se puede pasar por alto el discurso pronunciado por el diputado doctor Celesia; el lector sabrá valorarlo, pero corresponde la cita. El diputado metropolitano expuso con claridad y forma vigorosa su tesis sobre la intervención, y también, la irascible minoría le obligó a variar el concepto con sus interrupciones. Esto, redobló el éxito del orador interrumpido; pues, le dió oportunidad, para renovar recuerdos políticos que ponían en ridícula transparencia a ciertos puritanos y puso en su palabra un éxito sostenido que lo hizo culminar brillantemente. El doctor Celesia, hizo una cruzada victoriosa en el debate.

A la nota originalísima, no exenta de comicidad inesperada de un diputado demócrata por Córdoba, contestó el diputado radical ingeniero Quinteros, con una improvisación que tuvo el efecto de una lápida. Gráficamente, con palabra libre de retórica, citando cifras y hechos, dejó por los suelos las hombrosas virtudes invocadas por el adversario. El doctor Molina, hizo un resumen del debate con su acostumbrada elocuencia, levantando las acusaciones hechas al partido radical. El debate, no sólo fué grande por conceptuosos discursos que citamos, sino también por la actitud de solidaridad que demostró el bloque radical. Con fácil éxito el doctor Rodeyro hizo la última réplica en defensa de la abstención radical haciendo el elogio de la escuela de civismo y de carácter que ella significó en la república. Intervinieron en las incidencias provocadas por conservadores y demócratas, con acierto y energía, los doctores Casás, O'Reilly, Ferreyra, De Bary y los señores Del Valle, Santa María y otros.

Queda, pues, en el ambiente parlamentario la impresión de un gran debate que traduce la solidaridad en el pasado grande de un partido y el presente de un gobierno surgido de su seno, cuya acción fecunda se proyecta triunfante sobre el porvenir.

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 654. Abierto todos los días de 9 a 11 y de 13 a 16.30.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1500. — Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.

Museo Mitre. — San Martín 355. Abierto todos los días, de 12 a 17.

Museo Agrícola. — Santa Fe 4200.

Nuevo museo de Mineralogía y Geología. — Maipú 1241. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados, de 9.30 a 11.30).

Museo Naval. — Florida 801. — Jueves y domingos, de 13 a 18.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes, de 13.30 a 16.30.

Museo Nacional de Historia Natural. — Perú 308. Lunes y jueves, de 10 a 18.

Biblioteca Nacional. — Méjico 564. — Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 13 a 17 y de 21 a 23.

Biblioteca Popular del Municipio. — Corrientes 1615. — Abierta todos los días, de 13 a 18.30 y de 21 a 23.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a 17.

Jardín Botánico. — Santa Fe 3954. (Plaza Italia). — Abierto todos los días, de 7 a 18.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 830. Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 y de 15 a 18.30 y de 20 a 23.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. — Días hábiles, de 12 a 22.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el [illegible] de Justicia. Abierta todos los días [illegible] 13 a 17.

Biblioteca Nacional de Maestros. — Rodríguez [illegible]. — Abierta al público todos los días hábiles, de 20 a 22. Los sábados de 8 a 12.

Biblioteca Nacional de Marina. — Florida [illegible]. — Abierta de 9 a 12 y de 15 a 18. Los sábados de 9 a 12.

Museo Escolar Sarmiento. — Charcas 1081. Abierto todos los días hábiles de 12 a 18. Sábados de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

COLON. — Empresa Camilo Bonetti y Cía. — Temporada oficial de 1920. — Maestro concertador y director de orquesta: Tulio Serafín. — Hoy, a las 20.30, primera representación popularísima, con la ópera del maestro Wagner: Tristano e Isotta.

ODEON. — Compañía dramática española María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza. Hoy inauguración de la temporada. Primer función de abono. La comedia en 4 actos de Oscar Wilde: El abanico de Lady Windermere.

COLISEO. — Temporada lírica de 1920. — Compañía lírica italiana. — Próximamente anunciará la fecha del debut.

SAN MARTIN. — Compañía de comedias española. — La derrota de Aníbal; El convento de París. Couplets y tonadillas por Lola Membrives.

POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía argentina. — Manchita de oro; La botica de enfrente.

VICTORIA. — Compañía de comedias española. — La garra; Febrerillo el loco.

NUEVO. — Compañía nacional de comedias. — Un desafío; La mujer de mi hijo.

ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — Hoy, a las 21: Caer en la trampa; Melgarejo.

LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Los buenos tiempos; La serpiente.

APOLO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Montmartre.

NACIONAL. — Empresa Carcavallo y Cía. — A las 21: Tu cuna fué un conventillo; El barrio de los judíos; Tu cuna fué un conventillo.

OPERA. — Compañía de sainetes, operetas y revistas. — La señora Caburesa; La viuda de Mendizábal; Los templos de Talía.

BUENOS AIRES. — Compañía argentina de revistas. — Hasta la hacienda baguala cai al jagüel con la seca; El casamiento de Ranita; Hasta la hacienda baguala cai al jagüel con la seca.

COMEDIA. — Compañía de zarzuela española. — La España de pandereta; El señorito; Las Verónicas.

AVENIDA. — Compañía argentina Rivera-De Rosas. — La ficha blanca; El sol que más calienta.

MARCONI. — Compañía argentina de comedias y dramas. — Mi sastre; Israel.

MAYO. — Compañía española de zarzuelas y revistas. — La trapera; La tirana; Luzbel.

VARIEDADES. — Compañía nacional de revistas. — La cortada; El rey de los judíos; La langosta en Catriló.

EXCELSIOR. — Compañía argentina de revistas. — Los locos del 4.o piso; La historia del año; En la calle del temple.

OLIMPO. — Compañía nacional de revistas. — A 0.05 el copetín; Los ojos del tigre; Fábrica de estrellas.

TEATRO PUEYRREDON. — Compañía de dramas y comedias. — Todas las noches función.

CASINO. — Gran compañía de atracciones. — Hoy, a las 20.45, gran éxito de los nuevos artistas.

MAJESTIC THEATRE — Todos los días, tarde y noche, grandes estrenos de biógrafo y variedades. Exito de Delfy, Lanzetta, Trío Málaga. Las Porteñas, Rosario Pacheco, Antonia Costa.

PARQUE JAPONES — Paseo de Julio y Callao. — Temporada de invierno. Abierto los sábados por la noche y domingos y feriados, tarde y noche. Derecho al baile, teatro, cine y una atracción de la [illegible] de la entrada general de $ 1.

HIPPODROME — Gran circo Frank Brown — Una tradición nacional, 1884-1920. — Hoy, a las 21: Extraordinario espectáculo circense, con estreno de nuevas atracciones.

EN LA PRESIDENCIA

A la hora de costumbre concurrió a la casa de gobierno el presidente de la República, despachando con su secretario doctor Benavídez, varios expedientes de los ministerios de guerra, obras públicas, hacienda e instrucción pública, que habían entrado a la firma.

Recibió a varias personas y después se trasladó al domicilio del ministro de relaciones exteriores, donde continuaba a la hora de cerrar esta edición, trabajando con sus ministros en el estudio y resolución de algunos asuntos de carácter administrativo.

La gastronomía y "La Nación"

"La Nación", en un suelto que pretende ser chistoso, critica el procedimiento usado por la intendencia de un sistema de bolsas de provisiones que se venden a precio reducido en las ferias y mercados municipales.

Después de decir solapadamente, que ese propósito de la intendencia de abaratar la vida, es muy loable, analiza el contenido de las bolsas en cuestión, que le resulta al sueltista, "muy curioso y divertido".

A renglón seguido, con vana verborragia, el mismo sueltista hace una serie de preguntas, que ponen de manifiesta su supina ignorancia, en materia doméstica.

Buen gastrónomo, quizás, lamenta que en esas bolsas los expendedores no hayan puesto sendas latas de caviar, "pate fois" y otras conservas alimenticias, gratas a paladares delicados, como también algunas botellas de vinos generosos.

Sobra sal, dice el sueltista. Posiblemente sea la que falta al gracioso suelto. Podríamos también, a nuestra vez, decir que sobran palabras en el suelto y que le faltan ideas, quizá por aquello de la ley de las compensaciones.

No salen bien parados tampoco los principios de higiene del autor del suelto, que parece ignorar que el jabón no es un artículo alimenticio y que tiene funciones domésticas de otro índole y que en ninguna forma, con los otros seis productos que forman el contenido de las bolsas de provisiones no es posible desde ya hacer, no dos platos de comida, por más frugal que ella sea, como dice, puesto que en ninguna forma es adicionable el jabón en los alimentos, como tampoco, pese al sueltista se podrá dar como alimento a los niños "leche, harinas, pan, bueno y barato, lana que fuera abrigo". La lana no sabemos que hasta ahora constituya un alimento.

Por otra parte tranquilícese "La Nación". La intendencia todavía no pretende alimentar a la población con jabón, y en último caso los compradores antes de adquirir sus productos tendrán el buen gusto de consultar al edudito autor del suelto.

Y así terminará la fiesta...

Mañana será clausurada — ¡por fin! — la campaña de agitación oratoria organizada por el partido socialista para conseguir... entrenar a los socios ávidos de la tribuna.

Porque aquello de la protesta contra el encarecimiento de la vida fué simplemente un pretexto para dar motivo al lucimiento de los pichones de orador con que cuenta el partido.

Han sido unos días, mejor dicho, unas noches de fiesta para los oradores, de cálidas emociones familiares para sus parientes: las conferencias se han venido realizando en los comités desde las 20.30 hasta que los oradores terminaban. Los hubo que hablaron hasta las 24. Aparte de esto los almacenes en cuyo radio tenían lugar aquellas hicieron negocios más o menos pingües, según el número de concurrentes. Por demás estará decir que la tal campaña ha sido de resultados perfectamente nulos, y apañado estaba el pueblo si tuviese que esperar algo de esas reuniones íntimas de los afiliados socialistas.

No es con discursos de comité, que se abaratan las subsistencias y se resuelven los vastos problemas económicos, máxime cuando hay un gobierno que los estudia a conciencia y les sabe dar soluciones prácticas y humanas, ejemplo que debieran aprender los representantes del partido agitador.

Pero eso, precisamente, es lo que no pueden perdonar los simuladores de la defensa del proletariado al gobierno e intendente actuales que al velar por el bienestar de las clases necesitadas, atender sus justas reclamaciones y hacerles más grata la vida, minan por su base la prédica socialista hecha a fuerza de teorías irrealizables y alimentada por el desdén con que los gobernantes del "régimen" miraban a los trabajadores.

Mañana habrá, pues, unos discursos más contra el gobierno—que trabaja mientras los socialistas discursean—y así terminará la fiesta... con mucha bilis, poca sinceridad, y ningún resultado práctico.

No debe ser cierto

Los servicios telegráficos "especiales"

En su número de ayer, "La Prensa" consigna el siguiente telegrama, fechado en Londres:

"En el trascurso de la reunión celebrada ayer por los carniceros minoristas, la presidencia declaró que algunas remesas de carnes argentinas enviadas a Alemania se encontraban ahora en viaje de vuelta, por carecer Alemania de dinero con que efectuar el pago de su adquisición".

Nuestros "poderosos" medios de información, como dicen los "grandes" diarios, nos permiten, en cambio, asegurar que no solamente no han sido rechazadas carnes argentinas destinadas a Alemania, sino que un vapor que conducía alrededor de 3.000 toneladas de ese producto recibió instrucciones, en alta mar, para desviar su ruta y seguir a Hamburgo, en lugar de Londres, para donde debía llevar la carne.

MALA PUNTERIA

El órgano del difunto mitrismo acoje hoy en sus columnas un despacho que habla del descontento existente entre los obrajeros contra el ferrocarril de Santa Fe por la escasez de vagones para el transporte de combustible.

"La Nación" ha acogido ese despacho en la creencia de que con él intensificaba la sistemática campaña que realiza contra los ferrocarriles del Estado. No es extraño que "La Nación" ignore que la vía férrea de Santa Fe nada tiene que ver con las líneas del Estado. Y decimos que no es extraño, porque la ignorancia de las cosas del país, de que da pruebas continuas el órgano mitrista, se ha hecho proverbial. "La Nación" sabe tan poco que ni siquiera conoce el nombre de sus propios colaboradores. A Baldomero Sanin Cano se ha empeñado en llamarlo Benjamín. Menos mal que no lo llama Bartolo.

Esta vez, como muchas, "La Nación" ha dirigido mal el tiro. Pésima puntería tiene siempre el que tira con los ojos cerrados. Y eso le pasa al diario mitrista.

Lo único que ha venido a demostrar "La Nación" es que la escasez de vagones es algo de que sufren muchos ferrocarriles del país. Basta esto para probar que la campaña del diario de la calle San Martín no tiene otro fundamento que el odio y el ansia de censurar a toda costa.

Un caso de descaro

La campaña de las autoridades comunales contra los expendedores de artículos adulterados, continúa activamente. Todos los días se descubren nuevos adulteradores.

Y esto es precisamente lo que nos llama la atención. Los envenenadores no escarmientan. Es inútil castigar diariamente a unas cuantas decenas. Ellos siguen empeñados en vender artículos en mal estado. Hay algunos que dicen con todo cinismo que la publicación de sus nombres en la lista de los envenenadores le sirve de "reclame".

Todo esto viene a revelar que estamos en presencia de un caso inconfundible de descaro. Desde luego, el hombre que no vacila en expender un artículo en estado de descomposición, demuestra tener una moral bastante deficiente. No hay, pues, que esperar que tenga mucha vergüenza.

Esto debe corregirse en alguna forma. Quizás convendría sancionar una legislación severísima que tratara al adulterador como a un homicida intencional.

La muerte del conscripto Beitia

Suspicacias del órgano socialista

DESPUES DE LA AUTOPSIA

Lo que dice el informe médico

El órgano socialista, en su número de ayer, con éxito tan desgraciado como el tenido ya por el propio articulista en la cámara de diputados, cuando pretendió sorprender a sus colegas y opinión pública, con un asunto que por su naturaleza y por honor a la verdad, es digno de todo respeto y consideración.

Para desvirtuar el avieso afán de mistificar los hechos, nos concretamos hoy a publicar íntegramente el informe médico del doctor Eugenio Galli, que bien clara y terminantemente deja establecido que en el deceso del infortunado conscripto Beitia, no ha mediado ni existe otra falta que la que surge de su deber e ignorancia de la ley de parte del señor jefe del registro civil, al negarse al extender el acta de defunción correspondiente.

He aquí el informe de referencia y véase donde residen las suspicacias que invocan los socialistas:

"Señor director del Hospital Militar Central: Informo a V. S. que el conscripto Vicente Beitia ingresó al servicio de cirugía de este hospital el 21 de mayo próximo pasado, procedente de Campo de Mayo, donde sufriera por caída de la ambulancia que guiara, a consecuencia de habérsele desbocado un caballo y roto una rueda, habiendo tenido la desgracia de caer debajo de ella, las siguientes lesiones, cuya sola enunciación bastan para imaginar la gravedad de su estado al ingreso al servicio:

Fractura del húmero izquierdo al nivel del cuello quirúrgico; luxación del fémur derecho en la articulación coxo femoral; fractura de la nariz, huesos propios y heridas de las alas; párpado derecho muy traumatizado; peritonitis generalizada: hematuria intensa; manchas equimóticas en tórax y abdómen.

La existencia de peritonitis impuso una laparatomía infra-umbilical, constantándose una intensa reacción peritoneal con líquido rojizo; con ansas intestinales equimóticas en numerosas partes, así como el mesenterio; vejiga sin ruptura intra-peritoneal. Había divertículo de Meckel sumamente congestivo. Se colocaron amplios tubos de drenaje y gasa.

Se instituye una medicación tónico cardíaca y general intensiva, de acuerdo con la inmensa gravedad de su estado y reduce la luxación y se coloca en una gotera su brazo.

No, obstante todos los cuidados dispensados al enfermo, fallece al día siguiente 22 de mayo, a las 16 y 40.

Practicada la autopsia, se constata, además de las lesiones ya descriptas, las siguientes:

Hemotórax bilateral consecutivo a ruptura de vesículas pulmonares; quiste hidatídico de cara superior del hígado, roto, así como desgarraduras del mismo; estado peritoneal ya indicado; riñones con gruesos coágulos ocupando pelvis y parénquina-vejiga llena de coágulos.

Todas estas lesiones, justifican con creces la muerte del conscripto Vicente Beitía, procedente del 8 de infantería y cuyo origen queda perfectamente determinado. — Buenos Aires, 10 de junio de 1920. — Firmado: Eugenio A. Galli, cirujano de brigada."

Tráfico Nueva York-Buenos Aires

Nuevos vapores para el servicio

La Oficina de Navegación de Estados Unidos dedica especial atención al aumento de bodegas para el tráfico entre el puerto de Nueva York y el de Buenos Aires. En su última reunión, sus miembros resolvieron destinar nuevos buques a este tráfico.

Se trata de vapores que tienen 535 pies de eslora, que desarrollan una velocidad de 17 nudos y 1|2 y desplazan 13.000 toneladas brutas. A estos buques seguirán otros, también de la oficina de Navegación, destinados al mismo servicios sudamericano.

Como se ve, Estados Unidos se interesa, tanto como nosotros, con aumentar los medios de trasportes, tanto para pasajeros como para carga.

Inglaterra pide más carne

La Argentina puede proveerla

Según informaciones telegráficas procedentes de Londres, el director de abastecimientos de la Gran Bretagna recibió ayer a una delegación de importadores de carne vacuna argentina. Esa delegación solicitó que el gobierno autorizara de inmediato una mayor importación de nuestro producto, por considerar que las cantidades que hoy se reciben resultan inferiores en mucho a las necesidades del consumo.

El director de abastecimientos, informó que el gobierno estaba dispuesto a acceder a esa petición y que dentro de pocos días serían impartidas las órdenes del caso.

Demás está decir que nuestra ganadería está en condiciones de atender ampliamente cualquier aumento que se le exiga en sus exportaciones de carnes, a pesar del aumento constante de los embarques que se hacen para otros países que hasta hace poco tiempo no la compraban, tales como Italia, Francia, España y Bélgica.

PUERTO DE LA CAPITAL

Movimiento de tráfico en Junio

Durante el mes de junio próximo pasado, el movimiento de tráfico habido en el puerto de Buenos Aires, fué el siguiente:

Entraron 10.914 vagones cargados con 28.308 toneladas y 3.209 vagones vacíos; salieron 3.036 vagones cargados con 63.663 toneladas y 11.835 vagones vacíos y pasaron en tránsito 6.610 vagones, cargados con 110.945 toneladas y 4.258 vagones vacíos.

El total de toneladas movidas durante el mes asciende a 459.916, lo que representa un promedio diario de 15.330 toneladas.

El movimiento habido desde el 1.o de enero hasta el 30 de junio último, ha sido de: 1.916.753 toneladas entradas al puerto, 314,356 salidas y 514.250 toneladas en tránsito; o sea un total de 2.745.359 toneladas, cifra que representa un promedio de toneladas 15.084.

Las liquidaciones emitidas en el mes de junio de 1920, fueron como sigue:

Intercambio, 217.611.29 pesos moneda nacional; estadías de vagones, 42.998.75; cambios de giro, pesos 19.920.00; alquiler de vagones, pesos 3.676.51. Total: 285.959.34 pesos: y en el puerto de La Plata: 1) Tracción, 1.801.44 pesos moneda nacional. 2) Servicio de vagones, 1.944. 3) Servicio de locomotoras, 2.647.50. 4) Estadía de vagones, 546. 5) Cambios de giro, 426. Total, 7.364.94 pesos moneda nacional.

Es decir que en ambos puertos se han emitido liquidaciones en concepto de servicios de tracción por valor de $ 293.324.28 moneda nacional.

El monto de las liquidaciones emitidas por tracción en el puerto de la capital durante el primer semestre del corriente año, asciende a pesos moneda nacional 1.601.533.28, y en el de La Plata, y por igual concepto, a $ 77.279.08 m n., lo que forma un total de $ 1.678.812,36 m|n., representando un aumento de 371.872.39 pesos moneda nacional con respecto a lo liquidado en ambos puertos por tal servicio en igual período del año anterior.

Se hace notar que en el producido del puerto de La Plata no se incluye el que corresponde por intercambio de los ferrocarriles Sud, Compañía General y de La Plata a Meridiano V, cuyas liquidaciones a favor del fisco son objeto de una fiscalización y serio contralor ante las contadurías de esas empresas.

Ministro en el Paraguay

Su partida

Ayer concurrió al despacho del ministerio de relaciones exteriores, el nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el Paraguay, doctor Laurentino Olascoaga.

Su asistencia a la cancillería fué con objeto de recibir las instrucciones necesarias para determinar el día de su partida, la que quedó fijada para el lunes 12 del corriente.

Además, el doctor Olascoaga solicitó del doctor Pueyrredón la audiencia respectiva, para despedirse del presidente de la república.

Vapor "Re Vittorio"

El vapor "Ré Vittorio" de la Navigazione Generale Italiana, ha pasado hoy por Río de Janeiro en viaje de ésta para Génova sin novedad a su bordo.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

Disturbios en Madrid

El problema irlandés

El aumento de la tarifa tranviaria en Madrid

MADRID, julio 2 (U. Press) — A causa de los incidentes ocurridos entre los guardas de tranvías y los pasajeros debido al aumento de las tarifas, la compañía decidió ayer a las 17 suspender la circulación de vehículos. Las autoridades tomaron todas las precauciones necesarias para que los incidentes de la noche no se renueven, habiéndose colocado agentes de policía en sitios estratégicos.

Se efectuaron algunos arrestos.

En el barrio de las Ventas, los guardias de seguridad impidieron a un grupo de 500 personas destruir los tranvías.

MADRID, julio 2 (U. Press) — Durante la tarde de ayer ocurrieron algunos desórdenes en las calles de San Bernardo; los guardias de seguridad debieron llevar una carga para impedir que la muchedumbre incendiara los coches de tranvía y se restableciera el orden. Los tranvías volverán a circular nuevamente.

La cuestión de Irlanda

LONDRES, julio 2. (Agencia Havas) — La cámara de los Lores en su sesión de hoy, rechazó en segunda lectura, el proyecto de ley de Monteagle, por el cual se concede a Irlanda, el mismo régimen de los dominios británicos.

La conferencia de Spa

BERLIN, julio 2. (Agencia Havas). — A la conferencia de Spa, concurrirán en representación de Alemania, el primer ministro señor Fehrenbach, von Simons, Wirth, ministro de finanzas, Scholz, Hemes y unos 40 funcionarios adscriptos, a dicha delegación.

Lloyd George llega a Ostende

OSTENDE, julio 2. (Agencia Havas) — El primer ministro inglés, señor David Lloyd George y los miembros de la delegación inglesa a la conferencia de Spa, llegaron a esta ciudad, de paso para Bruselas.

Psicología política

La causa y el régimen

EL DEBATE DE AYER

El discurso del diputado Pereyra Rozas

Destacamos de la crónica parlamentaria, el elocuente discurso pronunciado por el diputado nacional por la provincia de Buenos Aires coronel Pereyra Rozas, en la sesión de anoche, porque él compendia la historia de la obra reparadora de la Unión Cívica Radical y es al mismo tiempo un estudio del que surge brillantemente el alto concepto que determinaron su convocatoria, a la vez, que como en un cuadro en el que se esparce la luz, por efecto contrapuesto, se dibujan las sombras de ese pasado que ha pretendido justificarse, en un olvido absoluto de lo que fué y del juicio inapelable que la conciencia nacional diera en su hora.

VERDADES DE NUESTRA HISTORIA POLITICA

Sr. Pereyra Rozas — No voy a mezclar mi palabra a lo chico que haya podido decirse en estas incidencias, no siempre afortunadas, ajenas a todo esclarecimiento y extrañas a toda acción constructiva. No he de levantar mi voz, tampoco, para entregarla sin las aclaraciones correspondientes a la mordacidad, que agazapada en la sombra precaria de un pasado político conocido, está soslayando todas las oportunidades, que cree propicias, para inculpar al radicalismo, que ocupa este gran sector, por el mandato de la inmensa mayoría del pueblo argentino.

No ha de moverme al debate otra exigencia que no esté a la altura correspondiente de las voluntades que sumamos la diputación radical; no ha de llevarme a ninguna controversia otro propósito que no sea el de la rectificación obligada, y siempre alta, de tristes verdades de nuestra historia política contemporánea que el verbo apasionado de los vencidos, pretende alterar y quien sea mi contradictor, ha de colocarse, primero, en el plano de las deliberaciones patrióticas, encumbradas y serenas en donde reside, con el ilustre mandatario que rige los destinos de la república y la gran agrupación ciudadana que representamos, la dignidad nacional hecha organismo: la conciencia pública, hecha fuerza; los anhelos colectivos, hechos realidad y las esperanzas populares hechas templos de la pasión generosa que nos movió a la lucha, nos blasona en el infortunio, nos coronó en el triunfo y nos alienta, en la efectividad de una cultura que tiene luz y afirmaciones suficientes para ocupar y rubricar muchas páginas de la historia nacional. (¡Muy bien!).

No ha de arrastrarme, señor presidente, al entrevero subalterno de querellas insignificantes, insubstanciales y perniciosas, la trivial discusión de lugares comunes; pero no he de callar, por ninguna razón, ante la subversión del concepto histórico de las horas que vivimos; ante la apreciación errónea de los hechos que las precedieron, y sobre todo, ante las palabras pronunciadas en este recinto, porque ellas quedan en el "Diario de Sesiones" y se difunden en todo el país, destinadas a torcer el verdadero sentido de los acontecimientos, con el intento poco gentil de inculcar en el alma de las nuevas generaciones una definición contraria al de la verdadera filosofía de nuestro desenvolvimiento evolutivo y progresista, y a contrariar también lo que en realidad fueron los escenarios que obscureció el régimen y que dignificó la causa. (¡Muy bien!).

Para nosotros, para los que hemos intervenido, para los que conocemos el largo, penoso y benemérito proceso de la reparación institucional, están de más todas las aclaraciones, son innecesarios todos los subrayados; pero, dejar flotando en el ambiente, dejar subsistentes errores fundamentales de doctrina que son la esencia misma de las realidades vividas, es un delito de argentinidad que no hay el derecho de cometer y que, sí, hay el deber imperioso e ineludible de evitar, porque no hacerlo, importa ocultar la verdad, desfigurar la realidad, ofender la tradición, mentir la historia y manchar la herencia. (¡Muy bien!).

La encarnación del régimen caído—

En el terreno en que me he colocado y desde sus eminencias, contestaré la agresión al partido Radical, al gobierno nacional y al presidente de la república, sobre todo a este último, principal objetivo del ataque; porque se empeñan en desconocer y en negar que ningún presidente argentino, en menor tiempo, contra obstáculos mayores, en momentos más difíciles y en circunstancias más complicadas, realizó mejor obra de cultura, de perdón, de paz, de justicia social y de concordia, como la que está realizando y está efectivizando ese gobierno con el aplauso de propios y extraños y con el apoyo patriótico, alto y decidido y caballerescamente solidario, del radicalismo nacional y de los espíritus independientes que viven y que piensan alto. (Muy bien! Aplausos).

Dejo constancia expresa, señor presidente, de que ninguna de las tres entidades que he nombrado: partido, gobierno y presidente, necesitan de mi palabra, ni de ninguna otra, para no ser alcanzados por el ataque que yo recojo, movido por el respetable deseo de evitar que sus ecos se prolonguen, que tengan equívoca repercusión en el alma sin máculas de la juventud de mi patria. Ni ello intentaría, señor presidente, si hoy mismo, en este recinto, no se hubieran escuchado voces que ofenden, voces que agravian, voces que inculpan y que pretenden poner sombras sobre una gloriosa y fecunda era de civismo. Quizá ni por ello, repito, tomaría la libertad de interr[illegible] la labor de la cámara, solic[illegible] atención, si esas voces, se[illegible] dente, no, estuvieran vi[illegible] pasado, si no fueran prol[illegible] lo que combatimos, sino [illegible] encarnación del régimen [illegible] no pretendieran inferir que [illegible] poner una mácula, sobre [illegible] respetables que realizaron [illegible] reparadora, en un prolongado [illegible] ciente apostolado sin impurez[illegible] que hoy, en la realidad y en la [illegible] nitud del goce de una conquista [illegible] honra a la república, intentan [illegible] ataque con el propósito visible [illegible] enturbiar sus esplendores, de disminuir sus eficacias, de achicar sus realidades, de invertir sus resultados, de negar sus orígenes y de trastrocar sus gestaciones. (¡Muy bien!)

Una de esas voces, la más autorizada, y que yo tomo como expresión, como representación del sector de la derecha, de los hombres agrupados en la oposición y solidarizados con el ataque, que ratificaron con su aplauso, y que en ese concepto yo contrato, ha dicho cosas muy graves en un párrafo.

Concepto y origen del federalismo—

Pero antes de tomar el párrafo principal, he de referirme al concepto y al origen atribuído a nuestro federalismo, no ya para llegar a conclusiones del orden de las que hemos escuchado, sino para fundar, en oposición diametral con la palabra del "régimen", el origen de las fuerzas que se debaten; de las entidades que en el país han venido luchando hasta el presente; creciendo, difundiéndose y honrando a la república, el radicalismo, heredero de las grandes tradiciones evolucionistas; y achicándose, disgregándose y desacreditando al país, el "régimen", en cuya subsistencia residual, germinan rencores enormes. No cuento en ellas en las fuerzas que se debatieron, y debaten, al socialismo, fuerza nueva incorporada a este sector, porque ella, es reciente, encarna doctrinas y orientaciones respetables, nuevos y útiles.

No creo, señor presidente, que nuestro federalismo tenga los prestigios en su origen, ni que sea su blasón tan respetable, ni tan puro su linaje como se ha dicho. Está probado porque la historia no miente y los hechos son incontrovertibles, que el federalismo originario fué el feudalismo de los señores, de todos los colores, tendencias y aspiraciones y unos y otros pretendían lo mismo. Tengo aquí en mi mano, un libro nuevo, escrito por un hombre conocido en todo el mundo, cuyas obras se han traducido en muchas lenguas, honrado en muchas partes, consagrado en las altas tribunas del saber y del pensamiento humano en los países civilizados de la vieja Europa; tengo aquí el libro de José Ingenieros, el gran pensador: "La revolución". "La evolución de las ideas argentinas", libro I. Aquí están señaladas con la disección de su buril, aquí están indicadas las corrientes, las direcciones, el pensamiento y la filosofía de esa hora... y este libro,

que es libro grande, que es libro sabio, que es cátedra porque está fundido en pocas páginas con la contribución de la ciencia de muchos pensadores, que han pasado por el pensamiento de este luminoso argentino; este libro está conmigo y este libro no piensa como piensa el régimen representado por el sector de la derecha.

El origen de las dos fuerzas y la inspiración y el pensamiento de los hombres que decapitaron a Buenos Aires el 80, capitalizando la ciudad y de los que se opusieron, es remoto y es conocido. Esos hombres, los decapitadores, son los mismos que allá en aquellas horas primarias pretendían hacer lo que, Manuel Moreno, hermano del prócer, repudió protestando con elocuencia y con verdad en el congreso, porque se quería justamente capitalizar a Buenos Aires.

Los hombres que actuaron en el largo proceso revolucionario, dice Ingenieros, hasta la disolución del virreynato, eran de dos clases: educados los más en las nuevas ideas revolucionarias y los otros en las viejas ideas hispano-coloniales. Tenían de la política un concepto teórico absolutamente diverso, que los llevaba a ejecutarla con medios distintos y hacia objetivos incompatibles. Reflejaban los dos regímenes que la revolución francesa acababa de mostrar en dramática lucha, y que, en pequeño, renovarían su conflicto en el territorio virreynal.

Su programa político era el de la Revolución Francesa; su credo, el Contrato Social, que Moreno se apresuró a reproducir; su doctrina económica, el liberalismo de los fisiócratas difundido por Belgrano; su filosofía, el enciclopedismo que Planes llegó a la cátedra; su método la convulsiva expansión militar que aplicó Castelli. En su conjunto eso implicaba soberanía popular, libertad de conciencia, igualdad ante la ley, supresión de privilegios, dictadura revolucionaria si fuese menester: todo lo contrario de la filosofía política implicada en el régimen hispano-colonial. Son de inmediato origen francés las denominaciones de sus entidades gubernamentales: "Triunvirato", "Asamblea General Constituyente", "Directorio".

Para las oligarquías municipales de las poblaciones mediterráneas, y para los hombres maduros que formaban lo de Buenos Aires, la secesión significaba una disgregación administrativa de la metrópoli iniciada por gestos de autonomía semejantes a los habituales en España, indecisa en sus resoluciones, contraída a formar expedientes y a discutir sobre la legalidad de las formas.

Sus entidades representativas mantenían denominaciones de raigambre española: "Cabildos", "Juntas", "Congreso".

El concepto político de ambos partidos fué absolutamente diverso, desde sus orígenes.

Así, en las ideas, en la sangre, se ha venido trasmitiendo la herencia; y sería fácil descubrir ascentralismos oligárquicos en el "Régimen", como hereditarias ideas de mejoramiento en la causa.

A poco andar de aquellas horas, vuelve a sentirse la influencia de las dos políticas, y ya se inicia el pensamiento y la acción de los que quieren y de los que se niegan a capitalizar a Buenos Aires.

[illegible] esta una digresión, señor presidente he debido hacerla para [illegible] subsistentes apreciaciones [illegible] conclusiones erróneas y de[illegible] caprichosas, antojadizas e [illegible] que me he referido, dice, [illegible] es cuestiones esenciales [illegible] con breves intervalos: la [illegible] del poder ejecutivo, la capitalización de Buenos Aires y la [illegible] de una constitución".

Desde el primer momento se acentúan las hostilidades entre el partido nacional, llamado unitario, que [illegible] a Rivadavia, y el partido autonomista porteño, que encabezaba Dorrego, llamado federal. Los dos se disputaban la adhesión de las provincias.

"El unitario contaba con la mayoría de los diputados pertenecientes a la clase letrada; el federal era simpático a la mayoría de los caudillos, surgidos generalmente de la clase inculta. La lucha—y esto es básico—no era entre porteños unitarios y provinciales federales, como equivocadamente se repite, halagando pasiones de terruño o para justificar aspectos muy posteriores de nuestra vida política. Luchaban los federales porteños contra los unitarios porteños, ramas nacidas de un mismo tronco revolucionario. "La Montaña" y "La Gioconda", Dorrego y Rivadavia. Dorrego defendía el autonomismo de las provincias contra el nacionalismo de Rivadavia... Todo lo que Manuel Moreno habló en el congreso en su carácter de federal, tuvo por objeto defender la autonomía de Buenos Aires contra los intereses ostensibles de las otras provincias: reclamó la ley que afectaba las tierras públicas y la deuda nacional, porque las tierras más vendibles eran las de Buenos Aires; se opuso a la creación del poder ejecutivo, porque era público y notorio que se le radicaría en Buenos Aires y se nacionalizaría esta ciudad, lo que le indignaba como porteño".

La federalización de Buenos Aires—

Esto mismo, señor presidente, prolongado a través del tiempo ha sido sostenido elocuentemente, gallardamente y emocionalmente por un gran patricio en el congreso de Buenos Aires, expresando que era una iniquidad la federalización de Buenos Aires. Sin embargo, esa federalización se produjo y esa decapitación se ejecutó, por el voto de los autonomistas, contrariando el concepto histórico, y despejando la realidad de las últimas décadas, Leandro N. Alem y Beracochea, fueron las únicas voces que se levantaron. Históricamente ese es el origen remoto y próximo de las dos fuerzas; la una la que se inicia con el pensamiento revolucionario de mayo, la que encarna Mariano Moreno; la otra el de las ideas coloniales, prolongadas a través del tiempo y pasando por épocas que no quiero tocar porque llevo un apellido y no quisiera llegar—ya vendrá el momento—a hablar de la bandera multicolor de Caseros, que serían muchos los que tendrían que sonrojarse.

Paso por alto, señor presidente, ese momento de la historia nacional, y llego al 80 para sostener que la decapitación de Buenos Aires fué sostenida por el que después fundó el partido radical y fué su leader, su bandera y su héroe. El radicalismo no ha olvidado eso y seguramente ha de estar en el alma de muchos argentinos y de todos los radicales, de que la república necesita otra capital, sacándole la deformidad de una inmensa cabeza y de un pequeño cuerpo. Pero conste que si nosotros llegamos a plantear el punto, no ha de ser por el consejo de nadie y menos de los que se opusieron a ello, de los que contrariaron la historia y desacreditaron a las instituciones, sino porque vibra en el alma argentina y llena el espíritu radical la palabra profética y grande del viejo, del noble, del gran estadista Leandro Alem. (Aplausos).

Bien, señor presidente; terminando la digresión diré: no puedo seguirlo al señor diputado en la marcha a través del tiempo, de los hombres y de las instituciones, porque se ha ido muy lejos; ha ido a buscar, los celtas que parece que tanto agradan al orador. Nos ha hecho viajar por muchas regiones del mundo, nos ha hecho andar por la Europa, ha cruzado el océano, ha fundado repúblicas, etc.; imposible seguir porque temo ser detenido por la protesta de la historia en una severa reconvención sobre el derecho que tenemos de equivocarnos nosotros mismos y de equivocar a los demás.

En la totalidad de su intención—

Pero, señor presidente, el "Diario de Sesiones" contiene una cláusula que yo la recojo en la integridad de su intención y en la totalidad de lo que dice. Esa cláusula dice: "Ahí está, vuelvo a repetirlo, señor, la intervención ejecutiva. Ahí está Mendoza, así está La Rioja, Catamarca, San Luis, Santiago, San Juan. Escuche la cámara: ahí están heridas de muerte en sus fueros y en su autonomía más de lo que han sido en toda la colonia, en toda la anarquía, de todo el régimen".

Después de esto, señor presidente, todo lo que se diga, todo lo que se agregue resultará nimio, impreciso, inconcreto, porque contiene definiciones y afirmaciones tan rotundas que a no conocer los antecedentes de la política inspiradora de esta cláusula, conmoveríanse los espíritus extraños al continuo batallar de nuestra democracia, conmoveríanse los ingenuos, que son muchos, que son nobles y buenos, pero la ingenuidad es de suyo inadvertida; y quizá llegará—y esto es lo peligroso—a los jóvenes que no participaron en los entreveros de nuestras disensiones civiles, en las arenas caldeadas por la pasión, por el ideal que pugnaba por quebrar las rutinas para servir la cultura argentina.

Pero, señor presidente, es tan afirmativo lo dicho, es tan rotundo, es tan extemporáneo, es tan imprevisto, que hasta para los más avisados se levanta un interrogante formidable.

¿Quiénes son, políticamente? ¿qué representan, históricamente? ¿cuál es la definición del grupo, de los solidarizados con el ataque? La contestación surge fácil: son, señor presidente, los representantes confesados y legítimos de aquella época que caracterizó la acción funesta del régimen; son las prolongaciones o las encarnaciones de aquel sistema multifalso que ahondó todas las subversiones y de cuya solidaridad con el pasado hemos oído aquí ratificaciones muy firmes, aunque de entonación diversa; unas, rígidas, incisivas, de pretendido corte evangélico, como ésta que he leído; otras, sentimentales, pero afirmativas. Y se ha llegado a más: se ha llegado a la profesión de una lealtad con el pasado, haciendo vibrar el verbo elocuente en el anhelo de que ojalá se robusteciera en el futuro!

Son ellos, pues, señor presidente, los representantes indiscutidos e indispensables del "régimen" y ellos son los que intentan un ataque en esta hora, la peor elegida, por mucho que cualquiera lo fuera, toda vez que la república avanza espléndidamente en el concierto de las naciones civilizadas, sin otras disonancias que aquellas que la naturaleza misma ofrece en todos los órdenes de su magnificencia; en las maravillosas realidades del arte, que pone sombras allí donde más surge la luz, cuando alumbra de frente al coloso que las proyecta en proporción a su altura; contrastes que pueblan de notas el espíritu, y de ensueños, de la propia manera que en el fondo de la noche, se destacan las formas fantásticas de una antorcha, irradiando y difundiendo claridades en las cosas, en las almas y en los tiempos. (¡Muy bien! Aplausos).

Ellos son, señor presidente, los que intentan el ataque. ¿Han olvidado que fueron ellos los causantes de las explosiones del alma popular por la reparación institucional de la república? ¿Han olvidado que las cárceles, que los pontones, que los grillos que honraron los luchadores, las persecuciones y los destierros fueron impuestos por ellos, como los estados de sitios en que se vivía permanentemente, a su solo designio y por su solo arbitrio, desde el Capitolio, que, hoy ausente, produce la congoja torturante de una reconquista quimérica y absurda? ¿Han olvidado que los delitos políticos cancelados por la magnanimidad de un gobierno no dejarán de pesar jamás sobre la memoria del régimen? ¿Han olvidado, acaso, que la amnistía con que tan generosamente les ha favorecido el pueblo argentino y su mandatario legítimo, si les alcanza en el perdón no los comprende en el olvido?

Pero, señor presidente, yo no creo que hayan olvidado nada. El fenómeno hay que buscarlo en causas que pueden explicarse, pero que no tienen justificativo. Son desahogos que se producen cada vez que con motivo de debates políticos, o de cualquier debate, creen encontrar la hora propicia para volcar desafectos, más tarde rencores, y después grandes odios, sobre sus vencedores.

El fenómeno hay que bucarlo en la secreta inconfesada propia recriminación, por no haber servido bien a las instituciones. Y ese grito ahogado se traduce en el eco de una defensa o de un ataque injustificado e inoportuno, cada vez que la inferioridad en que se encuentran irrita su derrota.

Nuestros antagonismos son fundamentales, como nuestras diferencias.

Somos fuerzas distintas—

Es que somos orgánicamente distintos: representamos puntos divergentes en el desarrollo de la nacionalidad. El radicalismo es fuerza de evolución esencialmente reformadora. Su pupila ha de clavarse siempre en el futuro tanto como pueda y su acción inmediata, para ser concordante con su mentalidad, tiene que ser la de efectivizar en la medida de lo justo y de lo posible, lo mejor para el bien público.

El radicalismo es una entidad impulsora, como que es genitiva; su característica ha de ser la de avanzar siempre. En cambio, señor presidente, el conservatismo agrupado en las distintas definiciones, y poco complicadas, en que se divide, en que precariamente subsiste, es lo contrario: ni es impulsor retardatario.

Somos, pues, ideológicamente invencibles, filosóficamente opuestos; tradicionalmente adversarios. Somos fuerzas distintas, avanzadas una, atrasada otra; revolucionaria ésta, reaccionaria aquélla, y por lo mismo inductil a las estructuras del progreso y reacia a las doctrinas que lo determinan como a las sanciones jurídicas que lo consagran.

Nuestras diferencias son fundamentales; distintos los propósitos, desemejantes las orientaciones, de ello surge el encono, y ello establece una separación que ahondada hasta formar un abismo, entre las dos fuerzas y del que nace el odio, concretado en ataques o defensas inoportunas y de inculpaciones que mucho mejor sería reprimirlas y callarlas porque sólo dañan a quienes las presentan.

Mientras tanto, el país avanza cultamente dirigido por su mandatario, encumbrado por la voluntad popular, gallardamente ayudado, serena y noblemente custodiado en unión solidaria alta y patriótica por 500.000 sufragios radicales. (¡Muy bien! Aplausos).

Cuarto intermedio—

A esta altura del debate y estando fatigado el orador, el señor Ferreyra mociona para que se pase a un breve cuarto intermedio.

Señor presidente (Vergara). — Si no hay inconveniente de parte de la cámara, así se hará.

Invito a los señores diputados a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Al pasarse a cuarto intermedio se oyen aplausos en las bancas y en las galerías al señor **Pereyra Rozas**, a quien felicitan muchos colegas.

—Es la hora 21.

Se reanuda la sesión—

A las 22 y 45 se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor Goyeneche.

Prosiguiendo en su exposición, expresa el

Sr. Pereyra Rozas. — Poco quedaba por decir, cuando acepté el cuarto intermedio. Lo hice más por razones físicas que por otras causas y, por una deferencia muy explicable con los señores diputados que tuvieron la tolerancia de escucharme durante largo rato.

Siempre, en la altura en que me he colocado, contestaré otras expresiones que considero afirmativas y características.

Los discursos oídos esta tarde han dejado en el ambiente una impresión un poco confusa, pero hay frases como la que voy a contestar que son características.

Se ha dicho: ¿qué han hecho el partido radical y el socialista durante los 40 ó 50 años en que el régimen tuvo la dirección del país? señalando los progresos, los ideales y los anhelos que llenaron el espíritu de ese organismo.

Señor presidente: preguntar al partido radical qué hizo durante ese tiempo equivaldría a preguntarle a Mariano Moreno qué hizo en 1710. ¿Qué hicieron los libertadores antes de la era libertadora? Pero, señor presidente, qué habían de hacer sino existían?

El partido radical no existía entonces en las horas de la pregunta; él nació justamente por ellos, por su acción, por su causa. La Unión Cívica Radical se ha formado en el alma popular justamente como una rebeldía, como una protesta contra el "régimen". Los adelantos que se indican, los progresos que se pretenden y los ideales con que quieren vestirse, no son grandes ni como obra ni como ideales; digo más, no hubo ideales y no hubo obra.

El país adelantó y creció a pesar del régimen que estuvo gravitando tantos años sobre las instituciones y sobre sus destinos.

Sr. Leguizamón. — ¿Me permite el señor diputado una pregunta concreta?

Sr. Presidente (Goyeneche). — Sería conveniente, señor diputado, que no hubiera interrupciones.

Sr. Leguizamón. — Pero si el señor diputado me la permite.

Sr. Pereyra Rozas. — Me sería muy grato sino le fuera molesto a la presidencia.

Sr. Presidente (Goyeneche). — El señor diputado ha sido condescendiente con la presidencia.

Sr. Leguizamón. — Mi pregunta no puede venir, a lo que el señor presidente procura, que es no agriar el debate.

Voy a hacer una pregunta perfectamente lógica, y es la siguiente: ¿son todos los hombres que representan hoy al partido radical en esta cámara, originarios del 91, en que se formó el partido radical contra el régimen?

Sr. Pereyra Rozas. — Yo también señor presidente, voy a dar mi contestación. No la he adelantado porque me parecía gentil conceder las contestaciones que surgieran aquí esta tarde, pero, señor diputado, la situación personal que tuvieron los hombre, no importa cuál haya sido ella no puede modificar el concepto histórico de un partido o de una evolución política.

La interrupción del señor diputado Garat ha sido consentida por mí y me resulta muy agradable, porque voy a pedir que las palabras del señor diputado sean incorporadas a mi discurso, y aunque parezca raro, verá el señor diputado cómo está hablando con mi sentir.

Creo, como el señor diputado Garat, que la revolución del 90, no ha sido la revolución del partido radical; creo como él, que pertenece al acervo del patriotismo nacional. Sí, señor presidente; fué la protesta airada, fué la protesta viril de todos las rebeldías ciudadanas. Consumada la revolución y vencida en las armas, vencida en el terreno, vino lo de siempre: el decaimiento moral; y el país conoce, no lo ha olvidado porque están en la memoria popular, las horas aquellas tristes del acuerdo, que fué, el renunciamiento de las altiveces, para abarajarlas en las claudicación de un contubernio que motivó el surgimiento del partido Radical para defender los principios que se habían desconocido. (¡Muy bien! Aplausos).

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS ANTEOJOS
Jefe del servicio de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández".
Consultas de 2 a 4. DEFENSA 601

Sí, señor presidente; el partido Radical mantuvo la bandera con honor y con altura que el acuerdo pretendió manchar.

Fué en esas horas tristes en que parecía que el civismo argentino se ausentaba del espíritu nacional; que la juventud fuerte de entonces, se agrupó en derredor del caudillo, de aquel gran apóstol de la barba blanca y que hoy por una circunstancia feliz cumple el aniversario de su muerte; y aunque parezca una contradicción decir circunstancia feliz, lo es, señor presidente, porque los grandes hombres cuando mueren, nacen para la inmortalidad y la contemplación de las generaciones. (¡Muy bien!) Se agrupó la juventud fuerte alrededor del apóstol; y hubo que conspirar como la única manera de servir a las instituciones y de conseguir el afianzamiento de las mismas. En todas las formas los gobiernos prepotentes y los centralismos absorventes cerraban las puertas del comicio. Los oficiales vivían en el destierro o eran engrillados y los directores del partido, expatriados. Y así se vivió, señor presidente, excluídos, perseguidos, oprimidos pero no vencidos en el ideal ni en la pasión patriótica. (¡Muy bien!)

Agrupada esa juventud, se siguió conspirando, porque era la única forma de defender o de intentar defender las instituciones. El caudillo se apagó en una hora triste, pero dando una gran lección que es enseñanza suprema. Muerto el caudillo, hubiérase dicho también que la democracia argentina se apagaba. Fué entonces cuando surgió la personalidad serena, severa y meditativa de otro hombre que tenía que ser el futuro abanderado de las huestes radicales el doctor Hipólito Yrigoyen. Alrededor de ese hombre volvió a agruparse la mentalidad argentina, los jóvenes patriotas; los hombres sinceros; y lejos de lo que se ha dicho de que la revolución del 93 fué una diminución, ella marca un hito en el progreso de nuestra democracia y en las rebeldías de las dignidades públicas. Aquí hay hombres que han estado el 4 de febrero; ahí está sentado una, en el centro que se jugó íntegramente frente a las huestes oligárquicas; ahí está Daniel Fernández, a quien la cámara tiene que hacerle el honor de tributarle un saludo, porque atacó las trincheras comandando a los que palpitaban en el anhelo de servir a la república.—(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Sr. Garat. — ¿Dónde estaba el pueblo radical de la república el 4 de febrero?

Sr. Fernández (J.) — En todas partes.

Sr. Pereyra Rozas. — Hablo desde la altura histórica del 4 de febrero.

Sr. Capurro. — El pueblo estaba en todas partes.

Sr. Garat. — En ninguna parte.

Sr. Capurro. — *No había un solo punto en donde no estuviere.*

Sr. Ferreyra. — Y estaba Valentín Vergara, civil que formaba parte de la junta revolucionaria que vino con las fuerzas de Bahía Blanca.

Sr. Presidente (Goyeneche)—Permítanme los señores diputados. El único que tiene la palabra es el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pereyra Rozas. —Resulta muy interesante el debate con estas incidencias, que quizá la barra las necesita. Por mi parte, no me molestan, y no me harán perder la dirección, porque es tan claro y tan luminoso el camino, que sólo ciego podría perderme en la luz.

Hablo desde la altura histórica del 4 de febrero, un movimiento que analizado con serenidad y en el instante en que se produjo tiene mayor altura que el movimiento del 90, porque ya no están aquellos intereses encontrados, ni se vuelcan en esa hora los odios que muchos hombres llevaron al amparo de la bandera, y que les faltó corazón para seguirla o principios para mantenerla.

La revolución del 4 de febrero es eminentemente popular; no tuvo declinaciones. Si fué vencida en el terreno fué sostenida en las ideas y poco a poco fué fructificando y difundiendo su credo y sus ideales en los colegios, en las calles, en los hogares y hasta en el aduar primitivo de la campaña, en la choza humilde, donde había que hablar en secreto porque el azote del comisario brutal, ahogaba en el silencio y en la tenebrosidad del régimen hasta el delito de pensar en voz alta.

Así se fué difundiendo poco a poco, hasta que llegó el día en que el pueblo argentino tuvo la suerte de encontrarse con un mandatario como el doctor Sáenz Peña, que el régimen se equivocó al elegirlo.

Sr. Peña. — No.

Sr. Pereyra Rozas. — He dicho al elegirlo, porque es sinónimo de designarlo. El régimen no elegía, el régimen imponía.

Pero se equivocaron, señor presidente, El hombre tenía altiveces y sobre todo tenía ideales y tenía anhelos. Y al otro día de subir quiso borrar el origen espúreo, quiso sacar la mácula de su encumbramiento; separó a los hombres que se habían agrupado con una denominación adventicia, y dijo: no, señores; yo no soy presidente de la Unión Nacional; soy presidente de los argentinos, y para ellos voy a gobernar y gobernó para ellos. (Aplausos).

Sr. Raffo de la Reta. — ¡Gran ejemplo para la posteridad!

Sr. Pereyra Rozas. — Gran ejemplo, sí, señores, porque tuvo el coraje de hacer la ley electoral, y de librarse de la voracidad circundante.

Decía que se equivocó el "régimen" cuando designó al doctor Sáenz Peña, porque a poco de subir borró la tara de su encumbramiento, declarándose el presidente de los argentinos, hasta con el mote de traidor que en esta cámara un señor diputado tuviera la osadía y el atrevimiento de lanzarle.

Sr. Astrada. — ¿A quién se refiere el señor diputado?

Sr. Vergara. — A un diputado de aquella época.

Sr. Astrada. — No recuerdo...

Sr. Pereyra Rozas. — No hay necesidad de nombrarlo, porque su nombre está en el Diario de Sesiones.

Sr. Astrada. — No había oído las palabras del señor diputado. No sabía si se había referido a diputados que habían intervenido en el debate.

Sr. Pereyra Rozas — Siendo presidente de la república el benemérito doctor Roque Sáenz Peña, un señor diputado lo calificó de traidor porque no estaba de lleno con la política de la unión nacional, que se creyó dueña de la situación y del mandatario.

El señor diputado a que me he referido, dijo que había tirado por la borda a sus amigos y Sáenz Peña contestó: mis amigos son el pueblo argentino. Soy presidente para él y he de gobernar para su felicidad. (Aplausos).

Mientras tanto el radicalismo estaba en los cuarteles del civismo, estaba allí mantenido en su dignidad de fuerza democrática. No podía avanzar porque el comicio estaba cerrado. El ilustre presidente llamó al jefe del partido para ofrecerle que compartiera el gobierno. El ilustre jefe le dijo. no señor, el partido radical no quiere el gobierno como gobierno, no quiere el gobierno como un fin sino como un medio. No puedo participar, por mucho que respetemos su persona. Haga la ley electoral, garantice su funcionamiento, vamos a las urnas y si el partido es la mayoría, gobernaremos la república y si no lo es gobernará la agrupación que la tenga. Ese es nuestro anhelo. (¡Muy bien!).

Luego, entonces, esto de la ley electoral, que aquí en esta cámara se ha tenido la jactancia de decir que es obra del régimen, es obra del radicalismo; el autor impulsor es el partido radical y el autor efectivo es el presidente Sáenz Peña. Y ya lo dijo aquí su ministro Gómez, tratando de monederos falsos a aquellos que lo combatían, que si daba la ley electoral era para abrir de par en par las puertas del comicio al pueblo. Y por ese sufragio tiene el radicalismo, aquí cien bancas y el partido socialista tiene con honor siete bancas. (¡Muy bien! ¡Muy bien!). Las ideas nuevas, las ideas en marcha son siempre gratas al espíritu en cualquier parte que estén. Si son equivocadas, se equivocan, por el bien de los pobres, y de los humildes, que viven en mi espíritu y en mi cariño y el socialismo sabe que en ese sentido soy tan avanzado como cualquiera y en mis entusiasmos no le cedo a ninguno. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Esa es la obra de la ley, y aquí hay 112 bancas, expresión del sufragio libre; nunca tan garantizado como en esta hora feliz para la democracia argentina. (¡Muy bien!).

He contestado a las interrupciones y a las preguntas. He completado mi pensamiento y ahora debo tocar, forzosamente, el caso de Mendoza. No puedo pasar sin tocarlo. No temo ni me molesta tocarlo.

Yo no comparto las opiniones exageradas que se han vertido respecto de Mendoza. La verdad ha de estar en lo que cada uno dice del otro, rebajado en la justa medida en que los intereses se chocan, en que los ánimos se exaltan, en que la pasión se caldea y en que los tiempos se encuentran. Si hubo error o no lo hubo, ninguna de las dos hipótesis puede molestarme. Pero señor presidente, ese pleito de Mendoza con todos sus defectos, con todo lo censurable que tenga, con todo lo criticable que aparezca, es un pleito que se está dilucidando a la luz pública, sobre un escenario que no tiene ocultaciones, ni telones; no se está haciendo en el fondo, en la obscuridad de una habitación, como usaba el régimen; las propias miserias, si las hay, las dificultades internas, las controversias, las disidencias, las disparidades de los radicales, se están debatiendo a la luz de la república, y los errores que existen—si es que es verdad que existen—son denunciados por los unos y contestados por los otros; el radicalismo mismo se está debatiendo con sinceridad.

Pero tomar el caso particular de Mendoza para agrupar los agravios, para en ese punto en que parece notarse una intermitencia de la gran línea luminosa, dirigir todas las inculpaciones, eso es, señor presidente, tan inhábil como ineficaz. Mendoza culpable o Mendoza redimida, en ninguno de los dos casos, ni quita brillo a la acción ni quita mérito a la obra ni agrega ni quita laureles; la gran obra reparadora está en marcha, y el error de un instante no puede nunca amenguar el triunfo ni el esplendor de la conquista. Aun suponiendo que Mendoza fuera culpable, ese pleito se debate a la luz pública lo que es una enseñanza saludable.

Aquí a esta cámara han venido sus representantes, los hombres del partido, separados en el momento por diversos conceptos y apreciaciones, y ellos han podido, no decirse todo lo que se han dicho. ¿Creen los señores diputados que no son lo suficientemente avisados para saber que esas cosas podían no decirlas? Si saben, pero callarse importaría ocultaciones insinceras y antirradicales. Y se han hecho inculpaciones recíprocas, porque ante todo, le deben al partido la verdad, al país la sinceridad y a Mendoza la justicia. Se trata de hombres decentes, de caballeros de respeto, ninguno es un delincuente. Y entonces ¿qué es lo que hay? ¿Habrá errores? Perfectamente; pero el radicalismo pide los remedios, el radicalismo los ventila; no ha necesitado del adversario para ello, ni es éste el que ha traído el pleito, pues es el mismo radicalismo quien lo ha entregado al debate.

A esta altura y en este momento cumplo con un deber ciudadano, con un imperioso deber de radical, diciendo a la cámara que el pleito de Mendoza tal como es, extractada la verdad, filtrada la verdad a través de la razón, sin cálculos ni apasionamientos, resulta un incidente más propicio a la crítica de la oposición que digno de ocupar la atención pública; y que aquella provincia en donde sus industrias, su comercio y su poder económico no han sido alterados por estas disidencias, disconformidades y alteraciones de su régimen gubernamental, tiene dos amparos: el amparo generoso, el amparo alto y constante del amor con que el radicalismo de la república mira a Mendoza y el amparo de la rectitud, de la honestidad, de la cultura y de la sabiduría del ilustre mandatario que rige los destinos del país. (¡Muy bien! Aplausos).

Se ha hecho un hábito lo de agredir con cualquier motivo, en la forma más inopinada al poder ejecutivo y al presidente de la república; simplemente porque el radicalismo aumenta, porque el radicalismo crece, porque se cumple una ley histórica, porque se están renovando los valores y eso no puede evitarse; la ola avanza de la propia manera que ya dije al fundar un proyecto de ley: tenemos que adaptarnos a la nueva conciencia de la humanidad, se trata de renovación de valores, hay nuevas doctrinas, hay efectivización de ideales y con ellas marcha la gran agrupación ciudadana en cuyo nombre he tenido el honor de ocupar la atención de la honorable cámara. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

La fiebre petequial en los Valles Calchaquíes

Conferencia del Dr. Rodolfo Kraus

Bajo los auspicios de la Cruz Roja Argentina dará una conferencia mañana, a las 17.30, en el salón de la calle Rodríguez Peña 254, sobre "Profilaxis y lucha contra la fiebre petequial en los valles calchaquíes".

El anuncio de esta reunión ha despertado singular interés en los círculos científicos y sociales, pues como se sabe, el disertante acaba de regresar de una jira por las provincias del norte, por lo que se espera que presentará una serie de informaciones novedosas.

El doctor Kraus, además de tratar el tema indicado, hará consideraciones sobre las enfermedades endémicas en el país, ilustrando su disertación con proyecciones luminosas.

La Cruz Roja Argentina ha distribuído numerosas invitaciones, y los que deseen pueden solicitarlas en la gerencia de la institución, calle Sarmiento 643.

A nuestros lectores

Habiendo esta administración, constatado actos irregulares por parte de ex agentes de este diario, que habiendo sido declarados cesantes no han hecho entrega de las credenciales respectivas, y para evitar a nuestros suscriptores y al público en general ser sorprendidos en su buena fe, solicitamos especial atención para que recaben del que se presente a los efectos de cualquier operación, el carnet correspondiente al año actual.

La Administración.

Un plan fracasado

LINCOLN TIENE LUZ Y AGUAS CORRIENTES

Los conservadores no han conseguido dejar la ciudad a obscuras

Nuestro corresponsal en Lincoln nos comunica que la intendencia municipal se posesionó de las usinas de luz eléctrica y aguas corrientes impidiendo que fuera consumado el plan de dejar a obscuras y sin agua la ciudad.

Ha fracasado así el propósito que con evidentes objetivos de oposición política, habían fraguado los elementos conservadores de Lincoln en combinación con "La Nación", que con singular intensidad defendía los intereses de la empresa Gasmotoren Fabrik en el conflicto pendiente con la comuna de aquella ciudad.

Ante la amenaza y en defensa de los derechos populares y de las necesidades de la población el concejo deliberante municipal de Lincoln sancionó una resolución facultando al intendente para contratar un técnico en Buenos Aires y tomar posesión de las usinas de la mencionada empresa proveedora de esos servicios.

Por sobre los anhelos subalternos de campañas políticas incalificables y antipatrióticas han primado los intereses en todo momento respetables e inalienables de la colectividad.

Cualquiera que sea la forma como estaba planteado el conflicto entre la municipalidad y la empresa, merecían ser contemplados en el límite de una máxima tolerancia los intereses de la población antes de recurrir a medidas violentas como la que iba a resolver la empresa Gasmotoren Fabrik, estimulada *por tendencias* políticas acomodaticias.

La ciudad de Lincoln está tranquila y segura de que tiene al frente de sus autoridades comunales verdaderos representantes del pueblo en sus aspiraciones y derechos.

"Asociación Nacional de Inquilinos"

La Asociación nacional de inquilinos organiza para el 1o. de agosto próximo un mitin a fin de solicitar del congreso nacional la sanción del proyecto de ley que ésta formulará y presentará en dicha fecha.

Si el congreso no sanciona el proyecto de la Asociación antes del 1o. de septiembre próximo, en esta fecha quedará declarada de hecho la cesación colectiva del pago de los alquileres por ser inaguantable la situación y por constituir el único medio de defensa legal de los intereses afectados.

Hoy viernes a las 1? horas, se realizarán dos conferencias públicas organizadas por esta asociación, en las calles Brasil y Defensa y en Patricios y Martín García, donde usarán de la palabra varios oradores, quedando desde ya invitados a que hagan acto de presencia todos los inquilinos de esos barrios.

Doy lecciones de Esgrima de Terreno a domicilio.
Prof. DEPORTE PRINGLES 885

Dr. DOMINGO ZINGONI
Médico de la Asistencia Pública
INTERNAS Y SECRETAS.—De 3 a 5 p. m. Sgo. del Estero 137.
U. T. 4883 Lib.

Un invento nacional

EL CINEMATICO ARGENTINO

En el salón del Smart Palace, calle Corrientes 1283, se ensayará mañana, a las 14, un aparato de proyección para películas que constituye un notable invento argentino.

Han sido invitados a presenciar este ensayo, el intendente municipal señor Cantilo, concejales y periodistas.

Sociedad Científica Argentina

Federación Argentina de Obreros Intelectuales

Mañana sábado a las 17, tendrá lugar en el local de la Sociedad Científica Argentina, Cevallos 269, la reunión de delegados para discutir el proyecto de estatutos de la Federación Argentino de Obreros Intelectuales.

Concejo deliberante

Para hoy, a las 17.30, están citados los miembros de este cuerpo a fin de celebrar sesión.

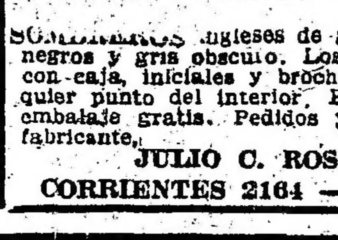
$ 6.50
SOMBREROS ingleses de gran moda, negros y gris obscuro. Los enviamos con caja, iniciales y broches a cualquier punto del interior. Flete pago, embalaje gratis. Pedidos y giros al fabricante,
JULIO C. ROSSI
CORRIENTES 2164 — Bs. As.

Protéjase de las Inclemencias del Tiempo
Lluvias, fríos, humedades

Porque si esto no le traen males peores le proporcionan una vejez prematura y achacosa. ¡EVITELO! adquiriendo un

Poncho Shackleton

El mejor impermeable sin goma, con forro de vicuña de gran abrigo para invierno y desmontable con botones automáticos para verano resultando así muy liviano y cómodo.

Poncho SHACKLETON Model. Patent
Mangas adheridas interiormente a los bolsillos.

Exclusividad para la venta:
M. ALVAREZ
Bmé. MITRE esq. ESMERALDA
U. T. 2198, Av. Bs. Aires
ESPECIALIDAD EN PRENDAS DE CALIDAD PARA CAMPO
La casa envía muestras y catálogos al interior.

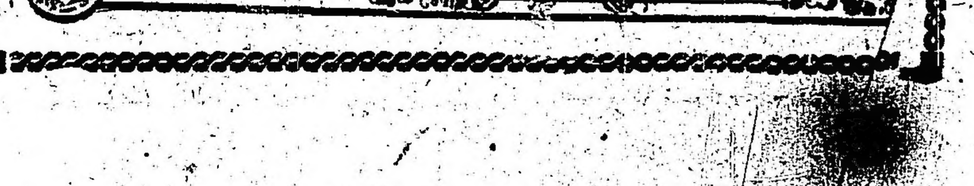

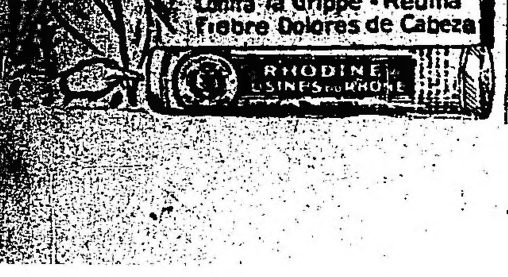

Sesión del senado

Sobre integración del directorio del Banco Hipotecario

Rechazo de los diplomas por San Luis

El senado celebró sesión ayer bajo la presidencia del señor Villanueva.

Entre los asuntos entrados de que se dió cuenta, figuraba la minuta de comunicación del señor Zabala, pidiendo al P. E. la integración del directorio del Banco Hipotecario Nacional. La fundó brevemente, proponiendo se le tratara sobre tablas.

Se opuso a ello el señor Gallo, indicando la conveniencia de que el proyecto pasara a estudio de la comisión de negocios constitucionales, lo que aprobó la cámara, con el apoyo que hizo a esta indicación el señor Roca.

Los diplomas de San Luis — Su rechazo—

Correspondió entonces pasar a la orden del día, para seguir discutiendo el despacho de la comisión de poderes, sobre los diplomas por San Luis.

El candidato demócrata progresista, señor Rodríguez Saa, volvió a ocupar una banca en el recinto, para reanudar su exposición en defensa de su diploma, entrando a los detalles del acto eleccionario y derivándose como lo venía haciendo desde un principio hacia la crítica política y propaganda partidista.

Usó luego de la palabra el señor **Torino**, para manifestar que votaría en favor del despacho de la mayoría de la comisión, pero por distintas razones que las expuestas por el señor Llanos.

Analizó con ese motivo algunos antecedentes de la elección y refirió sus impresiones personales como miembro que fué de la comisión especial investigadora, que designó el senado.

Terminó proponiendo, como artículo segundo del despacho de la mayoría, una disposición por la que se resuelve pasar al ministerio de justicia los antecedentes del sumario levantado por la referida comisión, a fin de que se le dé la intervención que corresponda al ministerio público.

Después de formular algunas rectificaciones el señor **Esteves**, respecto a la exposición del señor Torino, se pasó a votar en primer término el despacho de la mayoría, que aconseja la desaprobación de la elección realizada en San Luis el 25 de septiembre de 1918.

La votación dió once votos por la afirmativa y cuatro por la negativa.

Votaron en favor del despacho los señores Roca, Zabala, Llanos, Castañeda Vega, Albarracín, del Valle Iberlucea, Torino, Melo, Soto, Gallo y Larlús, y en contra los señores Esteves, Garro, García e Iturbe.

Habiéndose resuelto tratar sobre tablas el artículo segundo, propuesto por el señor Torino, fué rechazada la proposición.

Seguidamente, por indicación del señor **Esteves**, se acordó entregar al señor Rodríguez Saa, en calidad de viático, la cantidad de 3.000 pesos.

Se levantó después la sesión, siendo las 19.25.

Homenaje a la memoria del Dr. Leandro N. Alem

EL ACTO DE AYER

Tuvo lugar ayer en el cementerio del Norte, junto al monumento de la revolución de 1890, la rememoración del 24o. aniversario de la muerte del doctor Alem.

Numerosa concurrencia asistió al acto. Inició la señora Rosa M. de Videl, en nombre del comité central feminista de la Unión Cívica Radical de la provincia de Buenos Aires, pronunciando una hermosa oración, recordando las virtudes del gran tribuno.

En nombre del comité de la capital, hizo uso de la palabra el diputado nacional doctor Juan José Frugoni, de cuyo brillante discurso transcribimos algunos párrafos:

Como si viniéramos a renovarnos, nos congregamos, como si esto fuera fuente inagotable de vida y no frialdad de tumba, ni silencio de muerte. Lámpara votiva, donde la lalma de la sugestión crece y se agiganta. Onda del ideal que hace latir nuestros pechos, que ocmprende nuestras almas y nos aproxima al meridiano del sacrificio!

Esto es ya un credo. Es más que un credo. Antes fué un romance. Un drama de altivez, de reivindicaciones supremas, y ahora serán leyes de justicia, conceptos de grandeza humana!

El arte y la belelza de nuestra patria y de América inmortal, se traducirán en esta palabra: ¡Radicalismo!

Alem, el maestro y el orfebre, nos interpretó para que nosotros, a nuestra vez, lo interpretáramos.

No fué un filósofo profundo! ¡no quiso serlo! ¡Para eso todas las tempestades del dolor lo habían elegido como el más sensible! ¡Por eso fué el más varón de todos los hombres de su generación! ¡Ni se dejó dominar ni deprimió a nadie con gestos de soberbia mundana! ¡Por eso lo lloramos con lágrimas de rebeldes, que al enjugarse dejan acerada la pupila para que vea limpia y fija al porvenir!

La junta ejecutiva de la Asociación de Mayo, en su acción intensa por el mejoramiento de nuestra democracia, invitó a sus asociados a desfilar en el día de ayer por ante el monumento de la Revolución de Julio, que guarda los restos del preclaro tribuno.

Hicieron guardia de honor los siguientes miembros de las distintas circunscripciones:

CIRCUNSCRIPCION 1.a (VELEZ SARSFIELD)

Doctor Florencio Arias, J. Onaindia, doctor A. Giberti, R. J. Devoto, E. Acevey, J. Amaro, Camilo González, J. J. Flores, H. P. Sanguinetti, Tomás Lennon, Abel C. Aguilar, Luis Vainer, Luis P. Vegezzi, Horacio R. Correa, J. A. Alais Agrelo, A. Leyras Carrizo, J. Bosco, T. González Videla, J. Mazzitelli, T. Cerasulo, R. G. Arauz, Abel Soto, C. A. Prado, J. Núñez, C. Pellerano y Gaudencio A. Giannoni. El presidente del comité seccional concejal don Luis A. Mela, presidió la guardia de honor.

CIRCUNSCRIPCION 4.a

Aquiles J. Bucich, José Bó, José C. Landi, Santiago J. Borzone, Emiliano Ratto, Emilio B. Mitre, Santiago Benvenuto, Reynaldo A. Elena, Francisco Cruz, Carlos J. Fasce, Augusto Fasce, Jerónimo J. Torterolo, José G. Goitía, Lorenzo Ragni, Alberto Guetta, Juan Viscovich, Manuel Costa, Juan Costa y Enrique Ballero.

CIRCUNSCRIPCION 5.a (Flores)

Subcomité 1.o de Julio

Luciano Bertolotti, Enrique Agesta, Benjamín J. Frigerio, doctor Julio H. de la Vega del Mármol, Héctor R. Etchart, Roberto Kane, Ernesto R. de la Fuente, Francisco Cerebello, Angel Alfonsín, José Valdez, Alfredo Mazzuca, Angel Grimaux, Pedro José Zatti, Benigno Valladares, Gabriel García, Vicente Mazzuca, José A. Valdez, Juan Marinoni, José Ferrer Arauz, Ignacio Funes, Domingo Morales, Domingo Mazzuca, Julio Alfonsín, Ricardo Muñoz, Federico Ceerbello, Alem Kane, Carlos Cerebello, Cipriano Alvaro, Fernando Alvaro, Carlos Faganini, Alejandro Gaeta, Juan Deandreis, Abel Kelli, Fausto N. Acosta, Tito Repetto, Marcos Roldán, Félix Roldán, Angel Deandreis, Alberto Diana, Cayetano Mazzuca, Arturo Ercolini, Froilán Antes, Carmelo D'Urso, Nicasio Cantón, Carlos Mataceri Navarro, Eduardo Ercolini, Luis A. Firpo, Domingo D'Alessandro, Fermín Funes, Amadeo Marinoni, Manuel Hernández, Carlos, Luis e Italo Negri, Luis Francisco Poli, Cecilio Passodores, Juan C. Risi, Víctor Stabilini, Jenaro Scalea y Ramón Tula.

5a. CIRCUNSCRIPCION

Subcomité de la Juventud

Francisco Maselli (hijo), Fortunato Rosales, Cayetano Lo Turco, Ceferino Orné, Alfredo Ovieto, Rudecindo Villegas, Salvados Maselli, Ignacio Villegas, Jerónimo Oradito, Dimas Menéndez, Cándido Coscia, Esteban Vignolez, Mario Blas Ramos, Eduño Ayos, Luis Arabety.

CIRCUNSCRIPCION 9a.

José Minuto, doctor Luis J. Rocca, doctor Tomás Scannavino, Teófilo Lescurat, Alberto Sommaruga, Alfredo Magnasco, Eugenio Beltrame, Leonardo Colombo, Adolfo Rossi, Miguel Laxague, Miguel Gazpio, Pedro Addeo, Antonio Impávido, Juan Albónico, Enrique Delerio, Daniel López Imícoz, José Sacarello, Jerónimo Buquet, Nicolás Lungarso, José I. Martínez.

CIRCUNSCRIPCION 14a.

Homenaje al doctor Alem

Juan Drago, Juan Daubagnac, Emilio Rimoldi, Angel Libero, Alberto Tesauri, Leopoldo Bard, Juan Esteinou, Víctor M. Cabral, Roberto Fasciolo, Luis Etchart, mayor Pablo Solari, Florencio Rinaldi, Alfredo Giesso, César Boglietti, Eduardo James, Atilio Roncagliolo, Juan Boglietti, Raúl James, Francisco Castañ, Pedro Etcheto, Pascual Donadío, Juan Cechiaroli, Humberto Giacchino, Roberto Longhi, Carlos Marado na, Martín Levagi, Carlos Galli, Angel Mariani.

CIRCUNSCRIPCION 19a.

Esteban Brusco, Juan Franchini, Luis F. Chiodo, Luis Dellepiani, Alfredo Sardo, Mariano Sánchez y Máximo García.

CIRCUNSCRIPCION 20a.

Francisco Maggio, doctor M. Rentería Beltrán, A. Muñoz del Solar, R. Pérez Calvo, diputado nacional José León Rodeyro, Plácido G. Venanzi, Luis J. Lema, F. A. Maggio, J. Giovine, J. C. Agüero, M. Martínez, D. Maresco, N. Visani, A. Krach, P. Cremona, B. Castañeda, G. Hiriart, A. Aguirre.

CIRCUNSCRIPCION 12

Señores José Luis Alvarez, Eduardo Giuffra, Alberto Folco, Jorge A. Estaide, Manuel Calvo, Pedro Parodi, José Torrá y Francisco Herrera.

CIRCUNSCRIPCION 8a.

Doctor Oscar T. Vivanco, Federico Sschuster, Juan Ferrazuolo, José Ferría (hijo), Juan C. Burghi, Valentín J. Pavón y Juan Santolia.

La Asociación de Mayo ha invitado a sus aliados a visitar en el día de hoy, desde las 13 a las 18 horas, el monumento de la revolución de 1890, levantado en el cementerio del Norte y donde se guardan los restos del doctor don Leandro N. Alem.

El diputado nacional, doctor Juan José Frugoni, pronunciando su discurso durante el homenaje realizado en la Recoleta

Departamento de salud pública

Fines y propósitos de su creación

Proyecto de ley del diputado Capurro y otros

El diputado doctor Capurro, en compañía de otros colegas, ha presentado a la cámara el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.o — Créase el departamento de salud pública de la nación, con los fines preceptuados en esta ley.

Art. 2.o Corresponde al departamento de salud pública:

Inciso 1.o Velar por la higiene y la defensa de la salud pública en todo el territorio de la nación.

Inciso 2.o Evitar la invasión de enfermedades exóticas y combatir todas las enfermedades infecto contagiosas, las endémicas y epidemias en todo el país, estudiando al propio tiempo, la etiología y naturaleza de las mismas, para adoptar el tratamiento y la profilasis respectiva.

Inciso 3.o Efectuar todas las investigaciones que interesen la salud pública, para precisar las condiciones sanitarias del país, determinando las zonas insalubles y proyectando las obras respectivas.

Incl. 4.o Elaborar proyectos de leyes y dictar los reglamentos referentes a la salud pública.

Inciso 5.o Asesorar al gobierno nacional en todas las cuestiones que se relacionen con la higiene y la salud pública, debiendo hacerlo también con los gobiernos de provincia que solicitaren su opinión.

Inciso 6.o Instalar estaciones sanitarias y de desinfección en la capital federal, en las provincias y territorios nacionales, puertos y fronteras, dotándolas de todos los materiales y personal indispensables, para el cumplimiento de sus fines.

Inciso 7.o Efectuar el servicio y la vigilancia de la sanidad marítima, fluvial y limítrofe, adoptando las medidas que correspondan para la higiene y saneamiento de los puertos.

Inciso 8.o Efectuar la inspección y vigilar la higiene de los ferrocarriles y demás medios de comunicación terrestre.

Inciso 9.o Efectuar la inspección sanitaria y observación médica de los inmigrantes, como de todas las personas que entren al país, proporcionando asistencia médica a los primeros.

Inciso 10. Proyectar las bases de las convenciones que deban celebrarse con las naciones extranjeras, previa resolución del gobierno nacional.

Inciso 11. Proyectar el código sanitario, debiendo reverlo cada diez años.

Inciso 12. Rever la farmacopea nacional, también cada diez años.

Inciso 13. Reglamentar y vigilar el cumplimiento de las leyes para el ejercicio de la medicina, farmacia, odontología, obstetricia y profesiones conexas con el arte de curar.

Inciso 14. Reglamentar y vigilar las casas de óptica, ortopedia, sanatorio, maternidad, sociedades, instituciones de asistencia o cualquier otro establecimiento donde se practique o ejerza algunas de las ramas de la medicina.

Inciso 15. Inspeccionar y fiscalizar todos lo sinstitutos, laboratorios y fábricas de substancias medicamentosas, tanto químicas como vegetales de cualquier naturaleza que fueren (vacuna, sueros, específicos en general), que se preparen en ella o se introduzcan en el país.

Inciso 16. Vigilar la sanidad infantil, la higiene y la inspección escolar, en todos los establecimientos nacionales o particulares que reciban o no, por cualquier concepto, auxilio, subsidio o beneficio del gobierno nacional.

Inciso 17. Cuidar de la sanidad penitenciaria y vigilar el estricto cumplimiento de las leyes y reglamentos dictados al efecto.

Inciso 18. Vigilar la higiene alimenticia, con la inspección, examen y análisis de los productos que se importen o exporten, de cualquier naturaleza que sean.

Inciso 19. Vigilar los establecimientos industriales, para comprobar la estricta aplicación de las leyes y los reglamentos sancionados por autoridades competentes, para garantizar la higiene pública y la salud de las personas que ejerzan sus actividades en esos establecimientos.

Inciso 20. Estudiar la profilasis de las enfermedades profesionales.

Inciso 21. Organizar y administrar todos los servicios de desinfección y asistencia de los enfermos infecto contagiosos en la capital federal y en los territorios nacionales, pudiendo las provincias acogerse a esta disposición, sin perjuicio de las atribuciones inherentes al departamento.

Inciso 22. Ejercer la superintendencia de todos los servicios correspondientes a la higiene, salud pública y asistencia social de la nación.

Inciso 23. Celebrar convenciones con los gobiernos provinciales, para uniformar la legislación sanitaria con la obligación de poner en ejecución las leyes, reglamentos y decretos que se adopten con fines profilácticos.

Inciso 24. Propiciar congresos, asambleas y conferencias sanitarias nacionales o internacionales, cuyos miembros deberán ser delegados oficiales de los gobiernos respectivos. En cada caso, debe recabarse autorización del gobierno nacional.

Inciso 25. Celebrar todos los años una conferencia sanitaria de delegados oficiales de los gobiernos de cada provincia y de los territorios nacionales. Cada provincia y territorio nacional, estará representada en la conferencia por un delegado. Las resoluciones que se adopten en esa conferencia, serán comunicadas a los gobiernos respectivos y al departamento de salud pública.

Inciso 26. Proyectar, crear, construir y administrar institutos, asilos y hospitales nacionales, con los fines preceptuados al efecto para cada institución.

Inciso 27. Sancionar los reglamentos arancelarios para los servicios pagos del departamento, venta de productos elaborados y análisis que efectúe o practique.

Inciso 28. Administrar y distribuir todos los subsidios asignados por leyes y decretos nacionales con fines de salud pública y asistencia social.

Inciso 29. Organizar y publicar la estadística demográfica sanitaria en el país.

Inciso 30. Cumplir todas las leyes, cuyo ejercicio y aplicación se encomiende al departamento de salud pública.

Art. 3o. El departamento de salud pública estará sometido a la jurisdicción del ministerio del interior, dentro de las prescripciones de esta ley.

Art. 4o. La autoridad superior del departamento de salud pública será ejercida por un consejo cuyos miembros nombrará el P. E. con acuerdo del senado. El consejo se compondrá de un presidente, representante del departamento y jefe de la administración, que durará cuatro años en sus funciones desde la fecha de su nombramiento y de ocho consejeros que durarán también cuatro años, renovándose por mitad el 30 de junio de cada dos años.

Art. 5o. Para ser presidente, es necesario ser doctor en medicina, debiendo el consejo estar compuesto de cuatro vocales médicos, un doctor en derecho y ciencias sociales, un veterinario, un ingeniero y un doctor en farmacia. El presidente y los consejeros pueden ser reelectos. El consejo nombrará todos los años un vicepresidente, que ejercerá las funciones del presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento de éste. El presidente y vicepresidente del departamento deben ser ciudadanos argentinos nativos, no pudiendo formar parte del consejo ciudadanos extranjeros.

Art. 6o. Fíjase la suma de tres mil pesos moneda nacional por mes, como remuneración al presidente del departamento y la de doce mil pesos moneda nacional para distribuirse mensualmente entre los vocales en proporción a su asistencia. Esta remuneración no podrá ser modificada durante el período por el cual fuesen nombrados el presidente y los miembros del consejo. Queda prohibido el ejercicio de la profesión al presidente y al vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

Art. 7o. El consejo dictará todas las resoluciones y reglamentos respectivos para cumplir las leyes y decretos del gobierno nacional, cuya ejecución corresponde al departamento de salud pública.

Art. 8o. El consejo formará "quórum" con cinco de sus miembros, inclusive el presidente. Todas las resoluciones, con excepción de los casos previstos en esta ley, serán tomadas por mayoría de votos.

Art. 9o. Se necesitan dos tercios de votos, del total de los miembros del consejo:

Inciso 1o. Para autorizar gastos mayores de cincuenta mil pesos.

Inciso 2o. Para crear instituciones y servicios técnicos y administrativos, que requieran una organización definida, dentro de las funciones que se le encomienden.

Inciso 3o. Para solicitar del gobierno nacional la clausura o apertura de los puertos nacionales por razones de salud pública.

Inciso 4o. Para recibir y aceptar legados y donaciones.

Inciso 5o. Para iniciar o contestar demanda y celebrar arreglos judiciales o extrajudiciales.

Inciso 6o. Para insistir en las resoluciones vetadas por el presidente.

Art. 10. Todas las resoluciones adoptadas por el consejo deberán ser cumplimentadas por el presidente. El presidente podrá suspender los efectos de cualquier resolución, dando cuenta al consejo dentro de los cinco días de la sanción. La insistencia deberá ser votada por dos tercios del total de los miembros del consejo.

Art. 11. — Todas las resoluciones que correspondan al Consejo, pueden ser adoptadas por el presidente en caso de fuerza mayor, debiendo inmediatamente dar cuenta, para los efectos que hubiere lugar.

Art. 12. — Corresponde al presidente nombrar al personal de empleados del Departamento, previa reglamentación del Consejo. Los jefes técnicos y administrativos, serán nombrados y removidos por el Consejo a propuesta del presidente. Toda propuesta deberá efectuarse dentro de los cinco días de producida la vacante. Es facultad del presidente suspender a los empleados, cuya remoción requiera consentimiento del Consejo.

Art. 13. — Debe el presidente redactar la memoria anual del Departamento, para ser elevada al poder ejecutivo, dentro del primer trimestre del año, con la aprobación del Consejo.

Art. 14. — El Consejo formulará el presupuesto anual de gastos y cálculos de recursos, elevándolo al P. E., antes del 1.o de abril de cada año, para que previa aprobación, se incorpore al proyecto de presupuesto que se remite al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 15. — El Consejo tendrá en el Banco de la Nación un depósito, en cuenta corriente o a plazo fijo, a la orden del presidente, las sumas recaudadas por cualquier concepto, para la ejecución de las obras, pagos de servicios y gastos efectuados.

Art. 16. — El Consejo dictará el reglamento, para la ejecución de la presente ley, sometiéndolo a la aprobación del P. Ejecutivo.

Art. 17. — El Departamento de Salud Pública mantendrá relaciones directas:

Inciso 1.o — Con las autoridades sanitarias extranjeras, previa autorización del gobierno nacional, para adoptar las resoluciones que correspondan, en ejercicio de las atribuciones conferidas al efecto.

Inciso 2.o — Con los gobiernos de provincias, para el cumplimiento de todas las leyes sanitarias. Si se suscitasen conflictos de jurisdicción, elevará los antecedentes al poder ejecutivo nacional, manteniendo mientras se solucionen esos conflictos, las medidas adoptadas en los casos de enfermedades infecto contagiosas.

Art. 18. — El poder ejecutivo podrá intervenir al Departamento, suspendiendo el Consejo y pidiendo al senado, dentro del término de veinte días, autorización para declarar cesantes a los vocales y al presidente. Si ella no fuese acordada, podrá el poder ejecutivo insistir, debiendo en este caso, negarse su autorización por dos tercios del total de los miembros del Senado. Si el Senado mantiene su negativa, cesa la intervención del poder ejecutivo y el Consejo queda reintegrado en todas sus atribuciones.

Art. 19. — La remoción del presidente y de los vocales del Consejo, efectuada de acuerdo con el artículo anterior, salvo la responsabilidad civil o criminal, dictada por sentencia judicial, no afecta el buen nombre de esos funcionarios.

Art. 20. — El Departamento Nacional de Higiene con todas sus dependencias, pasará al Departamento de Salud Pública, a los fines de esta ley.

Art. 21. — Los servicios sanitarios, hospitales y asilos existentes en la Capital Federal y en los territorios nacionales destinados a enfermedades contagiosas y casas de aislamiento, pasarán a formar parte del Departamento.

Art. 22. — Los asilos y hospitales regionales, administrados por la comisión asesora, creada por la ley número 4953, serán entregados al Departamento bajo inventario.

Art. 23. La Sociedad de Beneficencia de la capital y todas las instituciones destinadas a la salud pública y a la previsión social que reciban **subsidios** nacionales, estarán sometidas a **la superintendencia** del departamento, debiendo cumplirse todas las **resoluciones que** se adopten para la extricta aplicación de las leyes respectivas.

Art. 24. Declárase obligatorio en todo el territorio de la nación, el aislamiento y denuncia de los enfermos infecto contagiosos como también la desinfección, en la forma y penalidades que establezca la reglamentación respectiva de esta ley.

Art. 25. Todas las autoridades deben cooperar al cumplimiento de las leyes sanitarias, a simple requerimiento del departamento. Cualquier negligencia será puesta en conocimiento del gobierno nacional o provincial, en su caso.

Art. 26. Corresponde al departamento de salud pública con los fines expresamente indicados al efecto, los siguientes recursos:

Inciso 1o. El importe total asignado por la ley, Núm. 4953 (ley de lotería).

Inciso 2o. El producto del estampillado de los específicos (leyes números 4039 y 6780).

Inciso 3o. El producto de infracciones y penalidades preceptuadas por las leyes, decretos y reglamentos de salud pública.

Inciso 4.o El importe de los servicios pagos, prestados por el departamento.

Inciso 5.o Las sumas correspondientes a las ventas de los sueros, vacunas y productos que elaboran los institutos del departamento.

Inciso 6.o Los derechos de análisis e impuestos que se establezcan con fines sanitarios.

Inciso 7.o Los impuestos de patentes y visitas de sanidad.

Inciso 8.o Las sumas que asigne anualmente el presupuesto.

Inciso 9.o Los subsidios asignados por leyes y decretos nacionales, con fines de salud pública y asistencia social.

Inciso 10. Las donaciones y legados aceptados por el consejo.

Inciso 11. Las cantidades que se destinen para cumplir las leyes especiales encomendadas al departamento.

Art. 27. Los recursos enumerados en el artículo anterior, se aplicarán de acuerdo con las leyes, decretos y reglamentos dictados y sancionados al efecto, debiendo observarse la ley de contabilidad nacional, en las inversiones respectivas. Deberá cerrarse el ejercicio financiero del departamento, el 31 de diciembre de cada año, debiendo elevarse a la contaduría general de la nación, dentro del primer trimestre, la rendición de cuenta, para ser aprobada antes de publicarse.

Art. 28. — Por derecho propio, el Departamento podrá comparecer ante los tribunales, para iniciar y contestar demandas, efectuar arreglos y transacciones judiciales o extra-judiciales, comprar y vender toda clase de bienes, contraer obligaciones y celebrar contratos, en cumplimiento de esta ley.

Art. 29. — Todas las propiedades o instituciones oficiales, dependientes del Departamnto, serán administradas por el Consejo y están exentas de todo impuesto o contribución nacional, provincial o municipal. También están exentos del sellado en las actuaciones judiciales y administrativas que verifiquen en las reparticiones nacionales y en los tribunales federales y ordinarios de la capital.

Art. 30. — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 31 — Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

En los fundamentos que le acompañan por escrito dice su autor el

Sr. Capurro. — Señor presidente. El proyecto que tengo el honor de presentar a la honorable cámara, tiende a modificar la actual organización del Departamento Nacional de Higiene, que regido por una ley anticuada, no alcanza a satisfacer las exigencias que la defensa de la salud pública impone a la primera institución sanitaria de un país como el nuestro, que ocupa uno de los primeros puestos en el concierto de las naciones civilizadas.

Este departamento creado por la ley orgánica del 3 de octubre del año 1891, que le confía la misión de velar por la higiene y salubridad en el orden nacional, no puede en sus cinco artículos de que consta, acordarle todas las atribuciones y facultades que le son necesarias para el regular y completo cumplimiento de su deber.

En efecto, los tres artículos de esta ley que determinan y especifican sus funciones, son tan limitados, que su sola lectura fácilmente nos lleva a la firme convicción de su ineficacia. Por su artículo 2.o lo encarga "del estudio" de las cuestiones relativas a la higiene y a la salud pública, para proponer el P. E. las medidas conducentes a su salvaguardia y proceder a las investigaciones científicas y administrativas que favorezcan los propósitos de la institución. Por su artículo 3.o de la inspección sanitaria de los puertos de la república, de la dirección y administración de los lazaretos, y de la vigilancia del ejercicio de la medicina y farmacia. Y por último, en su artículo 4.o lo hace asesor legal del P. E., de sus dependencias y de los gobiernos de provincia que lo requieran, en aquellos asuntos indicados en los dos artículos anteriores.

Aún cuando a esta ley se ha intentado completarla con leyes y resoluciones con el objeto de darle ingerencia más amplia en la lucha contra las enfermedades infecto-contagiosas, ella es solo parcial y sujeta a infinitos inconvenientes y conflictos con otras ramas del gobierno que, por tener facultades más o menos semejantes, creen menoscabada su autoridad, con el ejercicio de esas facultades, esencialmente privativas de la suprema autoridad nacional.

Vemos, pues, que la misión casi única del actual departamento es evitar la invasión de enfermedades exóticas por vía marítima, puesto que su acción en el interior del país queda supeditada al pedido de auxilio de las autoridades de los respectivos estados federales, olvidando que las enfermedades infecto-contagiosas, llamadas muy exactamente evitables, son las que más aumentan el índice de mortalidad.

Las direcciones sanitarias son múltiples—

Como consecuencia de lo expuesto se deduce que son múltiples las direcciones sanitarias que imperan en el país, lo que trae una verdadera confusión, pues, además de la [illegible] nal vigente, en parte, en la [illegible] y los territorios nacionales [illegible] las que tienen las provincias [illegible] nicipalidades, que dentro de [illegible] nomía federal, tienen la suya [illegible] con su criterio científico, [illegible] acertado y suficiente. [illegible]

Son estos hechos los que [illegible] ponen la necesidad de la reforma [illegible] favor de cuya sanción se ha [illegible] rado partidarias las principales [illegible] toridades médicas del país, [illegible] trándose con este motivo que está en el ambiente no sólo como una necesidad, sino como una aspiración, se desea ver pronto realizada.

Pero, esta acción no será fecunda mientras no exista una autoridad sanitaria de carácter nacional que unifique la acción defensiva de la salud pública, hoy dispersa y a cargo de múltiples autoridades sin medios y elementos suficientes y sin la unidad de acción y de legislación.

Es tan necesaria la ley nacional que vincule a todas las autoridades encargadas de velar por la salud pública, que hoy día, esta coordinación, es reconocida como la más eficaz y que procura llegar a esa unidad de criterio y de acción aún en el orden internacional por medio de las convenciones sanitarias.

Es para cumplir esta exigencia pública y esta aspiración, y con el propósito de subsanar estas deficiencias es que el proyecto que presento tiene, en mi concepto, toda la amplitud para poner término a este estado de cosas, dándole unidad de acción, de legislación y autonomía administrativa económica.

Si fuera necesario abundar en más fundamentos, bastaría recordar el cuadro triste y doloroso que nuestra población del interior, que a igual de otros países, pagó su tributo a la última epidemia de gripe; por cuya causa, casi todos los gobiernos de los Estados Federales pidieron auxilios al departamento, el que cumplió su deber en relación con los recursos de que disponía, demostrándose que en esos casos es necesario unificar la acción para que la institución central y única sea realmente eficaz.

Por otra parte la falta de recursos impide a los provincias ejercer todos los medios indispensables para satisfacer las exigencias públicas con procedimientos impostergables y bastaría solamente esta circunstancia para que esta misión fuera confiada al poder central de la nación.

Acción de los gobierno de provincias.—

Pero así como vemos que la acción de los gobiernos de las provincias es insuficiente, me bastaría citar un solo hecho, para poner en evidencia la acción eficaz y saludable del gobierno de la nación. La viruela, que nadie ignora los estragos que ha producido en nuestra población y que aún produce en ciertos países, hasta el momento en que se dictó la ley de vacunación y revacunación obligatoria, con acción solamente en la capital federal y en los territorios nacionales, pero que, apesar de esta circunstancia se extendió su acción benéfica enviando a las provincias numeroso personal para cumplir con sus preceptos. Es satis-

Sorpresa de la ciencia

RADIOSOL VEGETAL

Certifico que habiendo padecido por varios años de una enfermedad a los riñones e hígado como asimismo de un catarro crónico con una tos tenaz que no me daba momento de reposo y que no pude hallar alivio a estas dolencias con infinidad de tratamientos médicos; hoy me hallo, completamente curada, ha-

biendo desaparecido los dolores que sufría a los riñones e hígado como asimismo el catarro y la tos que me aquejaba encontrándome actualmente gozando de un bienestar general. (Firmado): Francisca Provenza. — S/c. San Julián núm. 3070 (Flores).

AVISO IMPORTANTE — Teniendo conocimiento que personas poco escrupulosas han falsificado este específico, se recomienda al público compre el **RADIOSOL VEGETAL** en las buenas droguerías y farmacias.

Hacemos presente al público que esta casa no tiene corredores para la venta del **RADIOSOL VEGETAL**.

Expendio libre. — Certificado número 3377.—Venta en todas las farmacias y droguerías. — Precio del frasco $ 10 m|n. — Por pedidos y prospectos dirigirse al Dr. Pablo Cogorno. — Calle Entre Ríos 171. — Unión Telefónica 7327, Libertad, Buenos Aires.

BUITONI
ACEITE DE OLIVAS

Estufas Eléctricas

de consumo económico

Algo realmente interesante

es lo que constituye nuestro importante surtido de Estufas y Radiadores Eléctricos Para el Hogar y para la Oficina, que hemos recibido recientemente.

Visiten nuestra Exposición Central de Artefactos Eléctricos y Accesorios

326 - Carlos Pellegrini - 326

AGAR, CROSS & Co. Ltd.

Paseo Colón esq. Venezuela, Buenos Aires
Rosario - Tucumán - Mendoza - Bahía Blanca

Eugenio C. Noé & Cía. Fabricantes e Importadores de Artículos Rurales y Artículos Diversos, San Martín 175, Buenos Aires

de los servicios de una misma índole, que se encuentran dispersos en muchas reparticiones con lo que se obtendría ventajas bien acentuadas en la parte económica e imponer la uniformidad de criterio y la mayor energía en las resoluciones evitando así la dilución de responsabilidades.

Pero no es solo la amplitud de jurisdicción a que se debe llegar; es necesario afirmar la unidad de legislación. Las leyes y reglamentos deben ser uniformes en todo el país para completar la unidad de acción con la unidad de legislación, es decir, que un solo procedimiento, un solo método, en una palabra, que un solo sistema impere en todo el territorio de la nación, para combatir las diversas enfermedades infecto contagiosas; y llegar al mismo tiempo a tener así nuestro Código Sanitario, que será la base en que reposará la defensa de la salud pública nacional.

Pero, también, es urgente que el Departamento de Salud Pública goce de una autonomía completa para poder desarrollar sus fines sin tropiezo alguno, pues, sentada ya, la necesidad de la unión de acción y de legislación, deben completarse estas con su independencia administrativa.

Autonomía para el desarrollo de sus fines.—

La dependencia directa del departamento de un ministerio, forzosamente tiene que influir en la marcha de una rama esencialmente técnica como el Departamento de Salud Pública. Las largas y engorrosas tramitaciones de los asuntos o expedientes que deben seguir la reglamentación que los rige dificulta su desenvolvimiento, puesto que, su acción debe caracterizarse por la urgencia y rapidez en las resoluciones.

Pero este mal no es solamente argentino. Se observa igualmente en otros países, que como el nuestro, no han seguido el adelanto de esta rama con las siempre crecientes necesidades impuestas por el progreso del país. Por eso cuando han tenido que actuar de una manera decisiva, han recurrido a la autonomía de esta rama administrativa, ya sea entregándola a un solo hombre, como sucedió en el Brasil, que se confió a Osvaldo Cruz la campaña contra la fiebre amarilla, dándosele atribuciones especiales para ello, y que gracias a eso vemos libre de esa enfermedad a la ciudad de Río de Janeiro; o a instituciones, llámenseles departamentos o ministerios, completamente autónomos.

Es fundado en estos hechos que la verdadera entidad que debe crearse es el Ministerio de Salud Pública y de Asistencia y Previsión Social, pero para ello, es necesario recurrir a la reforma de nuestra Carta Fundamental, lo que sería mucho esperar ante el estado sanitario en que nos hallamos.

Pero ya que a nosotros no nos es dado llegar a él, debemos recurrir a una entidad autónoma, como la que propongo en este proyecto de ley, con la esperanza patriótica de que en poco tiempo hemos de llegar a palpar los grandes e inmensos beneficios que ha de brindar a los habitantes del país.

Protección a la vida de los habitantes—

Sentada ya la necesidad imprescindible de un Departamento en el cual se encuentre concentrada la unidad de acción y de dirección, sumada a la unidad de legislación, con su autonomía administrativa para que ella sea completa, debe tener los fondos o recursos necesarios para realizar la gran obra de higienizar y sanear nuestro vastísimo territorio.

Para obtenerlos se recurre en el proyecto que presento, a los servicios por él prestados y otros como el estampillado de los específicos y perfumes, que fueron creados con fines sanitarios y más tarde destinados a rentas generales, lo mismo que otros que pueden crearse con idénticos fines. La parte de la Lotería Nacional que corresponde a la ley No. 4953, que el Departamento encargaría de cumplirla, a más ...ras que se encuentran citadas ... ley.

...na objeción podría hacerse ...ndependencia administrativa, ...ue ella quedaría sometida ...lor del P. E. Nacional y a ...uría de la Nación, la que ...ría como es de práctica.

...ades serían las ventajas que ...rtaría, pues las obras y ...s sanitarias una vez planea...taría siempre al proyectarse, ... seguridad de poderlas llevar ...z término y no como ahora su..., que son o bien suspendidas o retardadas por la ineficacia de recursos allegados por el presupuesto.

Y para terminar diré: nuestra situación del país poco poblado y de inmigración, nos coloca en el caso y en el deber de hacer un sacrificio, si fuera necesario, para mantenerlo en las mejores condiciones sanitarias, para que lleve consigo la formación de una raza fuerte, de gran poder defensivo y productivo en su desarrollo social. Pero nada de eso conseguiremos mientras en el mapa de nuestro territorio haya zonas negras endemiadas por el paludismo y otras enfermedades.

Y si los propósitos de los hombres de gobierno tienden a acrecentar la riqueza y las fuerzas vivas y defensivas de la nación con el bienestar individual, no podemos continuar en aquella falta de protección a la vida de los escasos habitantes, que hoy pueblan nuestro vastísimo territorio que en ciertas regiones, a costa de un debilitamiento orgánico progresivo, ha de conducirlos fatalmente a perjuicios irreparables. Y si deseamos atraer a las corrientes inmigratorias que abandonan sus viejos hogares debemos también ofrecerles las perspectivas de nuestro suelo fértil, pero sano y limpio.

Kalisay

El mejor vino quinado que recomiendan los médicos.

Preparado a base de la mejor quina y vinos añejos.

Vd. se preservará de las epidemias, si toma este delicioso aperitivo.

En venta, en todos los almacenes, confiterías y almacenes por mayor.

Lagorio, Esparrach y Cía. - B. AIRES

SESION PERMANENTE EN DIPUTADOS

LA INTERVENCION A MENDOZA

Se promueve un amplio debate político

El radicalismo en su actuación histórica en el escenario nacional

Culmina en la obra de reparación que cumple el actual gobierno

Hablan los señores Gallegos Moyano, Celesia, Pereyra Rozas, Cabrera (A.), Quellet, Rodeyro, Molina, del Valle y Ferrarotti

El despacho de la comisión es aprobado

La intervención para organizar el funcionamiento de la legislatura y proceder a la elección de gobernador

Con asistencia de 92 diputados en el recinto, reanudó ayer su sesión esta cámara, bajo la presidencia del señor **Goyeneche**.

El señor **Pereyra Rozas** preguntó a la comisión de legislación qué destino se le ha dado al proyecto de emergencia que presentó sobre limitación del precio de los alquileres que es de urgencia tratarlo, por ser de orden actual y de interés público y por la situación dolorosa de la hora presente.

Manifiesta el señor **Rodeyro** que la comisión de legislación se ha reunido, pero no en pleno, porque algunos de sus miembros están en abierta disidencia con los fundamentos de esa idea.

Se han producido—agrega—dos despachos sobre la reglamentación de los alquileres, que están en la mesa de la comisión desde hace algunos días esperando la firma de los tres diputados que deben aún pronunciarse sobre estos proyectos.

Además, debe quedar en evidencia establecido que hay miembros de la comisión que tienen la noción exacta de las necesidades actuales.

El señor **Di Tomasso** propone se impriman esos dos despachos y pasen a la orden del día, y por su parte, el señor **Bas** pide se fije un día especial para tratarlos.

El señor **Quellet** mociona se pase a la orden del día.

Así se resuelve.

El señor **Justo** solicita se dé lectura, por ser de orden interno, a la renuncia de los diputados socialistas de la comisión de presupuesto y hacienda.

Como se había resuelto pasar a la orden del día, la presidencia no accedió a este pedido, aunque, a indicación del señor **Bunge**, se dió curso a los asuntos entrados.

Intervención a Mendoza—

Al proseguirse la discusión en general del despacho de la comisión de negocios constitucionales sobre los proyectos de intervención federal a la provincia de Mendoza, el señor **Costa** reanuda su discurso refiriéndosé a la ley electoral en vigencia, que califica de microbio generador de todos los males.

Se ocupa luego de la lucha entre el centralismo y el provincialismo, y más adelante a la federalización de Buenos Aires, para decir, por último, que votará en contra del despacho, porque significa el reconocimiento del gobierno de hecho y de la legislatura de trapacería, y por entender que la intervención debe ser amplia y radical.

El señor **Gallegos Moyano**, que habla en seguida, recuerda que en una larga sesión de la cámara, defendió el gobierno del doctor José Néstor Lencinas, recibiendo con este motivo numerosos telegramas de felicitación.

Estudia largamente la situación política de la provincia de Mendoza y rectificando al señor **Cabrera (A.)** sostiene que el señor Báez ha atropellado la autonomía de la provincia al erigirse en gobernador.

Explica con todos sus detalles los hechos ocurridos en ese estado, manifestando luego que el señor Báez es un vulgar delincuente, que está detentando el poder de la provincia en una forma tal, que hasta impide el funcionamiento regular de la administración.

Al terminar su discurso expresa el orador que votará el despacho de la comisión, siempre que se aclare el alcance del término "organizar", pues, a su entender, la legislatura se encuentra bien elegida.

El señor **Astrada** se refiere extensamente a las intervenciones que han sido llevadas a cabo en el país, señalando el peligro que, a su entender, significan las intervenciones amplias, para proponer, por último, que la proyectada a la provincia de Mendoza se haga de acuerdo con la última parte del artículo 5.o de la Constitución nacional.

El señor **Quellet** a continuación manifiesta de que en ningún momento participó en la gestación de candidaturas para la presidencia del senado mendocino, no habiendo tenido ingerencia alguna en los atropellos cometidos por el señor Báez.

Las refutaciones al despacho—

Dice entonces el

Sr. Celesia — He pedido al señor diputado por la provincia de Buenos Aires que me cediera la palabra porque por razones de salud debo ausentarme de la cámara, y sirva esto también de disculpa si mi exposición es un poco desordenada, pues no he tenido tiempo material para planearla en la forma que hubiese deseado.

Los señores diputados que han atacado el despacho de la comisión de negocios constitucionales, más que en general, lo han atacado en particular, es decir, fuera del momento oportuno. Sin embargo, yo me voy a hacer cargo de algunas de las objeciones para tratar de refutarlas.

El señor diputado Astrada, por la provincia de Córdoba, que fué el primero que hizo uso de la palabra, habiendo ampliado su discurso en la sesión de hoy, insinuaba las razones de su oposición, fundado en cuestiones de principio que decía había sostenido siempre el partido autonomista nacional, al cual pertenece, en contra en general de las intervenciones, diciendo que éstas sólo se habían votado o enviado por los poderes ejecutivos que habían pertenecido a ese partido, sólo por excepción. Sin embargo, nuestra historia no dice eso, señor presidente, y yo le preguntaría al señor diputado qué es lo que hicieron otros presidentes cuando les han requerido intervenciones o cuando las han hecho exprofeso para derrumbar situaciones políticas. Citó una cantidad de intervenciones determinadas, pero no citó, por ejemplo, aquella célebre que mandó a Corrientes el general Roca para derribar la situación del gobernador Martínez. Los diputados del partido liberal de Corrientes que se sientan en esta cámara, podrían darnos informes de cómo se desarrolló aquella intervención.

Sr. Vedia — Ignora en absoluto el caso que cita el señor diputado, al hacer en esta cámara una afirmación que no está basada en ningún hecho histórico.

Sr. Celesia — Me refiero al año 80, 81 ú 82, cuando fué a Corrientes la célebre intervención del partido autonomista nacional. Recuerdo ahora con precisión que fué el año 1880 y está después la intervención mandada por Figueroa Alcorta. Las presidencias pasadas están llenas de intervenciones de esa clase.

Decía el señor diputado que esta intervención que patrocina el despacho de la comisión de negocios constitucionales tiene por objeto hacer situaciones que respondan en el orden político al poder ejecutivo.

Sr. Astrada — ¡Evidente!

Sr. Celesia — Permítame el señor diputado que le haga notar que su juicio es totalmente injusto, tan injusto que se ha olvidado de que el despacho está firmado por su compañero de diputación y de partido, doctor Guillermo Rothe, y si la suspicacia del señor diputado puede llegar a sostener que los diputados radicales hemos tenido tal intención, debía siquiera haberlo detenido en su afirmación el hecho de que el doctor Rothe haya firmado el despacho de conformidad con los demás diputados radicales y con el diputado socialista doctor Mario Bravo.

Sr. Astrada — ¿Quiere permitirme el señor diputado, ya que el señor diputado Rothe no está presente?...

En general—y hablo en nombre de la representación de Córdoba—no tenemos ningún propósito político de poner obstáculo a la política del gobierno nacional si no en aquello que conceptuamos fundamental, de carácter puramente institucional.

Sr. Celesia — Pero esas diferencias doctrinarias no lo autorizaban al señor diputado a hacer la afirmación que hizo de que era un despacho de comisión tendiente a colocar una situación de provincia a las órdenes del presidente de la república.

Sr. Astrada — He dicho que son las finalidades de esta intervención.

Los gobiernos sin intervención del pueblo—

Sr. Celesia — Permítame el señor diputado.

Le manifestaba al señor diputado que precisamente la única vez en los anales políticos de la república que, bajo la intervención nacional, triunfan los partidos contrarios a la política de ese gobierno nacional, es bajo el gobierno de la Unión Cívica Radical, triunfando el candidato a gobernador en la provincia de Corrientes, triunfando en las elecciones de diputados nacionales de la misma provincia y triunfando últimamente en la misma elección de diputados nacionales de la provincia de San Juan. Es la primera vez que pasa eso en los anales políticos argentinos, y ruego al que sostenga lo contrario, que me cite el caso.

Sr. Peña. — ¿Y no triunfaron los radicales en San Luis, allá por el año 1905?

Sr. del Valle — Y los echaron en seguida con una intervención.

Sr. Celesia — Perdóneme, señor diputado. En 1905 sólo surgió un candidato radical.

Sr. Frugoni — ¡Lo de 1905 es una gran página del radicalismo!

Sr. Peña — Creo que el debate no va a ganar nada con esas apreciaciones sobre eso de que la intervención...

Sr. Presidente (Vergara) — Rogaría a los señores diputados no hicieran diálogos en el debate.

Sr. Peña — Puede ser que hubiera tres o cuatro casos de excepción en que lo que llaman el "régimen" pudo excederse, extralimitarse y crear aquel ambiente adverso a las intervenciones.

Sr. Fernández. — ¡Lo único que no ha hecho el presidente de la república es decretar las intervenciones a todas las provincias al día siguiente de hacerse cargo del gobierno; eso debió haber hecho, porque ello entraba en el programa de la Unión Cívica Radical: arrasar con todos los gobiernos elegidos sin intervención del pueblo!...

Varios diputados hablan simultáneamente y el presidente hace funcionar la campana del recinto.

Sr. Presidente (Vergara) — Ruego al señor diputado por la capital que no admita interrupciones.

Una palabra constitucional—

Sr. Celesia — Decía que lo que a mí me llama la atención es que parecería que esta palabra intervención les alarme enormemente a los señores diputados que han pertenecido al viejo partido...

Sr. Astrada — No nos acostumbra.

Sr. Celesia — ...autonomista nacional; pero es una palabra constitucional, señor presidente. La intervención está dentro de la constitución nacional. Se habla de autonomías, y yo pregunto, ¿qué es la autonomía de las provincias? ¿Cuál es nuestro sistema federal? Yo no acepto como una definición, como una explicación de ese sistema, no la palabra apasionada de los políticos en los parlamentos. Se citaba recién la opinión de Sarmiento, la de Mitre, respetabilísima para mí, señor presidente, pero la verdad es que alguien le ha hecho una crítica fundamental a estos políticos. Y de Sarmiento, por ejemplo, sabemos todos que, como presidente de la república, sostuvo que el gobernador no puede decretar el estado de sitio; como gobernador, que el gobernador podía decretar el estado de sitio; como presidente, que los ministros eran tinterillos, y como ministro, que los ministros eran todo. Es decir, la superioridad del hombre, que donde estaba creía que estaba lo superior. De ahí que esa es una opinión que respeto y aprecio tanto, pero que sin embargo no debe ser decisiva en esta cuestión, y yo me atengo con más cariño, diré, porque lo he aprendido a querer en la cátedra, a la opinión de José Manuel Estrada. Y Estrada cuando habla de autonomía dice "que el federalismo consiste en la coexistencia de autonomías locales subordinadas a una soberanía nacional. A esta soberanía nacional le compete conservar el tipo característico de las instituciones; ecaminarlas cuando se desvían, porque es autoridad suprema, protegerlas cuando peligran, porque es poderosa".

De manera, pues, que cuando pasa uno de estos casos, la intervención debe ir y así yo y los miembros de la comisión incluso el representante del partido demócrata, partido que parecería, al decir del señor diputado por Córdoba, que ha hecho su bandera de las autonomías en su más amplia extensión, no hemos hecho al respecto discusión alguna: hemos estado todos perfectamente conformes en que, en el caso de Mendoza, es de evidente necesidad la intervención nacional, porque dentro de los resortes provinciales no tenía solución posible.

Podría decir más aún: el proyecto de intervención, de acuerdo con el pensamiento de la comisión, si no recuerdo mal, fué redactado por el doctor Bravo y por el doctor Rothe; los diputados radicales no hemos hecho sino cambiar ideas con ellos y concordar en cuanto al fin de la intervención y firmar luego el despacho. Se ve, entonces, que si algo podía salir de una comisión con un interés pura y exclusivamente institucional y sin discusión de ninguna naturaleza, era este proyecto de intervención.

Me place ocuparme ahora del discurso de nuestro colega por la provincia de Buenos Aires, señor Julio Costa. Debo comenzar por decir que había leído el discurso pronunciado por el señor diputado en la sesión anterior, si bien no había tenido el placer de escucharlo, lo que hoy me ha sido dado.

De un apóstol de la política—

Cuando leí el discurso del señor diputado Costa, yo pensaba, dada la forma que él le dió, como lo han dicho varios señores diputados, de testamento político, que si algún extranjero desconocedor de la vida política del país se hubiera encontrado escuchándolo, habría preguntado de inmediato quién es este apóstol de la política argentina que parecería considerar a la situación actual como un cadáver al que tirase sobre la mesa de la autopsia y con alta autoridad política le dijera al país: estos son tus males, tales los remedios.

Yo pensaba, señor presidente, porqué el señor diputado por la provincia de Buenos Aires nos achaca tantos errores y tantos males al gobierno del partido Radical, olvidando todos los males y todos los errores graves que hasta él mismo cometió en el gobierno de la provincia de Buenos Aires. ¿No sabemos, acaso, los que desde niños actuamos en la Unión Cívica Radical, los que actuamos en la vida política del país, que el partido autonomista nacional, a quien el señor diputado nos presenta como que no ha cometido mayores desaciertos sino algunos, pero que sin embargo nos llevó a aquel momento del 90 respecto del cual con toda razón Francisco Ramos Mejía, el autor que hoy ha seguido al pie de la letra el señor diputado, dijo que produjo, en un momento de asco contra la situación, aquel gran movimiento que se llamó la Unión Cívica Radical del 90; no sabemos, decía, que es el partido Autonomista nacional el principal responsable de esa situación, en que no le quedaba por perder nada a la república? Políticamente la situación había llegado a formas graves. ¿No sabemos todos que los dineros públicos se tiraban a la calle; hemos olvidado que en la provincia de Buenos Aires, para referirme a lo que representa el señor diputado, se vendió aquel célebre ferrocarril del Oeste? ¿Nos hemos olvidado de aquel coloso Banco de la Provincia, que derrumbaron? ¿del Banco Hipotecario Provincial que también cayó? ¿Nos hemos olvidado de los escándalos de los centros agrícolas? ¿Hemos vivido en el mejor de los mundos? No, señor presidente. Se dice, y en una forma que espanta y lo he leído: "ahí está la intervención ejecutiva". Entre paréntesis, esto de intervención ejecutiva está completamente fuera de la constitución; entre nosotros no hay intervenciones ejecutivas, y cuando el poder ejecutivo interviene en los actos del congreso, interviene el poder federal. Así lo enseñan los constitucionalistas diciendo que cuando el poder ejecutivo interviene, en ese caso obra por una especie de delegación...

Sr. Maidana. — Está equivocado.

Sr. Celesia. — No estoy equivocado, porque lo enseñan los autores.

Sr. Maidana. — Muy mal enseñado: son malos, pésimos autores.

Sr. Celesia. — Lo enseña Estrada.

Para el funcionamiento de la legislatura y la elección del gobernador—

Se refiere enseguida al origen del federalismo argentino para sostener que no es tan absoluto como se pretende, debiendo tenerse en cuenta que la constitución del 53 no es un pacto federal.

Por otra parte, los maestros de derecho constitucional afirman que nuestra constitución no es netamente federal y que la nación ha preexistido a las provincias.

Villavicencio

de las sierras de Villavicencio (Mendoza)

"VILLAVICENCIO", es el nombre que usted debe tener presente al pedir agua mineral natural

SUS CUALIDADES SON NATURALES

Radioactiva - alcalina - lítica - antiúrica y estomacal

Escritorio y Depósito

467 - San Martín - 471 — Buenos Aires

UNION TELEFONICA 6965 (Avenida)

Los señores diputados—agrega—se asombran cuando hablan de las intervenciones de este gobierno, pero por lo menos no podrán negarnos, aunque esté en disparidad de criterio, que somos lógicos con lo que hemos sostenido siempre. La Unión Cívica Radical ha sostenido siempre que esos gobiernos de provincia estaban constituidos fuera de la legalidad. Nosotros nos hemos mantenido en la abstención combatiendo a todos esos gobiernos; pero vino la ley electoral, creímos en la sinceridad del presidente Sáenz Peña, y fuimos a los comicios. Algunas situaciones se renovaron en la forma que la ley electoral lo permitía: en otras—me acuerdo que estaba sentado yo en esta cámara — como aquella de la provincia de Salta, fué público y notorio que nos arrebataron con arterías el triunfo.

Volviendo al tema del despacho, repito que la situación de Mendoza es de aquellas que no admiten otra solución que la intervención nacional y todos los diputados veo que en general están de acuerdo; la dificultad está en cuanto a la extensión de esta intervención. Unos sostienen el criterio de una intervención amplia. El señor diputado por Buenos Aires decía que debía ir una intervención que barriera con todo lo que existe en Mendoza porque aquello adolece de un vicio de nulidad absoluta, diremos. Creo equivocado el criterio. Aceptar el criterio del señor diputado por Buenos Aires sería aceptar aquello de lo que él mismo quiere huir: la anarquía. No es posible aceptar que donde ha estado una intervención nacional bien o mal decretada—en mi concepto bien decretada—donde se han realizado a su amparo elecciones perfectamente honestas y garantidas y ha surgido una situación provincial, no puede otra intervención ni ningún poder público ir a deshacer lo que ya se ha hecho, porque eso sería realmente la anarquía.

En la comisión hemos aplicado el criterio, que ha de ser grato a los señores diputados del sector conservador, el criterio del doctor Joaquín V. González, expresado categóricamente en esta forma, y me permitirá la cámara que lea este párrafo:

"El criterio general en esta materia es dejar al poder ejecutivo la amplitud suficiente para juzgar y proceder dentro de los acontecimientos locales y una de las razones porque sin duda se mantiene el sistema de intervenir por medio de comisionados, es la necesidad de estudiar esos hechos locales y ajustar a ellos la política de la intervención.

Eso es lo que quiere la comisión; que como principio general lleve lo que dice el despacho y que una vez allí estudie la legislatura, porque está pendiente esa denuncia a que nos hemos referido, según la cual hay diputados y senadores mal sentados e ella. Comprobado el hecho y quitados esos elementos que están demás debe garantir su funcionamiento legal y también la elección del gobernador.

Después de otras consideraciones de carácter doctrinario, el señor Celesia terminó su discurso con las siguientes palabras:

El despacho de la comisión es el que debe aceptarse, porque la última objeción que se le hacía es que debe ir a amparar al poder legislativo para su buen funcionamiento y me parece que dentro de lo que pienso he demostrado que no es posible.

Con estas palabras doy por terminada mi exposición, que se ha extendido más de lo que yo creía, por lo que pido disculpas a la cámara. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

(El discurso del señor Pereyra Rozas, lo publicamos en otra parte de esta edición).

—El señor **Cabrera** hace enseguida algunas rectificaciones al discurso del señor **Gallegos Moyano** en lo que se refiere a la situación mendocina y a continuación el señor **Astrada** de nuevo con la palabra, trata de rectificar al señor **Pereyra Rozas** sosteniendo que la política del acuerdo fué la conjunción ideal de dos hombres eminentementes patriotas.

Recuerda que el doctor Roque Sáenz Peña siendo ministro de la guerra del gobierno del doctor Juárez Celmán, combatió en el Rosario contra la revolución radical del 90 y significa por último que Córdoba ha sido el centro cultural y director de la política nacional.

Las blanduras del pasado.—

Manifiesta entonces el

Sr. Quinteros. — No había pensado tomar parte en este debate, que en cierto modo es extraño a un diputado recién incorporado; pero, ante las manifestaciones del señor diputado por Córdoba no puedo perdonar a la cámara el mal rato de usar brevemente de ella.

Cuando se oye, señor presidente, en esta cámara afirmar enormidades que, a no haber nacido en el partido radical, me sentiría abochornado de ser cordobés (Risas). Cuando se dice, señor presidente, que Córdoba ha sido el centro cultural y el centro director de la política nacional, se omite decir, señor presidente, que, para desgracia de los cordobeses, allí se fraguaron durante 40 años todas las maquinaciones del partido nacional; cuando se viene a hablarnos de la pureza de sus hombres públicos, se olvida, señor presidente, que después de la revolución del 90, el gran Banco, que tenía un encaje metálico de 54 millones de pesos, se encontró con 18 centavos moneda nacional. (Risas y aplausos). Y se olvida el señor diputado que la tierra pública de Córdoba, que ocupaba los departamentos más ricos de la provincia, que la pondrían en las condiciones excepcionales de no necesitar las cargas públicas para costear su presupuesto, han desaparecido en manos de los paniaguados del partido nacional, sin que un solo centavo haya ingresado a las arcas fiscales, ni con ellos se haya realizado una sola obra pública. (¡Muy bien!)

Y cuando se afirma que ningún hombre ha sacado su tajada, como se dice vulgarmente, de todas esas prebendas y de todos esos inmensos valores dilapidados, cuando no le queda a la provincia ni un solo parche de tierra; se olvida que ha habido algunos lotes vendidos hasta siete veces al gobierno de la provincia, entre ellos el que queda próximo a la plaza Vélez Sársfield, que ha sido vendido al propio gobierno por diferentes hombres del partido, principiando por una venta de 7000 pesos y concluyendo por no estar terminada la operación con la séptima venta de 230.000 nacionales. ¡Esos son los hombres que vienen a hacer méritos de honradez, para traernos las blanduras del pasado! (Muy bien. Muy bien. Aplausos).

¿Y en dónde han quedado las tierras públicas? Es cierto que don Marcos Juárez no las sacó para sí, pero permitió a todo el mundo que metiera la mano en el banco y en la tierra pública, hasta no dejar un centavo en el primero y ni un parche de tierra de Córdoba. ¡Pero, señor presidente, era de tal modo deshonesto eso, que realmente no se puede meter una mano en los archivos, sin tener la otra mano, tapándose las ventanillas de la nariz. (Risas).

Casos concretos—

La última operación que se hizo, para no citar otras, porque no estoy preparado para un debate, y solamente por el horror que me han causado las palabras del señor diputado tomo parte en él, fué la del ferrocarril Argentino del Norte. ¡Pero, señor presidente, cuando se trató de readquirir el ferrocarril Argentino del Norte, sección Central Córdoba, la compañía que lo poseía lo ofreció públicamente en 700.000 libras. ¿Y sabe el señor presidente y la honorable cámara a cuánto llegaron las 700.000 libras? ¡A libras 1.700.000!; cuando se llevó a cabo la operación ya tenía un millón de libras colgadas.

Y, para no citar más hechos públicos enormes, voy a mencionar este otro: El ferrocarril Central Argentino tenía una concesión de esas cuyas cláusulas habían sido burladas por la mano de Sarmiento, y en una de ellas, decía que todas las tierras públicas concedidas que a la terminación del primer período del contrato, no hubieran sido loteadas, colonizadas y vendidas a terceras personas, volverían de hecho a poder de las provincias donantes. El primer período terminó, la división del departamento topográfico pasó un plano marcando en roja las leguas que eran las más, la inmensa mayoría, que el ferrocarril no había loteado, no había vendido ni una legua de esas tierras; y entonces, de acuerdo con las cláusulas respectivas, debían volver a poder de la provincia. Sin embargo, en 24 horas se hizo la operación. ¿Cómo? Inventando una sociedad de tierras e inversiones del ferrocarril Central Argentino, y con esto se hizo la operación y quedó el producido, traducido en estancias por aquí, en leguas por allá, de individuos que no las tuvieron nunca.

He terminado. (Aplausos).

La política del acuerdo—

Después que el señor **Costa** hiciera una rectificación de carácter personal, sobre su actuación en la política del país, replicando al señor **Astrada** expresa el

Sr. Pereyra Rozas.—Yo pregunté, cuando hablaba el señor diputado por Córdoba, a quien también escucho con mucho gusto, si quería que le contestara en ese momento, pero me contestó que esperara.

Ha llegado la oportunidad y va mi contestación.

Dije que yo había clasificado de contubernio la política del acuerdo. Si, señor presidente: fué un error censurable cuya censura se ha prolongado y ha de prolongarse siempre en la censura de la posteridad; porque lo que el acuerdo hizo, fué evitar la lucha cívica que es contraria a la democracia. El radicalismo protestó en esa hora contra lo que ello importaba, y recuerde la cámara lo que entonces ocurrió: El decreto del estado de sitio del 2 de abril con el allanamiento del domicilio del senador nacional, Leandro N. Alem y del diputado nacional Víctor M. Molina, el destierro de los principales hombres dirigentes, el encarcelamiento de oficiales sindicados como revolucionarios; y bajo el estado de sitio, y en esa forma y en esas horas se realizó, señor presidente, como un agravio, como una injuria al país la elección del primer mandatario; recayendo ella en el doctor Luis Sáenz Peña; con la ausencia de los hombres radicales, con el destierro de los dirigentes y con el arresto y el encarcelamiento de los oficiales del ejército, como dije: Ausentes los directores, difundido el temor y negado el derecho de poder propagandear en favor de las doctrinas y en favor de la democracia, se consumó la enormidad. Con ello aumentó la razón, se engrandeció el principio, se caldeó el ideal, latente en el alma popular de la república y cada vez fué siendo más imperioso el anhelo y el motivo de la revo... que estalló el 93, y que, en ... de haber sido un descendimiento, ... una altivación de la forma, una altivación de la rebeldía y del pensamiento de los hombres que pensaban y que sentían por la cultura democrática de la república. (Muy bien).

Y respecto, señor presidente, a la objeción que se me hizo de que el presidente Sáenz Peña, a quien yo he aplaudido, interpretando el sentimiento público, fué ministro de Juárez Celman, es un hecho que no se ignora; pero justamente en ello está la razón de lo que he dicho.

Cuando me dirigí al señor diputado Garat, que me contestó creyendo que yo podía agredirlo personalmente, lo que ha estado muy lejos de mi ánimo; cuando me dirigí al señor diputado, diciéndole que la situación de los hombres en un momento, no modifica la razón, ni la doctrina, ni el prestigio de un movimiento político, lo decía también pensando que podría ser objetado por eso, porque llegaría mi alabanza al presidente Sáenz Peña; pero esa actuación con el presidente Juárez y plar: sacando todo lo que lo taraba; redimida por una presidencia ejemplar: sacando todo lo que lo taraba; desechando todo lo que le disminuía, matando y quemando en la llama de su pasión de argentino todo aquello que pudiera ensombrecer sus deberes de mandatario, y por ello hizo la ley electoral. Esa es la obra histórica y por eso el país le aplaude. Las dos objeciones, la del presidente Sáenz Peña y la de que el acuerdo fué un contubernio, están contestadas en la oportunidad que me ha sido posible. (¡Muy bien! Aplausos).

El señor de **Vedia** habla enseguida señalando el espectáculo que en su opinión, da la cámara al erguirse los diputados de la mayoría en actitudes amenazantes y heroicas contra la minoría que debe aceptar la situación de defensa, sosteniendo luego, que los famosos decretos de estado de sitio y los pontones en que se encerró a hombres dirigentes de los partidos opositores, están justificados puesto que debía defenderse al país contra los movimientos revolucionarios que se tramaban.

Los que provocaron el debate.—

Tomando parte en la discusión dice el

Sr. Rodeyro. — Pido la palabra.

Señor presidente: no pensaba intervenir en este debate. No se alarme la honorable cámara porque no voy a ser extenso. Las manifestaciones vertidas durante su exposición por el señor diputado Vedia me obligan, ya que fuí uno de los que interrumpieron el discurso al señor diputado Astrada, a hacer algunas salvedades y explicar el motivo de esas interrupciones.

No deseo que quede en la honorable cámara la sensación de que ellas son manifestaciones exteriores de pequeños sentimientos que malgastan fuerzas y desprestigian causas. Es el impulso de los hombres que nos sentamos en estas bancas cuando vemos la forma en que el debate se produce.

Voy a traer la cuestión a sus verdaderos términos. El análisis del pasado, del "régimen" no partió de las bancas de la mayoría, partió de las bancas de la minoría; fué el discurso del señor diputado por Buenos Aires que quizá en una forma ática quiso penetrar en la corteza y en la medula de la agrupación radical para presentarnos, trayendo el recuerdo del pasado, contradictorio con nuestra historia partidaria.

Señores diputados: en este recinto se ha hablado de todo, de épocas pasadas y de época actual. Han intervenido en el debate hombres que militaron en otros momentos políticos — y le advierto al señor diputado que a mí no me importan ... sonrisas — hablo aquí para el ...io de Sesiones", no me interesa su aplauso ni su aprobación...

Sr. Vedia — ¿La mía?

Sr. Rodeyro — No, señor diputado; me refiero al señor diputado Tierney.

Sr. Vedia — Le diré al señor diputado, ya que se interesa, que en este momento el señor diputado Tierney me decía una palabra amable que el señor diputado ha desvanecido con su actitud inesperada.

Sr. Rodeyro — Han intervenido en el debate hombres, que han actuado en otras épocas, justo es que ahora hombres jóvenes que recién hemos intervenido en la política de nuestro país, definamos posiciones ya, que no hemos tenido la suerte de vivir en los momentos en que se iniciara esta hora cívica que ha culminado con el triunfo total y definitivo de la Unión Cívica Radical, pero hemos llegado a ella razonablemente después de un meditado análisis de los acontecimientos más próximos de nuestra vida política.

Y voy a referirme a términos vertidos en síntesis doctoral en la Universidad de Buenos Aires. Hemos

llegado a la Unión Cívica Radical los hombres jóvenes que hoy nos sentamos en estas bancas, por la renovación de valores personales a que hacía referencia mi distinguido colega por la provincia de Buenos Aires, después de un análisis meditado de la política de nuestro país y del espectáculo bochornoso que hemos contemplado en nuestra juventud aquí en plena capital de la república cuando el tráfico del voto por la Unión Nacional se hacía en forma descarada a la puerta de los comicios, comprando la conciencia ciudadana. En esa época aprendimos en la severa abstención del partido a que hacía referencia, y que siendo abstención no es inercia condenable sino lejos de ello; es actividad que fué gestando acontecimientos, y que obligó a los mandatarios en determinado momento del país, a hacer el papel de hortelano que mueve el árbol donde está la fruta madura para que caiga de una vez.

La Unión Cívica Radical con su severa abstención en cuyo momento fué que recibió la incorporación de esta juventud a la que pertenezco y de la que hoy uno de sus representantes en esta cámara, es lo que ha precipitado estos acontecimientos pasada la jornada revolucionaria de que no nos arrepentimos y que justificamos los que no tuvimos intervención en ella, pero que hoy heredamos el recuerdo de los hombres que tuvieron el valor de evitar con su actitud personal las calamidades públicas que se cernían sobre el país. Y es necesario que se digan estas cosas en este recinto, hoy, en esta noche, en que se ha pretendido hacer la apología del gobierno del señor Juárez Celman, aquí en este recinto.

No coartamos el derecho de las minorías—

Señor presidente: no somos nosotros los que nos levantamos con gestos airados ni actitudes agresivas, como decía el señor diputado de Vedia: son ellos que provocan la actitud haciendo la insinuación, suavemente, deslizándose al principio, para colocar al debate en estos términos y presentarse después ante el país como víctima propiciatoria de las intemperancias de una mayoría radical. Son ellos los que quieren invertir los términos y es necesario de una vez por todas que el país sepa que nosotros no queremos coartar el derecho de las minorías, que no nos incomodan las ideas, que en buena hora se expresen, que el terreno está abierto, que para eso han laborado la grandeza nacional desde el llano, los hombres que no tenían intervención en el gobierno cuando a pesar de la riqueza floreciente de nuestra patria, malgastaban sus fuerzas los malos gobernantes en el derroche de los dineros y de los caudales públicos.

Señor presidente: no pretendo hacer aquí un discurso; quiero dejar establecido que no hay agresión por nuestra parte ni la puede haber hacia esos hombres que peinan canas, los que no estuvimos en los entreveros de la política en que ellos actuaron. Es el sencillo razonamiento de los hombres modernos que desean ver desaparecer de este recinto el vigor agresivo del pasado, para que sobre la labor del presente se cimente el porvenir con una amplia, definitiva y lógica visión de lo que son las necesidades humanas en la actual concordancia de todas las fuerzas para el efectivo beneficio de la nación.

Nada más. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Las responsabilidades de la mayoría—

Después de una breve aclaración hecha por el señor Anastasi, expresa el

Sr. Molina. — Pido la palabra. Un extraño viento de querella ha soplado en todos los sectores de esta cámara. Promovido el debate político por mi distinguido amigo el señor diputado Costa, se insinuó muy suavemente sobre las elecciones de la capital suave, lentamente... como esos ferrocarriles del Estado que marchan muy despacito (Risas); pero poco a poco fué acentuando la presión en sus calderas y llegó un momento en que ni perdonó a los gobernantes del partido radical, a los diputados ni al partido mismo. Y así acentuándose el debate en el orden político, llegó a caldearse la atmósfera y a perder el debate su serenidad habitual, a punto tal que hombres de reconocido reposo, de notoria elocuencia, que no necesitan apelar al gesto para ser escuchados con atención por cámara, han perdido aquella línea de tranquilidad que les es habitual y han exagerado la importancia de incidentes banales, atribuyendo a todo el sector de la izquierda un espíritu de combatividad y de opresión que nos ha sorprendido a muchos de los diputados de este sector, que no habíamos pronunciado palabra en este debate.

El señor diputado Vedia, por la provincia de Buenos Aires, también mi amigo, hablaba de los 99 diputados radicales que nos habíamos precipitado como una tromba sobre el sector de la derecha para amilanarlo, arrollarlo y fulminarlo. Y yo miraba a mi alrededor espíritus serenos y tranquilos de diputados radicales que no habían pensado en semejante cosa, ni habían abierto sus bocas (Risas).

Sr. Vedia. — Si me permite el señor diputado...

Tiene razón; si al hablar de los 99 diputados radicales me hubiera referido a esas actitudes, habría cometido un error y una injusticia que no estuvo por cierto en mi ánimo.

Cuando aludí a los 99 diputados creo que me refería en ese momento, si acaso en forma imperfecta, a las responsabilidades que comporta una mayoría tan grande en la cámara.

Sr. Molina. — Vamos a ver entonces en qué medida nos toca a todos la responsabilidad y crea el señor diputado que no va salir completamente absuelto de ella, si como a sector hemos de considerarlo a él por las expresiones que se han vertido.

El señor diputado se quejaba de que algunos diputados — me limitaré a decir "algunos" ya que aquello de la tromba y de los 99 no está en debate.

La acción revolucionaria del partido radical—

Sr. Vedia.—No le voy a interrumpir más al señor diputado, pero debo decirle que yo no me quejaba, sino anotaba. Quejarme sería una debilidad en que no quisiera incurrir.

Sr. Molina.—El señor diputado se lamentaba entonces—no quiero creer que ha tenido por fin agredirnos—se defendía, según él o se lamentaba de la tromba radical de los 99 diputados que había querido fulminarlos, Y examinando tranquilamente, los hechos, nos encontramos con estas pequeñas puntas que había empezado por introducir el señor diputado Costa y que el señor diputado por Córdoba, doctor Astrada,—con quien si no me vincula amistad no mantengo ninguna distancia y tengo mucho respeto por la sinceridad con que se expresa—acentuó la actitud agresiva recriminando la acción revolucionaria del partido radical; así pues, el señor diputado Vedia se quejaba de que entráramos al pasado cuando precisamente el señor diputado Astrada había puesto el dedo sobre la llaga al inculparnos esa acción revolucionaria. ¿Y cómo no he de explicarla, señores diputados?

Era deber de nuestros colegas que intervenían en el debate justificar esta acción revolucionaria que iniciada en el 90 por la Unión Cívica, fué recogida después por la Unión Cívica Radical, no en sentido descendente que el señor diputado le atribuía, sino en un sentido más bien ascendente, habiéndose acentuado las razones de orden político para asumir una actitud revolucionaria. Me será muy fácil demostrarlo.

Producida la política del abrazo como se llamó entonces, al acuerdo para suprimir la lucha, se substituía la acción popular a la acción de la democracia, se substituía la lucha del comicio, las disidencias profundas y benéficas de los partidos, por la acción de dos o tres hombres que reunidos en sus respectivos domicilios o en cualquier otro paraje próximo, tal vez dentro de la casa misma de gobierno, se atribuían el derecho de substituir todos los resortes de la democracia, dando las fórmulas a las cuales se había de sujetar el pueblo en sus luchas políticas, que no eran tales, desde que, desapareciendo el elemento popular, la cuestión quedaba reducida a acatar lo que dos o tres voluntades resolvían. (Muy bien. Muy bien).

Comicios cerrados con doble llave—

Dentro de esa premisa debía desenvolverse la política, por la acción conjunta de Mitre, Roca y Pellegrini, y contra esa acción absorbente del personalismo se levantó el partido cívico radical con una bandera que Alem caracterizaba en aquella propaganda contra los "istas", como él decía: no quiero "istas" en mi país; no quiero pellegrinistas, ni roquistas, quiero partidos caracterizados por tendencias, por programas, por orientaciones generales. Y ese principio ampliamente encarnado por nuestro gran caudillo, trajo la rebeldía radical, pues en lugar de abrirnos el camino del comicio nos lo cerraron con doble llave. El señor diputado por la provincia de Buenos Aires, Pereyra Rozas recordó aquella jornada triste para las libertades argentinas, que se desenvolvió del 2 al 9 de abril de 1892. El 2 de abril se dictaba un decreto de estado de sitio, se encarcelaba a senadores y diputados, se los conducía presos a bordo de los pontones de guerra y se invocaba en un decreto que no tiene igual en la historia argentina por lo deprimente que es para los adversarios.

Se pretextaba en ese decreto, lleno de injurias, como digo, que los miembros directivos del partido radical habíamos resuelto asesinar al presidente de la república, y a otras personalidades espectables de los partidos, valiéndonos de la dinamita y de otros medios igualmente reprobables! Eso consta en el decreto, señores diputados! Y al mismo tiempo que se nos injuriaba y afrentaba, se nos encarcelaba y se desconocían los autos del señor juez federal doctor Tedín que nos mandaba poner en libertad, se desconocía la autoridad de la corte suprema, y siete días después, suprimidas todas las garantías individuales, con la república en estado de sitio, se convocaba al pueblo argentino a elecciones generales, para la elección de presidente de la república. En esas condiciones, ¿díganme los señores diputados si no estábamos plenamente justificados los que para salvar las altiveces del pueblo abandonábamos nuestros hogares y nos organizábamos allí a bordo, en junta revolucionaria, para reivindicar los derechos del pueblo argentino. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Por eso le movía la cabeza en señal negativa al señor diputado por Buenos Aires, cuando decía que nuestra actitud revolucionaria había motivado el decreto. No; el famoso decreto del 2 de abril afirma que el presidente de la república tenía la prueba escrita de nuestra acción revolucionaria, que tenía la prueba documentada de las enormidades que nos atribuía, de los crímenes que nos imputaba, y cuando en el parlamento se le llamó a rendir cuenta de esa documentación, cuando miembros disidentes de la política del acuerdo, pero no radicales, interpelaron al gobierno exigiéndole la prueba escrita, resultó que ese gobierno tenía un solo documento contra nosotros, que lo único que había encontrado era una carta al doctor Castañeda Vega en la que se decía: "No me mande tontos como ese que me ha enviado para intermediarios de correspondencia, porque nada les diré". Esto decía Alem a Castañeda Vega y esa carta entregada al ministro de relaciones exteriores era toda la pseudo prueba para imputarnos asesinatos, para meternos en la cárcel, para suprimir las garantías constitucionales, y para imponer un presidente a la república.

¿Cómo no quieren los señores diputados, si nos han llamado al examen de nuestra acción revolucionaria, que digamos todas estas cosas, y examinemos todo este pasado, no ciertamente para darnos el placer de hacerle una imputación al presidente Pellegrini, que ya está muerto y ha caído bajo el juicio de la posteridad, que lo pronunciará en definitiva, sino...

Sr. Astrada. — Quiere hacer extensiva, el señor diputado, la explicación al fin revolucionario del 4 de febrero?

Sr. Molina. — Estoy todavía en el 93; no se apresure el señor diputado que vamos a encontrar explicación para todo, y la vamos a encontrar dentro de la lógica y dentro de la verdad histórica.

Y es curiosa esta observación del señor diputado por Córdoba. Cuando se le ponen por delante de los ojos hechos tan claros como la evidencia misma, y cuando se le demuestra que todo hombre honrado que no estuviera sujetado por determinados vínculos a los hombres que gobiernan, tenía el deber de alzarse en armas contra aquel brutal decreto, el señor diputado dice: Bien; la revolución del 93 está justificada, ¿pero eso significa que lo esté la del 4 de febrero?

Sr. Astrada. — Absolutamente; quería que completara la historia de las revoluciones y que no se olvidara de la del 4 de febrero.

Sr. Molina. — Lo que quiero es que el señor diputado me diga si él, como ciudadano de un país libre, si él como miembro de la Unión Cívica Radical, hubiera podido tolerar que todos sus jefes fueran encarcelados, que los fueros del senado y de la cámara de diputados fueran desconocidos, que la justicia fuera vilipendiada, que las elecciones se hicieran bajo el estado de sitio y si él, con su dignidad de ciudadano, no hubiera hecho lo que hicimos todos, lo que volveríamos a hacer si se reprodujeran esos hechos en la historia, cualquiera que fuese el gobernante de la república. (Aplausos).

Argumento de mala ley—

Sr. Astrada. — Haría todo eso, si es exacto. No le puedo refutar al señor diputado los hechos que menciona porque no he tenido actuación en ellos ni tengo a la mano la documentación correspondiente.

Sr. Molina. — El señor diputado me hace un argumento de mala ley — perdóneme la palabra. El señor diputado que es profesor, que ha demostrado conocer la historia argentina hasta en la colonia, en toda su evolución, que ha querido refutar la tesis de nuestro miembro informante de la comisión de negocios constitucionales, con caudal copioso de datos históricos, no puede ignorar la historia contemporánea en la que él ha tenido actuación viva, en la que ha participado y en la que ha podido ir a los registros oficiales a convencerse de cuáles fueron los motivos de la revolución de 1893. (Aplausos).

El señor diputado me preguntaba cuáles eran los justificativos de la revolución de febrero, y yo habría de responderle al señor diputado cuáles eran las libertades que conquistamos después de 1893; habría de preguntarle al señor diputado si los presidentes de la república no elegían o contribuían a la elección de los diputados nacionales.

Sr. Molina. — Habría de preguntar a los señores diputados si entonces existían libertades electorales, si había ley que amparara a la oposición; si en esta cámara había sectores o si había unanimidades. Y cuando el señor diputado me contesta que esto no es cierto, entonces le diré que tiene razón para condenarnos por el movimiento de febrero.

La libertad del sufragio—

He oído que el señor diputado ha dicho por ahí "como ahora". Apelo a la conciencia del sector de la derecha para que diga si las elecciones que ha presidido el partido radical, por lo general — puede haber algún error, alguna falla — pero sino han dado el triunfo en Corrientes a la oposición, si no se lo han dado en Córdoba, si realmente creen que esta cámara en todos sus sectores no es una emanación del pueblo. Y si creen que es una emanación del pueblo, si creen que nosotros mantenemos y respetamos la ley electoral de Sáenz Peña — ya veremos cómo — entonces los señores diputados no tendrán razón de condenar el movimiento de febrero.

Sr. Maidana — ¿Me permite el señor diputado ...

Sr. Molina — Perdóneme, el señor diputado. Hágame el favor de no interrumpirme. He sido sumamente respetuoso con todos los señores diputados.

Sr. Maidana — No le voy a faltar al respeto.

Sr. Molina — No le digo que me vaya a faltar al respeto, porque sabe el señor diputado que no acostumbro a dejarme faltar al respeto por nadie.

Sr. Maidana — Eso sería un motivo, y otro que no he pensado faltarle al respeto. (Risas).

Sr. Molina — Es difícil mantener la seriedad del debate si hemos de entrar a hacer gracias sobre estas cosas. Estamos discutiendo con toda buena fe un proceso político que examina la evolución histórica de la política argentina en estos últimos treinta años, y conviene aclarar porque se nos ha hecho el cargo de injuriar a la oposición, de perseguirla, de ver desarrollar una política reaccionaria, y es bueno señalar que si en 1892 había presos a bordo de los barcos argentinos, si en 1893 el hecho se repetía y también había presos a bordo de los barcos argentinos, es bueno señalar, decía, este hecho que está en la conciencia pública y del cual se pueden sacar deducciones concluyentes para juzgar este período histórico: no hay, señores diputados, en los momentos actuales un solo preso político en las cárceles, ni un sólo argentino desterrado.

La evolución de la ley electoral—

La ley electoral, señores diputados, fué un hecho grande de la presidencia Sáenz Peña, soy el primero en reconocerlo; pero, así como los señores diputados saben que en la naturaleza no se produce la generación espontánea, han de saber también, si analizan con criterio sereno, cuál es el génesis, cuál es la evolución de la ley electoral.

Un partido que era la enorme mayoría de la república, que se mantenía en actitud de protesta armada durante decenas de años, que era un elemento de perturbación para la clase gobernante que no podía afirmarse en el gobierno de una manera sólida porque la protesta lo seguía por todas partes, si examinamos, digo, la situación de este partido golpeando todos los días a las puertas de la autoridad para llamarle la atención sobre el estado político del país y si era menester concluir con el estado revolucionario, si era menester entrar en la vía de la normalidad ¿qué hechos determinaron la reforma de la ley electoral?

Podrán los señores diputados narrar todo el proceso legislativo de la ley electoral, podrán decirnos cómo fué enviado el mensaje, podrán ellos exhibir también individualmente su adhesión a la idea de la reforma, habiéndola impulsado, habiéndola movido. Todo eso es el proceso electoral. Pero el generador de este movimiento ¿dónde está? Está en la necesidad que creó la acción revolucionaria y la acción de abstención del partido Radical de entrar a la reforma de nuestras costumbres políticas, de concluir con este estado de cosas que dividía a la sociedad argentina en dos grandes campamentos. Y así vino la ley electoral por la acción permanente, constante e irrevocable de todos los momentos de esta gran fuerza cívica que se llama la Unión Cívica Radical. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Hay, pues, que examinar las cosas con este criterio sereno y con este criterio filosófico: Fué la coincidencia de un partido que reclamaba con un partido que detentaba el gobierno, los que, al encontrarse en el terreno neutral de las conveniencias públicas, sellaron un pacto de libertad sin tratados, un pacto sin escritos, pero que estaba escrito en la conciencia nacional, de todos los argentinos. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Veremos qué dicen los comicios—

No encuentro en el discurso del señor diputado Vedia mayores argumentaciones de fondo que los que he recogido. Hay, señores diputados, en el pasado de la república, una diferenciación profunda que ha clasificado y dividido a los hombres en dos grandes grupos, uno, el de los que no creían en el sufragio ni en la acción popular, otro, el de aquellos que vivíamos creyendo en el pueblo, creyendo en la democracia. De aquel tipo había hombres notables, hombres de gobierno capaces de producir adelantos materiales, pero descreídos. De este lado, una gran fuerza de opinión pública que buscaba una orientación, que no buscaba la sabiduría de los hombres, que no fijaba su acción en personalismo alguno, pero que sabía que persistiendo en una orientación democrática, que restableciendo el voto, que restableciendo la verdad del comicio, que haciendo una verdad de las instituciones, todo lo demás se nos daría por añadidura, como dicen las escrituras. Y esa es la diferencia fundamental que ha habido entre el pasado conservador y autonomista y el pasado radical. Ahora, aquel pasado se ha vuelto presente y aquel presente se ha vuelto pasado. Sigamos, señores, en estos debates fecundos. No consideremos que estas incidencias son actos de avasallamiento, sino los fulgores de la acción vívida de fuerzas que se debaten, de fuerzas democráticas. Saludémoslas con respeto y conservemos nuestras líneas y veremos qué dicen los comicios; ellos son los jueces de ustedes, ellos son nuestros jueces. Ya nos veremos en los comicios.

Nada más. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Aclaraciones—

El señor **Ferrarotti** deja constancia de que las interrupciones a que se ha referido el señor **de Vedia** no fueron hechas por todo el bloque, como éste lo ha dejado entrever, sino por unos pocos diputados.

Por su parte, el señor **Ferreyra** expresa que las interrupciones han sido con respeto, entendiendo que en vida parlamentaria los diputados, cuando se dice un hecho inexacto, pueden rectificarlo, sin que en ello vaya un agravio para nadie.

Quiero que quede constancia — agregó — de que esas interrupciones han sido respetuosas y no ha habido avasallamiento para nadie.

Continúa la discusión—

El señor Míguez, que habló a continuación lo hizo — dijo — para cobrarse un agravio que le debe la mayoría, por haberle hecho perder el tren (Risas) y queriendo aprovechar la oportunidad para cargarle la mano.

Estudió largamente la historia patria y la actuación de los partidos políticos en orden a la civilización y al progreso del país.

Se refirió luego a la política de la provincia de Buenos Aires, sosteniendo que los 30 años de ostracismo del Partido Radical ha sido un mito, pues en el año 1894, dicha provincia fué gobernada por el doctor Bernardo de Irigoyen a quien lo apoyaron figuras descollantes del Partido Radical, como lo son los doctores Gallo, Castellanos y otros de "menor cuantía".

Señor del Valle. — Me va a perdonar el señor diputado; pero no me doy por aludido en eso de menor cuantía. Además, le debo decir que en la época a que se ha referido el señor diputado, no era legislador provincial: acababa de terminar mi período de diputado nacional y no quise volver al congreso de la nación, invitado por el doctor Irigoyen, porque hubiera sido para ir en una lista en combinación con el oprobio y eso hubiera significado un desmedro para mi carácter. Habría sido diputado por la Unión Cívica Radical, y a los diez y nueve años he vuelto al congreso por la lista del Partida Radical.

Gobierno inmoral y rapáz—

Pasó luego a ocuparse del gobierno de la provincia de Buenos Aires anterior a la intervención federal del señor Cantilo.

El señor **Riú** le interrumpe expresando que él ha sido el más inmoral y rapáz que ha tenido la provincia.

El señor **Míguez** sostiene que es inexacta esta afirmación y manifiesta entonces el

Sr. O'Reilly — Exactísima la expresión. Yo la concreto y no tengo para probarla sino mencionar el último empréstito vergonzoso de cinco millones de libras esterlinas que produjo dos millones y se robaron tres!...

Varios diputados hablan simultáneamente, y suena la campana grande del recinto.

Restablecido el orden, dice el

Sr. Miñones — Recién acabo de entrar a ocupar mi banca y se me ha informado que hace ya rato que el señor diputado Míguez hace uso de la palabra, y lo primero que le escucho es lo mismo que le he oído en otra oportunidad, el año 18, en la legislatura provincial, refiriéndose a investigaciones que fueron hechas en el Banco de la Provincia a propósito de denuncias, y hace el señor diputado alusiones que yo le reprueba al señor diputado las traiga aquí.

Nada tiene que ver los deudores particulares de un banco con la política nacional o provincial; de modo que haciendo hincapié en las mismas palabras del señor diputado, veo que trae a la discusión un debate sobre la provincia de Buenos Aires, cuando lo que está en discusión es la situación de Mendoza.

No faltará oportunidad que se traiga a discusión la porvincia de Buenos Aires y entonces el señor diputado podrá hacer todas las apreciaciones que desee.

El señor **Astrada** por cuarta vez con la palabra, amplía conceptos vertidos en sus anteriores exposiciones, expresando que en la revolución del 91 se encontraba defendiendo la casa de gobierno de Córdoba contra las fuerzas radicales que usaban armas de todas clases junto también con "bombas de dinamita y machetes afilados", lo que quiere decir que sus propósitos no eran precisamente los de un cambio de régimen por los medios de las tantas revoluciones habidas en el país.

Revolución para destruir una tiranía

Sr. Bas — Una revolución, señor presidente, perfectamente hecha para destruir una tiranía, y en la cual puedo recordar con orgullo, fué la casa de mis padres la única que mantuviera la bandera radical, habiendo visto por primera vez, siendo niño, la sangre y sentido de cerca el dolor de argentinos sacrificado para salvar a la provincia de la tiranía.

Además, es absolutamente falso, se hayan recogido bombas de dinamita.

Cargos desvirtuados—

Sr. Ferreyra — Pido la palabra.

El señor diputado por la provincia de Buenos Aires ha querido en cierto modo echar sombras sobre la austeridad con que procedieron los hombres de la intervención nacional, al referirse a que las policías y los comisionados nombrados por ella ejercieron presión en el electorado de la provincia, dando lugar al triunfo de uno de los partidos que intervinieron en la lucha.

La manifestación del señor diputado por Buenos Aires se encargaron de rectificarla los mismos diputados de su partido que vinieron a esta cámara, traídos por las elecciones que se verificaron bajo la intervención nacional.

Ni una sola protesta para honor de los hombres que actuaron en aquella intervención nacional ni una sola contra aquella intervención por los diputados que fueron elegidos en esa época. Y he tenido la satisfacción personal de reocger de labios de hombres distinguidos del partido conservador la declaración de que no tenían cargo que hacer a la intervención nacional.

He terminado.

Se cierra el debate.—

El señor **del Valle** manifestando que aunque había pensado hacer ciertas rectificaciones al discurso del señor **Míguez**, en vista de la hora avanzada, mociona para que se cierre el debate dado que el asunto ha sido ya extensamente discutido.

Así se resuelve.

El despacho es aprobado.—

Sometido entonces a votación en general el despacho de la comisión es aprobado.

Al discutirse en particular el señor **Ferarotti** manifiesta que el caso de Mendoza es de policía federal y que por lo tanto votará únicamente una ley amplia y terminante en la que se establezca claramente que el interventor debe ir a la provincia a asegurar el funcionamiento del poder ejecutivo.

En este sentido propone se modifique el primer apartado del artículo primero.

La comisión no acepta y votado enseguida el despacho resulta afirmativa, quedando sancionado en la siguiente forma:

Artículo 1.o — Declárase intervenida la provincia de Mendoza a los siguientes efectos:

1.o Asegurar la organización y funcionamiento constitucionales del poder legislativo.

2.o — Adoptar las disposiciones necesarias par asegurar y garantir:

a) La elección del poder ejecutivo para el próximo período constitucional y su instalación.

b) Los demás actos electorales dispuestos por las leyes de la provincia, que deban realizarse durante esta intervención.

Art. 2.o — Los gastos que demande la ejecución de la presente ley, se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Próxima sesión—

El señor **Raffo de la Reta** mociona para que la presidencia no cite a la cámara en la próxima semana de Julio.

Observa el señor **Aramburu** que la constitución prohibe a las cámaras suspender sus sesiones por más de una semana sin resolución de ambas.

Se lee el artículo pertinente y después de un cambio de opiniones se somete a votación y se rechaza dicha moción.

La citación queda pues pendiente para el martes próximo.

En seguida se levantó la sesión. Eran las 3.50.

Licencias acordadas

Han sido concedidos seis meses de licencia sin goce de sueldo para ausentarse al extranjero a los señores Pablo Bobbio, maquinista de primera de la zona de riego del Neuquen, y Carlos G. Silva, ayudante principal de la dirección de puentes y caminos.

AVISOS FUNEBRES

ENTIERROS

FRANCISCO DE LA LLAVE. — (q. e. p. d.) — Falleció el 1 de julio de 1920. — Su hermano José de la Llave (ausente), sobrinos, Felisa, Elías, José, Casilda, Valentina y Juliana del Campo; Damiana de la Llave de Adubis, José Victoriano, Paulino, Aurea, Valentina y Francisco de la Llave; Francisco, Justo y Emeterio Portillo; sobrinos políticos, primos y demás deudos, invitan a acompañar los restos del extinto al cementerio local, previa una misa a las 10.

MISAS

Dr. AMBROSIO L. CAVO. — (q. e. p. d.) — Falleció el 1.o de julio de 1910, confortado con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Su esposa Filomena Spínola de Cavo; sus hijos Abel, Rubén y Elba; sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones a las misas que se rezarán por su descanso el sábado 3 de julio a las 10.30, en la parroquia del Carmelo. Favor que agradecerán.

FRANCISCO D'HERS y Cía.
PIEDRAS 71 — BUENOS AIRES
SUCURSALES EN BAHIA BLANCA Y PERGAMINO
FABRICA DE BOLSAS Y CONSIGNATARIOS
Pida a su almacenero nuestra:
YERBA PARAGUAYA EXTRA
FRANCISCO D'HERS & CIA — PIEDRAS 71 — MARCA REGISTRADA
CABEZA DE TORO
Preparada con esmero para el consumo de Familias

TOS
CURACIÓN PRONTA Y SEGURA
CON LAS
PASTILLAS del Dr. ANDREU
De venta en todas las Farmacias

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1°.—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a la ley No. 10676.

2°.—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3°.—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.

4°.—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5°.—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

LA RIOJA

Casa en la ciudad de La Rioja, calle Rivadavia número 863, entre las de Cuyo y Salta, en el local de la sucursal La Rioja, el 2 DE JULIO, a las 14, terreno mide 33.68 mts. de frente al S., por 63.16 mts. de fondo, o sean 2.127.02 mts. cds., haciéndose constar que dentro de lo claustrado existe un sobrante de terreno de 613.79 mts. cds., libre de gravamen. Consta de 9 habitaciones y demás dependencias. Con derecho de agua. N.o H.o 39|25911, 2.a ley N.o 9155, 3.a serie. Base, $ 12.300. Hipoteca, $ 10.000. Deuda actual, $ 9.670:579.
LA EPOCA, 18 de junio de 1920.

CORDOBA

SUCURSAL CORDOBA

Campo en el municipio de la ciudad de Córdoba, en su sucursal Córdoba, el 14 DE JULIO a las 14, distante como a S km. al E. de la estación Ferreyra (F. C. C. A.), con superficie de 117 hectáreas, según títulos y 123 hectáreas, 7116 mts. cds., según mensura practicada por el ingeniero A. Risler; lindando: al S., con propiedad de los señores Arraigada; al N., con los señores Vega; al E., con Fernández y al O., con Z. Gil, N.o H.o 826|17351, serie H. Base, $ 43.700. Hipoteca, $ 25.000. Deuda actual, $ 14.909:386.
LA EPOCA, 29 de junio de 1920.

COMPRA-VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional ha establecido en su local, calle 25 de Mayo 245, una oficina para la compraventa de propiedades urbanas y rurales hipotecadas a este Banco.

Esta oficina ha sido creada para facilitar en las mejores condiciones posibles, la adquisición de inmuebles. Las órdenes de ventas deben ser extendidas en formularios que facilita la Oficina y que se remiten por correo a los que lo soliciten.

DE LA PLATA

LEGISLATURA

Cámara de diputados

Como de costumbre, para hoy han sido citados los componentes de este cuerpo. Puede asegurarse que no sesionará por falta de "quórum", pues por parte de la mayoría de sus miembros se ha resuelto sesionar solamente los días miércoles.

Con este motivo, la secretaría ha pasado citaciones especiales para el día miércoles, debiendo concurrir a esta sesión el señor ministro de gobierno a contestar varias interpelaciones formuladas por los señores diputados Goñi, Amoedo, Baliño y otros.

SOCIALES

Reunión. — Brillante, bajo todo concepto, resultó la reunión que con motivo de festejar el onomástico de la niñita Linera, tuvo lugar anoche en el domicilio de los esposos Linera Roca.

Numerosas fueron las familias que fueron a saludar a la señorita Linera; hízose música y se bailó hasta las primera horas de la mañana, reinando en todo momento la mayor animación.

Participaron de esta agradable reunión, las familias de:

Linera, Lacoste, Ansesmino, Sasía, Fernández, Escobar, Guerra Balbuena, García, Arrastia, Oneli, Chivo, Roca, Stagnari, Galiani, etc., ets.

COMISION PRO ESCUELA N.o 66

En una reunión efectuada últimamente, y en la que tomaron parte numerosos vecinos de arraigo en la sección segunda, ha quedado constituída una comisión cooperadora de la escuela núm. 66 que dirige la señorita Elisa Mauri. Son propósitos de la nueva entidad vincular la escuela con el hogar, fomentar la asistencia escolar, allegar fondos para adquirir ropas y calzados para los alumnos y secundar a las autoridades en el cumplimiento de la ley de educación común en vigor. La comisión ha quedado formada así: Presidente, concejal don Ventura Bianchi; secretario, José M. Bruno; tesorero, Eduardo Goñi; vocales; Ramón Berro, Servando J. Petel, Fausto Goñi, Nemesio Parodi Cendra, Andrés Tarella y Emilio García.

ECOS DE UNA VELADA

El comité central feminista radical de la provincia de Buenos Aires ha dado a la publicidad el balance correspondiente a la velada que tuvo efecto el 15 de mayo último, en la Fratellanza, para allegar fondos destinados a la fundación de una biblioteca pública. He aquí dicho balance: entradas 367.30 $, donaciones en efectivo 33 $; salidas 328.65 $, beneficio 71.65 $.

De 9 de Julio

Comisión popular pro Plaza Italia y monumento a Garibaldi

NUEVE DE JULIO, julio 2 — En la asamblea realizada en el teatro Rossini, con el objeto de elegir la comisión popular pro Plaza Italia y monumento a Garibaldi, por unanimidad ha quedado ésta constituída en la forma siguiente:

Presidente, Tomás Cosentino; vice, doctor Pablo A. Subira; tesorero, José Petragnani; secretario, Raúl Benedetti; vocales: Andrés Monteverde, senador Eduardo A. Fauzón, diputado doctor Alberto Dehenen, diputado Fernando A. Taurel, Ramón N. Poratti, doctor Arturo Lorusso, Victorio Cavallari, Bartolomé Punta, Zacarías Ortelli, José Rolando, Felipe Fassetti, Florentino Ippoliti, Antonio Pesce, Pablo Massari, Serafín Spinelli, Luis Zappa, Miguel B. Navelio, Juan Mantovani, Aquiles Capelletti, Luis Delfabro, Bautista Pironio, Santos Forte, Antonio Pelatti, Buenaventura Vita, Pascual Aiello, Basilio Marcocci, Juan Ferrari, Roque Rumi, Carlos Benzo, Francisco Avanzini, Angel Guastini, Abelardo Serqueira y Luis T. Paladino.

La primera reunión de la comisión se efectuará el domingo 4 de julio próximo, a las 10 horas, en la secretaría del teatro Rossini.

De Avellaneda

Programa de las fiestas julias

AVELLANEDA, julio 2 — El programa oficial de fiestas para el 9 del corriente, ha quedado confeccionado así:

Día 7: Embanderamiento e iluminación de la plaza Adolfo Alsina, edificios y monumentos públicos.

Día 8: A las 20 y 30 velada potriótica en el cine Mitre organizada por el Centro de Estudiantes de vellaneda.

A las 20 y 30. Procesión cívica de antorchas con asistencia de las autoridades, comisión de fiestas, sociedades nacionales y extranjeras, corporaciones y centros, especialmente invitados y concurso popular. La columna se formará en la intersección de las calles Mitre y Pavón y le precederá en su marcha el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Avellaneda efectuándose el desfile por la Avda. General Mitre hasta 25 de Mayo, para regresar a la plaza Alsina.

A las 21 y 30. Concentración de la columna en la Plaza Alsina para cantar el himno nacional y oración patriótica.

Día 9: La salida del sol, será saludada por disparos de bombas.

A las 9, bendición y entrega a las autoridades de las dos salas del Hospital Municipal "Pedro Fiorito" recientemente construídas.

A las 10: Concurrencia de las escuelas a la plaza Alsina, donde los alumnos entonarán el himno nacional acompañados por una banda de música.

A las 10 y 30, desfile escolar.

A las 11: Tedeum oficial en la iglesia parroquial, con asistencia de las autoridades, comisión de fiestas y vecinos. Discurso patriótico a cargo de un orador sagrado.

La policía y el cuerpo de bomberos voluntarios harán guardia de honor en el acto de la entrega de las salas del hospital y en la plaza Alsina, mientras los alumnos de las escuelas canten el himno nacional y se oficie el tedeum.

A las 13, torneo atlético en el Racing.

De las 14 a las 23, concierto de banda en la plaza Alsina.

A las 15, desfile del cuerpo de bomberos voluntarios de Avellaneda con todo su material, por la Avda. Gral. Mitre.

A las 20 y 30, espectáculo de cinematógrafo en las calles Berutti y Belgrano.

De Lanús

Homenaje a Güemes — Constitución de una comisión

LANUS, julio 2. — El año próximo, se cumplirá el centenario de la muerte del general Martín M. de Güemes.

Debido a las activas gestiones realizadas por la comisión de homenaje a Güemes, constituída por un grupo de jóvenes de esta el general Uriburu, ha resuelto invitar a una reunión que se efectuará en la semana próxima con el fin de constituir una junta que tendrá a su cargo la organización de los actos a realizarse, cuando se cumpla el centenario de la muerte de ese héroe.

De Pergamino

Asociación Ameghino — Festival para el 8 de julio

PERGAMINO, julio 2 — El 8 del corriente, a las 21, se realizará en el teatro Verdi el festival organizado por la escuela núm. 1 a beneficio de la Asociación Ameghino del mismo establecimiento, con el siguiente programa:

Primera parte.—1, Himno nacional y alegoría "En el templo de la gloria", preparado por la señorita Pintos; 2. Canto "La mariposa", preparado por la señorita Pintos; 3. Comedia "Los parlanchines", preparada por la señorita Lima; 4. Recitado "Rayos de luna" (letra del insigne vate argentino Guido Spano), preparado por la directora; 5. Ronda "El amanecer".

Segunda parte.—6. Gimnasia "La bandera argentina", preparada por las señoritas Formisano y Sierra; 7. Cuadro vivo "El jardín viviente", preparado por la señora Rivarola y señoritas Alsina y Laurent; 8. Danza "Los chinos", preparada por la señorita Bruno; 9. Capricho "Duerme...", preparado por las señoritas Barberis, Formisano y P. Duarte; 10. Zarzuela "Patria, libertad y tiranía", preparada por la señortia Torioni; 11. Pericón nacional, preparado por las señoritas Iriarte, Rodríguez Abad y señor Quiroga.

La parte musical de todos los números estará a cargo de la profesora señorita Francisca Gorordo.

De General Arenales

Necrología

GENERAL ARENALES, julio 2. —Ha sido muy lamentado el fallecimiento del teniente coronel Francisco Vacarezza, ocurrido en ésa. El extinto era hermano del señor intendente municipal de ésta, don Ricardo Vacarezza.

—Ausentóse para ésa el señor Ricardo Vacarezza.

—Por breves días y acompañado de su esposa, partió para ésa el señor Pío Frattini.

De Magdalena

Una sentencia

MAGDALENA, julio 2. — En el juicio que seguía por cobro de pesos el ex juez de paz don Luis Silva por intermedio de su apoderado, don Arcadio Buñirigo, contra la municipalidad de este partido el juez de paz actual ha dictado el siguiente fallo:

Magdalena, junio 30 de 1920. —Y vistos: estos autos seguidos por don Arcadio Buñirigo en representación del ex juez de paz don Luis Silva contra la municipalidad de este partido y de lo que ellos resulta: 1.o Que con fecha 11 de marzo del año actual (fojas 1) concurrió al juzgado el representante de la actora a interponer demanda contra la antedicha municipalidad por cobro ejecutivo; 2.o El actor fundó su acción en un documento subscripto por el ex comisionado municipal don Mariano J. Fauvety, antenticada su firma por el juez de paz suplente que actuaba en aquella época y en el que se reconoce deudor por la suma de mil pesos moneda nacional, proveniente de una subvención fijada para el funcionario, en favor del actor. (Fojas 3) 3.o Estando reconocido por el antedicho funcionario el mencionado documento, y siendo éste: A prima facie de los comprendidos en el artículo 478, inc. 1.o del código de procedimientos, se libró mandamiento y como la ejecutada no pagara la suma reclamada, se trabó embargo en bienes comunales y se le citó de remate. (Fs. 5 a 6 vuelta). 4.o La deudora, dentro del término legal, opuso la excepción de que trata el artículo 502 inc. 4.o del código citado. 5.o La demandada produjo la prueba de testigos y presentó el documento agregado a fs. 33, alegando en su favor, que el actor no tiene derecho a cobrar asignación alguna, por ser violatoria a la circular del tribunal de cuentas de fecha septiembre 7 de 1914, a la constitución de la provincia y artículo 24 de la justicia de paz, alegando la actora en su favor, la aprobación por el P. E., del presupuesto municipal del año 1916 (fs. 11 a 25) la promesa de pago hecha por el ex intendente don José D. Yrigoyen y el derecho que tienen las comunas por ser autónomas, para confeccionar sus presupuestos prescindiendo de resoluciones legislativas. Y, considerando: 1.o Que el documento de fs. 3 si bien a juicio del infrascripto, reune los requisitos exigidos por la ley de la materia, él no puede constituir una obligación de pago para la municipalidad actual, por cuanto, como surje de la constancia de autos, emana de un funcionario que, transgrediendo la constitución de la provincia y leyes en vigencia con antelación a la época que actuó como simple comisionado municipal, asigna complaciente una subvención a un ciudadano, cuyo cargo de juez de paz no puede ser remunerado y con quien, según así, lo afirman los testigos señores José A. Folet y Daniel Dobarro Paz, le une una amistad personal manifiesta. 2.o Que siendo (según el artículo 207 de la constitución citada) las personas de los funcionarios municipales, los responsables de las transgresiones a la misma, y habiendo sido ésta y demás leyes que siguen la materia violada en su espíritu y letra por el ex comisionado antedicho sería este el obligado a pagar la deuda por él contraída y reconocida en las condiciones que se expresan y no las autoridades comunales actuales. 3.o Que aún en el supuesto caso que dicha subvención hubiera sido acordada por una municipalidad legalmente constituída, siempre sería anulable, por ser contraria a la constitución de la provincia y demás leyes que trata la materia. 4.o Que como los jueces de paz son funcionarios exclusivamente judiciales y agentes de los tribunales de justicia (artículos 185 de la constitución y 14 de la juez de paz) no pueden depender de las municipalidades, ni por lo tanto percibir de estos ninguna asignación; pues lo contrario sería de fatales consecuencias para la misión moralizadora e imparcial de la justicia de menor cuantía y corruptiva para los ciudadanos honestos encargados de administrarla. Por otra parte, implicaría la dependencia ineludible de la retribución, désele las apariencias de ayudas de costas, subsidio o cualquier otra rotulación, una subordinación casi siempre real aunque no fuera aparente, que obstaculizaría la separación de los tres poderes y sin independencia, concepto jurídico básico pone el funcionamiento constitucional de nuestras instituciones democráticas, tanto en la unidad política de la nación, como en las unidades menores que forman parte de los estados federados. 5.o Que como claramente lo expresa el art. 24 de la ley citada, el cargo de juez de paz titular o suplente, es gratuito y obligatorio de cuya aceptación nadies puede excusarse sino por justa causa que apreciara el P. E. o la municipalidad en su caso. Por estos fundamentos, fallo no haciendo lugar a la ejecución solicitada, declarando las costas a cargo de la actora (artículos 509 y 71 del C. de Procedimientos).

En consecuencia ordénase el levantamiento del embargo trabado y decretado a fojas 4 a 6 vta. Notifíquese y consentida que sea esta resolución, archívese el presente. Proveo por disposición de la Suprema Corte de Justicia. — F. E. Conti, juez suplente. — F. Causada, secretario.

De San Fernando

Concurso de tiro

SAN FERNANDO, julio 2. — La comisión del Tiro Federal Argentino ha resuelto celebrar el próximo 9 de julio, un gran concurso de tiro al blanco, que como los anteriores ha de revestir excepcional importancia.

DE ALBERTI

Don Andrés Vaccarezza — Hitoria de un hombre laborioso.

ALBERTI, julio 2. — A proposito de las bodas de diamante que hoy celebran los esposos doña Catalina Otonello y don Andrés Vaccarezza, envío algunos apuntes biográficos de este caballero.

"Nació el 26 de marzo de 1833 en Chiavasi, (Génova). Llegó a Buenos Aires el año 1849 contando diez y seis años, donde después de dos años de estada, tuvo que ausentarse movido por las agitaciones y los episodios sangrientos de la dictadura.

En el año 1850 51 entre otras ocupaciones desempeñó un cargo en la estancia de don Pedro Plumé en Las Heras, donde a los dos ados, llegó a ser mayordomo. Ocupando este cargo y regresando de Buenos Aires donde había ido para adquirir provisiones, con otros peones, fueron asaltados por una patrulla de Rosas, que los desvalijaron, obligandolos a regresar a Buenos Aires desde Liniers.

En 1853 cuando el sitio de Buenos Aires, fué detenido creyéndolo espia de Rosas y merced a valiosas recomendaciones pudo ser salvado de la gravedad de su situación, en esa época en que el procedimiento ordinario, sin oir mayores explicaciones era el fusilamiento.

En la estancia de Plumé permaneció hasta los comienzos de 1860, abandonando este cargo para contraer ese año enlace en Buenos Aires. En 1861 volvió a Las Heras donde dedicóse a la ganadería, y en 1865 pasó a Las Satanas (Rawson) donde alquiló una extensión de campo para dedicarse igualmente a los trabajos ganaderos. En el campo arrendado existía un fortín para contener el avance de las indiadas; y allí, medio enterrado encontró un cañón del año 1815, que conserva aún en su poder. El año 1870 abandonó Rawson para comprar una fracción de campo en el partido de Chivilcoy.

Por ese año, el directorio del ferrocarril de la Provincia (hoy Oeste) tendía sus líneas por los campos de Vaccarezza, y entonces resolvió iniciar los trabajos para fundar un nuevo pueblo.

Se vió con los miembros del precitado directorio señores Antonino Cambaceres, Augusto Englet, Vicente Casares, José María Nevares, Tomás Santa Coloma, a quienes acompañaban los ingenieros Brian y Tornú. Bajo la condición de donar el terreno necesario para las vías, galpones y estación el directorio aceptó la proposición de Vaccarezza, otorgando desde ya que la estación y pueblo llevaría este nombre. Después los ingenieros convinieron que el lugar más aparente para la estación sería frente mismo a la casa habitación del donante. La provincia, ni el directorio del ferrocarril, nunca cumplía su compromiso, pero el empeño del señor Vaccarezza fué tal, que obtuvo del señor Cambaceres permiso para construir de su peculio la estación del ferrocarril lo que hizo el año 1877. Esa estación fué bautizada con el nombre Alberti, y enseguida se hizo por el señor Vaccarezza la subdivisión de solares y quintas, que se vendieron a precios ínfimos, para fundar el floreciente pueblo que todos conocemos, independizado de Chivilcoy el año 1910.

El señor Vaccarezza ocupó por dos períodos el cargo de concejal de la municipalidad de Chivilcoy, años 1898, 1900, 1902 y 1914, obteniendo la sanción de importantes decretos y ordenanzas de progreso para Alberti; por cuyo bienestar y engrandecimiento ha luchado siempre con las más sanas y plausibles energías.

La memoria, para recordar episodios de la época terriblemente pavorosa en que le tocó actuar en este país, desde el año 1849, es realmente asombrosa y se podrían escribir páginas vividas realmente interesantes.

CRONICA SOCIAL

El señor Samuel H. Pearson y su señora María Teresa Quintana ofrecerán hoy una comida, seguida de recepción, en honor de la señorita Isabel Pearson Esnaty, con motivo de su próximo viaje a Europa.

* * *

Ha fallecido en Salta la señora Felicidad Gómez de Uriburu, distinguida dama que contaba con extensas vinculaciones tanto en aquella sociedad como en la nuestra.

La noticia de su fallecimiento ha sido recibida con sincero pesar.

* * *

La sseñoritas Giselle y Elsa Shaw, recibirán mañana a sus relaciones para despedirse con motivo de su próximo viaje a Europa.

* * *

La conferencia que la señora Rosa Bazán de Cámara debía dar mañana en la Facultad de Filosofía y Letras sobre el tema: "La verdad científica, realización del ideal clásico y humanidad en las obras de Homero", se ha postergado para el 7 de agosto próximo.

* * *

El lunes próximo será bendecido en la capilla de Nuestra Señora de las Victorias el enlace de la señorita María Echeverría con el señor Eduardo Fidanza Holmberg.

* * *

Las Hijas de María de la Santa Unión, celebrarán la reunión mensual el domingo próximo.

La misa de comunión será a las nueve.

El coro de las Hijas de María tendrá a su cargo la parte musical.

* * *

Será consagrado pasado mañana en la capilla de las Victorias, el enlace de la señorita Matilde Enriqueta Rothenburgen con el señor Octavio Augusto Mariño.

La ceremonia se efectuará a las 18 y serán padrinos la señora Margarita Mac Guire de Mariño y el señor Carlos Rothenburger.

* * *

En la iglesia de San Miguel Arcangel, se rezarán misas mañana a las 10, en memoria del señor Claudio D. Mejía.

* * *

Los diner-danzant que se realizan los jueves en el Savoy Hotel, congregó anoche a un buen número de familias conocidas.

El doctor Juan C. Dibar y su señora tenían invitados en su mesa a las señoritas Mercedes Escobar Doncel, Carmen Rolón, María Angelina Dibar, María Luisa Jurado y al señor Juan F. Dibar.

En otra mesa estaba el señor Carlos Quevedo en compañía de los señores Alfredo Marcó, José María Angulo y Arístides Quevedo.

El teniente coronel señor Carlos Moret, y su señora María Fernández Poble, comían en otra mesa en compañía de personas de su amistad.

El señor Federico Martínez de Hoz y su señora María Luisa Lacroze comían en otra mesa en compañía de la señorita María Luisa Lacroze y los señores César Cano y Daniel y Enrique Martínez de Hoz.

En otra mesa el señor Luis Ounger y su señora habían reunido a la señora María Teresa Thien de Cahin, Pablo Cahin y su señora Susana Salaberry.

La señora María Tedín de Chapar comía en compañía del señor Sergio García Uriburu y su señora y la señorita María Lía Chapar.

El conde doctor Mario Zucari Nava di Brianzola tenía invitados en su mesa a varios amigos.

En otra mesa el señor T. Taylor tenía como invitados al señor C. H. Hallitt y señora, señoritas Marjorie y H. Hughes Hallitt, Sheila Miller, D. y G. Gaig, y los señores R. Greene, J. Longstaff y Mc. Langhlan.

Estaban además en otras mesas con varios invitados, los señores doctor Ignacio Córdoba (hijo), Adolfo Pages, C. W. Hadden, M. Padilla, A. Rodríguez del Busto y muchos otros más.

Después de la comida la reunión se prolongó en animado baile en el salón de fiestas hasta pasadas las 24, habiendo motivado una interesante reunión social.

* * *

El señor José Casares ha sido ayer tarde objeto de una cariñosa demostración de simpatía por los empleados de la oficina de Tribunales del Banco de la Nación Argentina con motivo de retirarse de dicha institución por acogerse a la jubilación después de 30 años de servicios durante los cuales ocupó importantes cargos.

Al destaparse el champagne el doctor Carlos N. Rodríguez ofreció la demostración en frases muy elocuentes. Contestó el señor Casares agradeciendo la demostración.

* * *

Se realiza esta noche, como hemos anunciado, en el Grand Splendid Theatre, la quinta función de la serie que ha organizado una comisión de señoras y señoritas a beneficio de la Asociación Mutualista Escolar y que da lugar a lucidas reuniones sociales.

* * *

Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita María Aguiar Ortubey con el señor César Barrionuevo.

* * *

En Banfield, donde residía, ha dejado de existir el señor Juan de Frankenberg, que hace 60 años residía entre nosotros.

El extinto, que era un distinguido caballero alemán, se había dedicado exclusivamente a la enseñanza, donde tuvo una actuación muy destacada. Fué uno de los primeros profesores del colegio nacional del Uruguay y entre los que fueron sus alumnos y aprovecharon de sus sabias enseñanzas conservan de él el más cariñoso recuerdo, lo que se ha puesto en evidencia al tenerse noticia de su fallecimiento.

Se había especializado en los estudios históricos y filosóficos, dejando algunos escritos científicos y literarios de verdadero mérito.

Por su preparación, laboriosidad y cultura el señor Frankenberg había logrado rodearse de profundos afectos.

* * *

Se realizará mañana a las 21 en la iglesia de San Carlos, el enlace de la señorita Amanda A. Echenagucía con el señor Andrés Gelabert; actuarán de padrinos la señora Magdalena R. de Echenagucía y el señor Mariano N. Echenagucía.

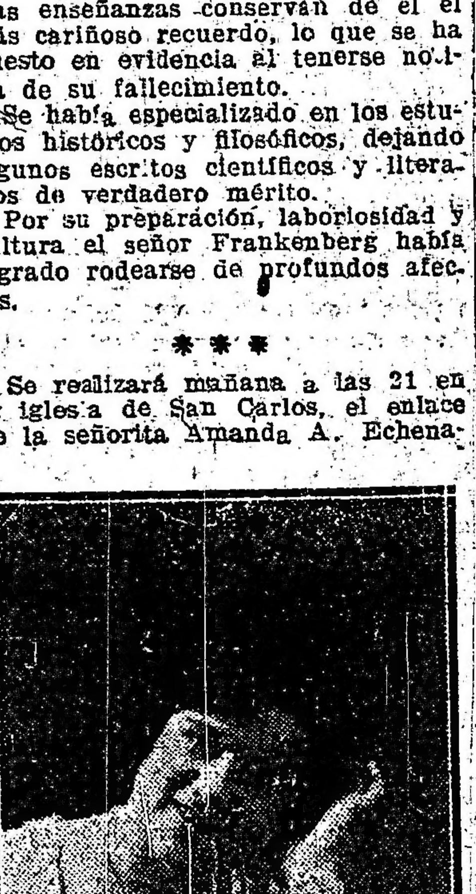

* * *

En memoria del señor Juan M. Mouras se celebrará mañana a las 11 un funeral en la basílica de Nuestra Señora de la Merced.

* * *

En la iglesia parroquial de Belgrano se celebrará mañana a las 10 un funeral en memoria de la señorita Josefina Tamborini y del señor José Tamborini.

* * *

Se ha concertado el enlace de la señorita María Elena Selva con el señor Juan Carlos Rodríguez Quiroga.

* * *

El doctor Eduardo Labougle, nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el Paraguay, se ausentará para la Asunción a hacerse cargo de su puesto el 12 del corriente.

* * *

Esta noche se realizará en el Mignon Palace el festival organizado por la conferencia de señoras de San Vicente de Paul de Nuestra Señora del Carmen, para celebrar el 30o. aniversario de su instalación.

El programa preparado para esta velada es muy interesante y se cuenta con la colaboración de conocidos artistas, entre ellos del pequeño Narcisín.

Los preparativos para esta fiesta han estado a cargo de una comisión de señoritas formada así:

Ana María Nieves, Susana Benítez, María Ferrere, María Elena Caprile, Estela Riccheri, María Angélica Bourre, Esperanza Calvete, Isabel y Sara González del Solar, Corina Mangudo Escalada, Manuela Bourre, Zulema Arigós, María Elena Páez, Sara Arigós, Catalina Uhtohff, María Amelia Aragón, Clara Tallaferro Julieta Passicot, Delia y María Elena Pont Lezica, Angélica D' Amico, María Méndez, Ercilia Lascano.

Constituyen la comisión de la conferencia las señoras:

Catalina B. de Uhtohff, Celia L. de Emery, Justina R. de Alvarez, Ana B. de Lacroze, Sofía Z. de Rawson, Ernestina B. de Bunge, Amelia P. de Aragón, Delfina B. de Gálvez, Luisa R. de Botinelli, Lucrecia M. de Bunge, Amelia P. de Peeryra, Ana Bustamante, María Justina Rawson, María Pearson.

El pedido de localidades puede hacerse por teléfono por los números 814 6 36 de Belgrano.

* * *

Ha sido muy lamentado el fallecimiento de la señora Ana F. de Fernández, ocurrido ayer.

La extinta dama vivió rodeada del cariño y consideración de cuantos la conocían y pudieron apreciar en ella sus virtudes y bondad.

El sepelio de sus restos se efectuará esta tarde en el cementerio del Oeste y ha de motivar sin duda una sentida demostración de duelo.

* * *

Anoche el señor Carlos Spangenberg Leguizamón ofreció una comida a un núcleo de sus amigos.

Eran invitados el doctor Juan B. Calderón, señores Mario Molina, Conrado Spangemberg, Roberto Cazarías, Carlos María Molina, y Alejandro Martínez.

* * *

En el salón Muller se sortearán hoy a las 17.30 las telas en blanco para retratos firmadas por los artistas Soto Acebel, Weiss de Rossi, Christophersen, Richard Hall y Centurión.

El producto de la rifa se destinará a beneficio de la escuela de Nuestra Señora del Buen Consejo de Barracas.

* * *

En casa de la familia de la novia será bendecido el 25 del corriente el enlace de la señorita María Julia Hernández con el señor Rubén Rodríguez.

Serán padrinos la señora Julia Rodríguez de Hernández y el señor Romón Rodríguez.

* * *

Festejando una fecha íntima la señorita Magdalena Zavaleta reunió ayer por la tarde a un grupo de amigas.

* * *

Alcanzará sin duda alguna lucidas proporciones el segundo baile de la serie que ha organizado una distinguida comisión de damas británicas a beneficio de las obras de la institución Britsh Women's Patriotic Asociación, que se realizará esta noche en el Plaza Hotel.

* * *

Fueron inhumados hoy en el cementerio del Norte, los restos de la señora María Juana B. de Larumbe, cuyo fallecimiento ha sido muy lamentado.

Antes de efectuarse el sepelio se ofició una misa de cuerpo presente en la iglesia del Pilar, asistiendo a ambas ceremonias numerosa concurrencia.

* * *

Por el alma de la señora Dolores Costa Arguibel de Navarro Viola, se celebrará mañana una misa en el templo de San Nicolás de Bari, mandada oficiar por la comisión directiva del Apostolado de la Oración.

* * *

Motivará una lucida ceremonia nupcial la boda de la señorita Alicia Urrutia Vela con el señor Alfonso Escriña que se efectuará mañana en la iglesia de San Nicolás de Bari.

Bendecirá la unión el R. P. Fermín Lafitte siendo padrinos la señora Julia Vela de Urrutia, madre de la novia y el señor Antonio Escriña, padre del novio.

Formarán el cortejo nupcial, las siguiente parejas:

La novia con su hermano señor Alberto Urrutia Vela, el novio con su señora madre Carmen Combret de Escriña, Julia Vela de Urrutia con Antonio Escriña, Felisa Escriña con Aurelio López Dantas, María Teresa Vela con David Zamboni Davies, Alicia Mannington Escriña con Mariano Escriña, Teresa Mattos con Ricardo Niño Vela, Susana Niño Vela con Ladislao Iraola, Ana María Rodríguez Lubary con Santiago O. Leguizamón, Albertina Durañona con Alfredo Hudson (hijo).

En el acto civil, que se realizará mañana, actuarán como testigos, por la novia, el señor Alberto Urrutia Vela, y por el novio, el doctor Enrique Escriña Bunge.

Los desposados se ausentarán a Montevideo, fijando luego su residencia en Adrogué.

* * *

El 5 del entrante se realizará el enlace de la señorita Angela A. Arroyo con el señor Marcos H. Noriega.

* * *

En obsequio de varios miembros del directorio del Banco de Londres, el señor Harry Scott, ofrecerá hoy una comida en el Jockey Club.

* * *

Mañana contraerá enlace la señorita Haydée Zelma Carballo con el señor Eugenio Rosselli; actuando como testigos en el acto civil el señor Manuel S. Lemos por parte de la novia y el señor Pablo Hausamann por la del novio.

Dadas las numerosas relaciones con que cuentan los contrayentes, la fiesta promete ser brillante.

* * *

De Alta Gracia:

Con toda animación se realizan los partidos de golf, tennis y otros sports; en el Sierras Hotel, donde se hace música a la hora del te, improvisándose reuniones muy interesantes.

En los chalets y hoteles se encuentran ya instaladas las siguientes personas:

Mercedes Aguirre de Agote, señoritas de Elizalde, María Gache de Luro, Pastor Achával Ridríguez, Nicolás Avellaneda, Enriqueta Lynch de Aguirre, doctor Enrique B. Moreno, María Leocadia Piaggio de Pestaña, Alfredo Huergo, Genoveva Lastra de Pellet, Emilia Pietranera de Piaggio, María Luisa Pereyra de Atucha, Federico Bowers Pearson, Guillermo Seeber, Lanusse de Pivdal, Enrique Zárate, Carlos Acevedo, Padilla, Antonio Cigorraga, Fernando Torres, Román Bravo, señora Jahson Muñoz, Estrougamou, Etchart, señoritas de Pontaut, Benedit, Achával y otras, esperándose muchas otras familias en esta primera quincena.

* * *

Es satisfactorio el estado de la señora Albertina Gelly Cantilo de Lanusse, que fué sometida a una intervención quirúrgica.

—Sigue enferma la señorita Dolores Fernández.

—Enferma, la señora Manuela B. de Buschiazzo.

—Continúa en el mismo estado el señor Serbo A. Sinistri.

—Enferma, la señora Lola Barrenechea de Larguía.

—Mejor, la señora Elisa Funes de Juárez Celman.

—Enferma la señorita María Mariño.

—Enfermo, el señor Rafael Egusquiza Gonnet.

—Mejor el señor Mario Ayerza.

—Enfermo, el señor Alejandro Bustillo.

—En vías de un completo restablecimiento la señorita Cecilia Lignieres.

—Mejor la señora Noemí López de Lastra.

—Se encuentra enferma la señorita Josefina Martínez.

* * *

Han llegado:

—De Llavallol el señor Leopoldo Broggi.

—De Rosario la señora Mercedes Alcacer de Racedo.

—De Montevideo el señor Juan Carlos Giriboni Cañás.

—De su estancia, la señora Ernestina Pérez de Alzaga y su hija Mercedes.

—De Tucumán el doctor Federico Helguera.

—De Córdoba la señora Mercedes Font de Acosta y el doctor Pastor Achával y su señora Mercedes Acosta.

—De Pehuajó la señorita María Magdalena Qués y el señor Vidal Qués (hijo).

—De Valentín Gómez el señor Luis M. Ocampo.

—De Huetel la señora Carmen Legarreta de Constanzó y sus hijos.

—De Mercedes la señora Amadea Alen Vieyra de López y sus hijas.

* * *

Han partido:

Para Tucumán el señor Guillermo Viñas.

—Para Santa Fe el señor Federico Koch.

—Para Biedma el señor Julio Crámer.

—Para el Rosario el señor Carlos Villegas y familia.

—Para Pirovano, el señor Rodolfo Pirovano, su señora María Rosa Lezica y sus hijos.

—Para el Rosario el señor Ramón F. Ledesma y su señora Josefa Alurralde.

—Para Bella Vista, el señor Francisco Pastor.

—Para Catamarca la señora Adelina O. de Acevedo Ramos y familia.

—Para Santa Fe el señor M. Candioti.

—Para Catamarca el señor Celso Satone.

—Para Puerto Militar el señor Guillermo Coelho.

Dr. Avelino P. Ferreira
ABOGADO
Estudio: PARANA 502

JEFES DE FAMILIA, MADRES, SEÑORAS:
Si quereis vuestra salud y la de vuestros hijos ESCUCHAD!
lo que vamos a PROBAR CON LA CIENCIA

CHINOSOL	es el MEJOR remedio ANTISEPTICO porque:	No es venenoso
CHINOSOL	lo usan eminentes facultativos como remedio porque:	No es peligroso
CHINOSOL	no debe faltar en vuestro toilette para la higiene diaria de la boca y garganta, porque:	Es preventivo
CHINOSOL	en usos íntimos para evitar todo contagio, es:	El más eficaz
CHINOSOL	en lavajes vaginales es insubstituible y	Es desodorante
CHINOSOL	en tubos de 10 pastillas, cada pastilla un litro de agua, es el más económico y	El más cómodo

Millares de certificados médicos obran en nuestro poder y diariamente daremos a conocer opiniones y Consejos Célebres. — Entre los siguientes, ¿ESTA VUESTRO MEDICO?

Dr. Manuel P. Podestá, Dr. Caride Massini, Dr. Ubaldo Fernández, Dr. Juan Carlos Risso Domínguez, Dr. J. López Figueroa, Dr. A. R. Enríquez, Dr. Miguel Z. O'Farrell, Dr. A. Bello, Dr. Juan A. Gabastou, Dr. P. Lacavera, Dr. Enrique A. Pardo, Dr. Faustino J. Tronge, Dr. A. R. Bullrich, Dr. Marcelo Viñas, Dr. Adolfo Mathis, Dr. Pedro Arias, Dr. Martín Reibel, Dr. José F. Mazzini, Dr. Gabriel Errea, Dr. C. Trejo, Dr. Carlos Heuser, Dr. Domingo Sasso, Dr. J. J. Capurro, Dr. Ubaldo Villaroel, Dr. Venancio M. Cisneros, Dr. Rabuffetti, Dr. Ildefonso A. Balestero, Dr. Jorge B. Gorostiaga, Dr. S. E. Corvalán, Dr. F. Iribarren, Dr. Pedro Ghiso, Dr. Juan Carlos Podestá, Dr. tor Luis Sanmego, Dr. J. Vaccarezza, Dr. J. A. Farini, Dr. José C. Rivas, Dr. F. Gómez Alvarez, Dr. Francisco Bianchi, Dr. Domingo M. Cremona, Dr. Carlos A. Comoli, Dr. Agustín Vigliano, Dr. C. L. Cirio, Dr. P. Hardoy, Dr. A. G. Casarino, Dr. López Anaut, Dr. Eudoro Cisnero, doctora Petrona Eyle.

Diariamente publicaremos certificados y opiniones de eminencias Argentinas y Extranjeras.

Del Prof. Dr. KOSSMAN Berlín.
"Soy de opinión que el gobierno debería obligar a las parteras a no usar otro antiséptico que el CHINOSOL. Divulgar su uso es obra UTIL y HUMANITARIA".
Del Dr. MANUEL T. PODESTA Buenos Aires.
"Es hacer un bien recomendar el CHINOSOL a fin de que su uso se difunda."
Dr. DOMINGO SASSO Buenos Aires.
Uso el CHINOSOL en las operaciones y curaciones de heridas simples o complicadas, con muy buenos resultados, debiendo generalizarse su uso como antiséptico ercelente.
Dr. AGUSTIN VIGLIANO Buenos Aires.
Uso el CHINOSOL en las afecciones del aparato genito-urinario con buenos resultados, así que, lo recomiendo como medicamento de óptimo resultado.
Dr. VENANCIO M. CISNEROS Buenos Aires.
He obtenido con el CHINOSOL excelentes resultados, debido a su alto poder bactericida. Esto unido a su falta de toxidad lo hace un desinfectante IDEAL que puede entregarse tranquilamente a manos inexpertas.

De modo que lo único que debe usar — —
Marca Registrada Chinosol
CHINOSOL
El mas ... roso ... NO VENENOSO.
En ... en todas las farmacias.

Artefactos Eléctricos - Regalos
AZARETTO HERMANOS
SARMIENTO Y RIO BAMBA Bs. Aires

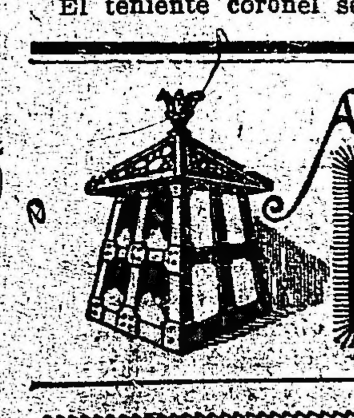

Para teñir todo tejido
Especial para renovar TRAJES y VESTIDOS
Miles de familias empezaron a teñir para ellas, convenía extenderlo para el público con éxito y positivo beneficio
UNA PASTILLA VALOR 0.80 ctvs.
TIÑE 450 GRAMOS DE GENERO
Venta en boticas, pinturerías y almacenes
Concesionario: PINTURERIA COLON
F. F. GOBBI RIVADAVIA 926

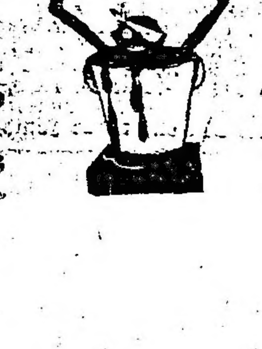

ARTE · TEATROS · CINEMATOGRAFIA

Teatro Colón

Según estaba anunciado, anoche se dió "Rigoletto", la vieja obra de Verdi, que aún cuenta con muchos admiradores.

Concertada por el maestro Serafín, vale decir con el mayor cuidado, su versión orquestal fué excelente. En el último acto, sobre todo, el más sinfónico, la orquesta tuvo una actuación brillante.

Hizo de protagonista el barítono Carlos [illegible], buen cantante y actor inteligente. Su caracterización personal y eficaz, su bella voz y su juego escénico expresivo le valieron un bello éxito en el tercer acto, en el cual actuó con gran sentido trágico, pues matizó con inteligencia los contrastes que exige la situación.

El tenor Ciniselli estuvo correcto en su papel de Duque de Mantua.

La soprano lírica señorita Mercedes Capsir, nos agradó escénicamente con su elegante y fina silueta y su interpretación correcta.

Virgilio Lazzari en su rol de Sparafucile, evidenció su dominio de las tablas.

Los coros buenos, como siempre; el cuerpo de baile, disciplinado

Decorados y vestuarios, lujosos.

—Esta noche, recordamos, se dará la séptima de "Tristán e Isolda", en popularísima, para la cual está casi todo el teatro vendido.

—Mañana sábado se repetirá "Rigoletto" para el turno impar.

—Está en viaje un cuadro de artistas franceses contratado por esta empresa para actuar en ésta, en Montevideo y Río de Janeiro, en el deseo de la aludida, de ofrecer algunos espectáculos en el idioma original, bajo la dirección del maestro M. Masson. Los cantantes contratados son la "prima donna", soprano Mlle. Mireille Berthon; primer tenor Fraiquin; primer barítono, Demarcy; primer bajo cantante, M. Cerdan y la soprano Parys. Con estos artistas se ofrecerán obras francesas del repertorio corriente y las anunciadas en el cartel, además de algunas otras como ser "Louise", de Charpentier; "Romeo y Julieta", "Faust", etc.

TEATRO ARGENTINO
Bartolomé Mitre 1444. U. T. 1788, Libertad, C. T. 1320, Central.—Temporada de 1920
:::::::: COMPAÑIA ::::::::
FLORENCIO PARRAVICINI
A las 21: Caer en la trampa
:: MELGAREJO ::
Platea con entrada, $ 2.50

Estreno en la Opera

Tendremos ocasión esta noche de conocer a Alberto Vacarezza, el fecundo y aplaudido sainetero criollo, en un nuevo aspecto, como hombre de teatro, y este aspecto es el de operetista. "La viuda de Mendizábal" se titula la opereta que, musicada por el maestro José Padilla, ha escrito aquel autor y que la compañía Vittone-Pomar, estrenará esta noche en segunda sección.

Si el éxito de los sainetes de Vacarezza, y especialmente de los últimos estrenados, se reedita en esta su nueva producción, es indudable que será un éxito pleno. El reparto se ha hecho así:

La viuda de Mendizábal, O. Bozán; Julia, M. E. Pomar; La señora de Campana, A. Ferrer; La señora de Jordán, S. Vittone; Asunción, C. Sánchez; Dactilógrafa 1.a, M. Gutiérrez; id 2.a, L. Cabarrubias; id 3.a, T. Segarra; id 4.a, M. L. Santos; id 5.o, M. E. Merlo; id 6.a, C. Merlo; id 7, B. Bozán; id 8.a, S. Bozán; Don Caminiaga, Vittone; Magallanes, Pomar; Carlos, Muñiz; Cannleja, Gallego; El Pibe, Camiña; El comandante Campana, Fagiolo; El señor Bongiorno, Bracigliano; Jordán, Figueroa; Armando, Massini; Jacinto, García; Flirteante 1.o, Hurrea; id 2.o, Fanelli; id 3.o, Marino; id 4.o, Pacheco; id 5.o, Lires; id 6.o, Mats. Invitados y bailarines. Coro general.

•OPERA•
Compañía nacional de operetas sainetes y revistas
:::: [VI]TTONE - POMAR ::::
Ho[y, a l]as 18 y 23: Los Templos de Talía. A las 21: La señora Caburesa. A las 22: estreno, La viuda de Mendizábal

"Y va de cuento"

Uno de los primeros estrenos que ofrecerá a nuestro público la compañía de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza, que debuta hoy en el Odeón, ha de ser la obra de magia de Jacinto Benavente, con cuyo título encabezamos estas líneas. Muchos inconvenientes habrá que zanjar para poder poner en la escena del Odeón, bastante reducida, una obra como "Y va de cuento", que requiere amplitud de escenario para no tener que recurrir a las mutilaciones que en cualquier caso redundaría en desmedro de la citada producción.

La Argentinita

Para hoy está anunciado el debut de la interesante danzatriz española "La Argentinita", en el escenario del Empire Theatre. Su aparición ha despertado interés en nuestros círculos sociales, donde el arte coreográfico cuenta con numerosos adeptos.

La fina silueta de esta artista, mimada por la aristocracia madrileña, se destaca en las danzas características, a las que imprime una modalidad personal, por el profundizado estudio que ha realizado de cada una de ellas, con las que forma un variado y extenso programa que desarrollará por entero durante su estada entre nosotros.

Tanta es la expectativa producida por este número excepcional en el espectáculo del Empire, que hoy a mediodía ya se habían agotado las localidades preferidas para las dos secciones en que actuará La Argentinita.

"El pobre hombre"

González Castillo es uno de nuestros autores teatrales, cuyas obras siempre despiertan interés. Es de aquéllos que trata de reflejar en su producción, ansiedades espirituales, problemas de honda sociología, por lo cual siempre su labor está inspirada en finalidades puramente artísticas.

Ahora se anuncia para el sábado el estreno en el Avenida, de una pieza suya en tres actos y con el título que nos sirve de epígrafe.

El autor califica su obra de "drama de actualidad social".

González Castillo tiene en su haber de comediógrafo, aciertos como "El higo de Agar", "La telaraña", "La muejr de Ulises", y últimamente "La santa madre", antecedentes todos que hacen esperar que "El pobre hombre" sea la obra que venía necesitando la compañía Rivera-De Rosas, para imponer su temporada

El debut de hoy

Como se había anunciado esta noche hará su presentación en el Odeón la compañía Guerrero-Díaz de Mendoza, poniendo en escena la vigorosa obra de Oscal Wilde, "El abanico de Lady Windermere", que el año pasado fué la pieza de más éxito.

Obra de conjunto, intervienen en ella la eximia María Guerrero, la distinguida actriz Josefina Díaz de Artigas, las actrices señoras Torres, Salvador y Bofil y señoritas Hermosa, Fernández, Guerrero López, Pacello y Lanabetti y los actores Díaz de Mendoza, Artigas, Carlos Díaz de Mendoza y Guerrero, Santiago, Capilla y Ortega.

La función es de abono.

Una compañía española

Se ha embarcado en España, la compañía de comedia que encabeza el actor Ernesto Vilches y de la que forma parte la primera actriz Irene López Heredia.

Este elenco actuará primeramente en Montevideo, y posiblemente en septiembre ocupará el San Martín que para esa fecha habrá dejado libre el elenco Membrives-Ysbert.

BUENOS AIRES
Compañía argentina de comedias, sainetes y revistas
::::: MUIÑO - ALIPPI :::::
A las 18, 21 y 23, Hasta la hacienda baguala cui al jagüel con la seca. A las 22, El casamiento de Ranita
Platea, por sección $ 1

COMPAÑIA ARGENTINA CAMILA QUIROGA
Hoy estreno de la obra en 3 actos del Sr. Armando Moock
La Serpiente Teatro LICEO

La moral y la belleza triunfan en el Teatro
TU CUNA FUE UN CONVENTILLO
Sainete de ambiente popular argentino, original de Alberto Vacarezza; constituye una nota de arte y buen gusto. Se representa todos los días a las 18, a las 21, y a las 23.15.
TEATRO NACIONAL
Corrientes 960 — Empresa Carcavallo y Cía.

JUAN J. BOGLIETTI y Cía
U.T. 420 Central — U.T. 5485 Libertad
EXAMEN de la VISTA GRATIS en CONSULTORIO OCULISTA
OPTICA BOGLIETTI
INSTRUMENTOS de INGENIERIA AVIACION y NAUTICA
TALLER MECANICO de PRECISION
1026 CANGALLO 1026

Juan Carlos Silva Ferrer
CIRUJANO-DENTISTA
Laureado en Europa con medalla de oro
Avenida de Mayo 769 — Dept. 56 y 57
U. T. 1224, Rivadavia — BUENOS AIRES
Edificio "La Epoca"

Obras publicadas

"La Escena" publica en su último número la comedia de Belisario Roldán "La viuda influyente".

"El Teatro Nacional" publica "La inundación", de Rodolfo González Pacheco.

"MONTMARTRE"

HOY SE ESTRENA

La compañía Pagano-Ducasse estrena esta noche esa pieza en cuatro actos de Pedro Frondaie, que ha sido vertida por Julio F. Escobar al castellano.

Uno de los puntos capitales, para hacer esta obra, es la presentación escénica, y a este respecto, la citada compañía ha echado el resto, para que ella sea brillante, lujosa y fiel. En los actos en que la acción se desarrolla, en uno de los más famosos cabarets de París, se ha tratado de que la sensación de realidad en el espectador sea completa; por lo tanto, el público esta noche dirá.

En el primer acto tomarán parte la pareja de bailarines "Los Undars" el espectáculo dará comienzo a las 21.35 en punto, y no habrá la piecita en un acto con que se acostumbra abrir la función.

Matilde García

Se celebra hoy en la Comedia una función extraordinaria en honor y beneficio de esta primera tiple cómica, que constituye uno de los elementos más destacados en el elenco de Ligero-León.

Su actuación en todas las obras en que toma parte, es siempre lucida y digna de aplauso, contribuyendo no poco al sonado éxito de "Las Verónicas" y otras piezas de las que se dan en aquel teatro.

Las muchas simpatías con que cuenta entre nuestro público, han de ponerse indudablemente de manifiesto, hoy, con motivo de su función de honor, bien merecida por cierto.

El programa que se ha confeccionado con este objeto es el siguiente: en vermouth, 1.a y 3.a de la noche, "Las Verónicas"; en 2.a vermouth y 2.a de la noche, "El señorito", y en 1.a. "La España de pandereta".

"La casa de los actores"

En la reunión efectuada ayer en el teatro Argentino, a una invitación del señor Parravicini, a la que asistieron representantes de los autores, empresarios, actores nacionales e internacionales, con objeto de cambiar opiniones respecto a la proyectada "Casa de los Actores", se votó por unanimidad el propósito de su creación y se nombró, con carácter provisional, a fin de interpretar el pensamiento de la asamblea y labrar un proyecto de reglamento, a los siguientes señores: F. Parravicini, A. Cordero, R. Casariego, F. Delgado, B. C. Branca, J. Lliri, A. Mari y E. Soria.

Esta comisión deberá presentar dicho proyecto en una próxima asamblea de los mismos elementos, que se tratará sea lo más amplia posible, para discutirlo en general y en particular.

Obras traducidas

El éxito de "Israel", en el Marconi, ha movido a la dirección a seguir ofreciendo durante la temporada, obras traducidas, que alternarán con el repertorio nacional.

Así piensan ir poniendo en escena, a medida que sea posible, "La marcha nupcial", de Henry Bataille, traducida por Escobar, y "Los malos pastores", de Octavio Mirbeau, versión de Jorge Dawnton.

Un beneficio en perspectiva

Blanca Podestá, alentada por el éxito que ha obtenido en "Israel", tiene el propósito de seguir explotando el repertorio de responsabilidad.

Así ha pensado que, al realizarse su función de beneficio—no tan cercana, pero en la cual desde ya hay que preocuparse—poner en escena "La malquerida", de Benavente.

En aquel vigoroso rol que creara la insigne doña María Guerrero, tendrá Blanca Podestá oportunidad de poner una vez más de manifiesto la fuerza de su temperamento dramático.

Obras para el Liceo

El próximo estreno de la compañía del Liceo — lo de próximo es un decir hiperbólico, pues "La serpiente" aun seguirá bastante tiempo en el cartel — será la comedia de Francisco Defilipis Novoa "La madrecita", cuyos estrenos ya han empezado.

Pero antes de este estreno, Camila Quiroga tiene el propósito de ofrecernos algunas representaciones de la versión castellana de Wirodemi, "La maestrita", con la cual obtuviese tantos éxitos fuera de la capital.

Teatro nacional

Liceo—

La compañía de Camila Quiroga ha puesto como principio de espectáculo la comedia en un acto de Florencio Sánchez "Los buenos tiempos", que ha obtenido aplausos. Hoy vuelve a ir precediendo a "La serpiente", de Mook, que afirma su éxito en cada representación.

Marconi—

Las representaciones de "Israel" siguen viéndose muy concurridas. La compañía de Blanca Podestá ha encontrado la obra símil de "El doctor Kohn" por los valores y por los aplausos que obtienen en su interpretación.

Hoy va "Israel" por 11a. vez.

Avenida—

Por 5.a y última vez, subirá a escena esta noche, interpretada por la compañía Rivera-De Rosas, la pieza de M. A. Battini, "El sol que más calienta", la que a pesar del título, que da la sensación de algo templado, no ha logrado trasmitir sus calorías a la sala de aquel teatro. Mañana y a raíz del estreno de la última producción de González Castillo, "Un pobre hombre", han de volver las oscuras golondrinas (los espectadores) al Avenida.

Politeama—

Con mucha aceptación por parte del numeroso público que asiste noche a noche, se viene dando la comedia del doctor Arturo Lorusso "La botica de enfrente", en la que Casaux hace toda una creación. Hoy va "La botica de enfrente" por 20.a vez.

Argentino—

Siempre bien recibida la pieza de Parravicini "Melgarejo", que con la de hoy llega a la muy respetable cantidad de 117 representaciones seguidas.

Género chico nacional

Nacional.—

Idéntico al de días anteriores es el programa que hará hoy la compañía Arata-Simari-Franco. Las cuatro secciones del día ocupadas por obras de Alberto Vacarezza. En tres de aquellas va "Tu cuna fué un conventillo", que a pesar de las 137 representaciones que cuenta en su haber, sigue con grandes bríos; y en la de las 22, "El bario de los judíos".

Opera.—

En segunda sección se estrena "La viuda de Mendizábal", opereta de Vacarezza y el maestro Padilla, en un acto y tres cuadros. En vermouth primera y tercera, van respectivamente "Los templos de Talía", "La señora caburesa" y "Los templos de Talía".

La zarzuela

Mayo.—

La opereta "Luzbel", recién estrenada, y que no ha asustado a nadie, va hoy en tercera; en las otras tres secciones va "La alegría de la huerta", la bonita zarzuela del maestro Chueca, y en primera y segunda respectivamente, "La trapera y "La tirana".

Comedia española

San Martín—

Con una representación más del divertido juguete cómico "El convenio de París" hará su función de esta noche la compañía Membrives-Isbert, que hace de la referida pieza una interpretación brillante.

Victoria—

Sin novedad por el teatro de las exclusivas. La comedia en dos actos de los hermanos Quintero sigue siendo aplaudida. Hoy vuelve a figurar en cartel precedida de "La garra", la bonita comedia dramática de Linares Rivas.

Odeón—

La primera matinée que hará la compañía Guerrero-Díaz de Mendoza se realizará mañana con la pieza en tres actos de José Echegaray "El loco Dios".

Noticias breves

El próximo estreno en la Opera será el de la pieza de J. A. Saldías, titulada "Esmeralda y Corrientes".

Sigue muy adealntado en el Nacional, los ensayos de "Palabra de casamiento", pieza de G. Escobar, que será el próximo estreno que harán los de Arata-Simari-Franco, cuando amaine algo la racha de las obras de Vacarezza actualmente en cartel, cosa que por otra parte, no parece muy próxima.

Se ha incorporado a la compañía Buschiazzo-Gómez-Mangiante, que se halla actualmente en San Nicolás, el actor Di Masi.

Esta noche emprenderá viaje conjuntamente con el actor Gómez, que desde hace unos días se halla en ésta.

Mañana será reestrenada por la compañía Salvat-Olona la obra de Benavente "El mal que nos hacen", en la que la señora Olona hace una labor brillante.

En el mismo teatro, el Victoria, sigue ensayándose "Una señora" y "La cenicienta", las dos de Jacinto Benavente, que serán estrenadas en breve por la compañía Salvat-Olona.

Casino

Próximamente se presentará en el escenario de ese concurrido teatro el célebre calculador Juandi, que la empresa ha logrado contratar para una serie de representaciones.

Conciertos

ALINE VAN BARENTZEN

En el Salón Teatro dará mañana a las 17.15 su quinto recital de esta serie, la eximia concertista norteamericana señorita Aline van Barentzen.

El programa es

Sonate, op. 53, Beethoven: Barcarolle, Etude, Nocturne op. 48 número 1, Fantaisie op. 49, Chopin; "Jeux d'eau", Maurice Ravel; "Feux Follets", S. Philipp; "Poeme", Scriabin; "Isolden's Liebestod", Wagner-Liszt; "Auf Flügeln des Gesanges", Mendelssohn-Liszt; "St. Francois de Paule Marchant sur les flots", Liszt.

ESCUELA ARGENTINA DE MUSICA

En el salón de audiciones de este importante establecimiento de enseñanza musical, que dirige el maestro Julián Aguirre, dará mañana a las 17 un recital de piano la señorita [illegible] Coronado con el siguiente programa:

En el bosque y Humouske de Schumann. Scherzo No. 1 de Chopin. Chants du Rhin de Bizet y Scherzo No. 3 de Chopin.

Cinematografía

Douglas Fairbanks en "Como Pedro por su casa"

En esta película de Artcraft que la Sociedad General Cinematográfica estrena hoy en el Select, Douglas Fairbanks luce una vez más sus proverbiales cualidades de intérprete y excelente gimnasta. Entre las figuras que componen el reparto se destaca la bella dama joven Arline Pretty, que por primera vez aparece al lado del popular actor. Otros artistas tan conocidos como Helen Greene, Arnold Lucy, Homer Hunt y Bull Montana completan el estado mayor del film, lo que ha hecho que el éxito de la batalla no sea dudosa.

El asunto, que está lleno de cómicas incidencias, puede concretarse así. Detrás de Hudson, en la pacífica Nueva Jersey, vive Teddy Rutherford, joven de ideas avanzadas y vigoroso carácter. Antes que los nativos lleguen a darse cuenta de ello, la comunidad se convierte en un centro manufacturero de municiones, y detrás de algunas paredes murales, inmensas cantidades de pólvora se preparan para la defensa de la nación. Teddy está en amores con Pacífica Ford, la hija de un pacifista extremado; pero cuando su proposición matrimonial es rehusada para favorecer las de un joven que comparte las ideas del padre de Pacífica, el enérgico Teddy jura que ha terminado para siempre con el bello sexo y que seguirá conservando su libertad. Al despertar al día siguiente, se halla en un calabozo donde lo atiende una bella muchacha. Después de haber trabado amistad con su linda "nurse" Teddy se dice a sí mismo que el mundo no es tan malo, después de todo. Sabe más tarde que ella es Jane Smith, la hija de un sheriff que no le permitió nunca aventurarse por las afueras de la prisión, y recibe entonces con alegría inmensa la noticia de que ha sido sentenciado a treinta años de cárcel.

Un desconocido cae en la curiosa manía de colocar bombas bajo las fábricas de municiones y hacerlas estallar en el aire límpido, perturbando la pacífica mente del sheriff, a tal punto, que promete otorgar la mano de Jane a la persona que pueda arrojar alguna luz sobre el misterio. Cuando sus preocupaciones atraviesan el período máximo, el sheriff descubre el nuevo rumbo de los afectos de Jane, y emplea su influencia con la justicia para hacer poner en libertad a Teddy pretextando que su salud se resiente con la prisión. Teddy decide volver a la cárcel a pesar de todo y para conseguirlo se empeña en vivir la vida de un ciudadano que se halla fuera de la ley, desde todos los puntos de vista. Rompe él solo un meeting pacifista dirigido por el padre de su antigua novia; asalta una casa y realiza toda clase de desórdenes; pero desgraciadamente no obtiene el resultado apetecido. Desesperado, desobedece las disposiciones que reglamentan la velocidad de los autos. Esta vez logra su propósito, pero para mal de sus pecados ha caído en otra jurisdicción.

Buscando un último recurso Teddy se disfraza, personificando al extranjero misterioso que intenta volar las fábricas de municiones. Mediante tal estratagema realiza su gran ambición; pero tiene muy poco tiempo para regocijarse de su éxito, pues las cosas toman un cariz demasiado serio mientras no se descubra el medio de probar que él no es el desesperado criminal a quien ha personificado. El destino interviene y hace la casualidad que en los últimos instantes, cuando ya los jersistas furiosos van a linchar a Teddy, éste encuentre al verdadero criminal y conquiste así, con la libertad, la mano de su amada.

"El príncipe mendigo"

Gold Program nos ofrece para el próximo domingo, el estreno de la maravillosa producción de Robertson Cole, titulada "El príncipe mendigo" de la que es protagonista el inteligente y simpático japonés Sessue Hayakawa.

En esta cinta el citado actor, desempeña con gran habilidad su doble rol de príncipe y de pescador.

Como príncipe, es déspota y exigente con el pueblo que gobierna, al que tiene agobiado con enormes impuestos y contribuciones, y empleando estérilmente su tiempo en prácticas guerreras.

Se enamora de una bela joven, novia de un humilde pescador, a la que toma por esclava y conduce a su palacio. El pescador corre en auxilio de su amada, y logra llegar a ella sosteniendo reñida lucha con el príncipe al que hiere. Nota entonces el enorme parecido físico que entre ambos existe, aprovechando esta oportunidad para vestirse con las principescas galas, y hacerse pasar por dueño y señor del ignoto país, teniendo el auténtico príncipe que soportar la vida de pescador a que las circunstancias lo han conducido, y en la cual, y efecto de su trabajo, aprende. "Que antes de gobernar a los demás, hay que saber gobernarse a sí mismo".

Este es, en síntesis, el argumento de la película que tan sabia moraleja entraña, cinta a la cual auguramos el mayor éxito.

Películas y argumentos

"MIRAGE SINIESTRO"

Vania es hija del revolucionario ruso Sergio que, en momentos en que la policía cae sobre él y sus correligionarios, ordena a la joven, por teléfono, que huya a los Estados Unidos con ciertos importantes papeles. Luego de enviar este mensaje, Sergio se suicida. Cinco años después, en el Nuevo Mundo, Vania se ha casado con Cliford, un artista, y tiene una hijita que es lo único que retiene a la joven al lado de su esposo, pues éste es vicioso y Vania lo teme. Durante un acceso de furia, el marido muere, y se atribuye su defunción a Vania, pero ésta sale libre gracias a la defensa del joven abogado Mason, aunque ella misma se cree culpable del crimen. Luego resulta que Vania combate a los bolshevikis y se sirve en contra de ellos de los papeles legados por su padre. Después, Mason y Vania se casan.

"EN DEFENSA DE SU AMOR"

La heroína vive en una pensión, rodeada de personas mucho mayores que ella y suspira por salir de aquel medio y tener su "novelita romántica". Un buen día, topa en la casa de huéspedes con cierto Felipe que, aunque guapo y joven, es casi ciego y desea ir a Europa a que lo curen, pero no cuenta con el dinero para el caso. Nuestra protagonista sabe que será heredera de diez mil pesos el día en que se case y una tarde, desesperada de ver sufrir al muchacho, le ofrece su mano y la mitad de su fortuna, que Felipe acepta con la esperanza de recuperar su vista. A su regreso, ya curado, en vez de acudir al lado de su esposa, dedícase a hacer el amor a cierta joven a quien conoció en Europa y con la cual hizo el viaje. Pero la heroína, que no va a dejarse vencer fácilmente, se hace pasar por doncella de servicio y gana de nuevo el corazón de su marido, después de una serie de incidentes originales.

El programa de hoy

GRAN SPLENDID THEATRE. — Santa Fe 1860. — La sala más confortable y aristocrática. — El ojo del ciego; La nena del billón; Las hazañas del crucero "Moewe"; Atado y amordazado, (último episodio); El corazón de Texas Ryan.

PALACE THEATRE. — Corrientes 757. — El salón más prestigioso de la capital. Actúa la misma orquesta del Palace Theatre de Mar del Plata. — Hoy, a las 21: El canto del pájaro; Pathé Journal 668; La luz del mundo; La nena del billón; Las hazañas del crucero alemán Moewe; Atado y amordazado, último episodio; El corazón de Texas Ryan.

EMPIRE THEATRE.—Corrientes y Maipú. — Teatro de moda. — La mejor orquesta de Buenos Aires. — Hoy, tarde y noche: La casa del terrible escándalo; Cuando un hombre ama: Esposa provisoria; La curva de la muerte, éxito de la orquesta típica Firpo; La mujer del bandido y presentación de "La Argentinita".

SELECT. — Suipacha 482. — A las 21: La esclava moderna; Modernos galeotes; ¡Cómo Pedro por su casa!.

CAPITOL THEATRE. — Santa Fe número 1848. — La suerte de Geraldine; Panchita; La curva de la muerte.

SELECT LAVALLE. — Lavalle 921. — Max Linder, víctima del quinado; La heredera fingida; El Quijote moderno, Gran éxito de la orquesta típica Pacho.

GENERAL BELGRANO. — Cabildo 2165 — Cuatro corazones; El tenebroso prodigo; Mercado de corazones; El calvario de un pacifista; Atado y amordazado (7.o episodio).

SMART PALACE. — Corrientes 1279.— Un gaucho en Broadway; Detrás de la puerta.

SELECT BUEN ORDEN. — Bernardo de Irigoyen 1521. — Hoy, tarde y noche: El Quijote moderno; María Rosa.

ESMERALDA — Esmeralda 443. — Cine y variedades para familias, todos los días tarde y noche.

PORTEÑO. — Corrientes 840. — Interesantes espectáculos de cine y variedades para familias. Todos los días estrenos. Suceso de Les Durand, Las Porteñas y Alexancer.

FLORIDA. — (Galería Güemes) — Hoy, de 10 a 12 m., de 14.30 a 19.15 y de 20.45 a 23.30. Biógrafo y variedades. Exito de Luisa Vila, La maja de Goya y toda la compañía.

MAJESTIC THEATRE — Todos los días, tarde y noche, grandes estrenos de biógrafo y variedades.

TEATRO SOLEIL. — Corrientes números 3144 al 54. — Diariamente primicias de biógrafo alternadas con variedades.

CRYSTAL PALACE — Corrientes número 1550. — Por cuenta ajena; El tiburón; Glücksmann Journal No 5; Entre hermanos; Ilusión del matrimonio.

GAUMONT THEATRE. — Rivadavia número 1635. — Hoy, tarde y noche: Los modernos Galeotes; La esclava moderna; Peligro oculto; Ley de herencia; El hacedor de entuertos; Revista educacional número 24.

THE AMERICAN PALACE. — Córdoba y Callao. — La niña mujer; Las pistolas de Betty; De la Rusia trágica.

IMPERIAL BIOGRAFO. — Cangallo 771. — En busca del Oneadia; El caballero cowboy.

TEATRO PRINCESA. — Suipacha 460. Cine continuado de 11 a 19 y de 20 a 24. Sueño atormentado; Como ama un hombre.

MIGNON PALACE. — Juramento 2435. — Variado programa.

CINE MODERNO. — Corrientes 980. — Hoy, tarde y noche: Variado programa.

ELECTRIC PALACE — Lavalle 836. — Hoy, variado programa con estrenos.

CINE BOLIVAR. — Bolívar 1032. — Hoy: Variado programa con estrenos.

CINE PRESIDENTE ROCA. — Rivadavia 3753. — Hoy: Programa ameno con estrenos.

PETIT SPLENDID. — Libertad 976. — Hoy: Interesante programa con estrenos.

CINE-TEATRO PUEYRREDON. — Rivadavia número 6870. — Estrenos cinematográficos y comedias.

CINE PARK, (Plaza Italia) — Variado programa.

CINE COLON DE FLORES — (Sud América 66) — El cine de las grandes películas. Programa ameno con estrenos.

CINE-TEATRI PARIS. — Rivadavia números 8038-42 (Vélez Sársfield). — Todos los días variado programa con estrenos.

REAL CINE — Esmeralda 425. — Variado programa.

CRONICA DEPORTIVA

FOOTBALL

FEDERACION ATLETICA DE EMPLEADOS NACIONALES

Hoy de las 17.30 a las 19, se entregarán en la secretaría de la Federación Atlética de Empleados Nacionales, Victoria 533, los nombramientos para los referees.

—El sábado próximo se jugarán por el campeonato de esta federación los siguientes partidos:

1a. división — Talleres de Marina v. Ministerio de Agricultura, referee Francisco Alsiride, field Parque Chacabuco No. 4.

Municipalidad v. Arsenal de Guerra, referee Homdarrage, en la Sportiva, field No. 6.

2a. división — Relaciones Exteriores v. FF. CC. del Estado, referee E. Maffioli, field Parque Chacabuco No. 1.

Arsenales de Guerra v. Impuestos Internos, referee T. Nilla, field Parque Centenario.

Asociación Tribunal v. Obras Sanitarias, referee C. Ansades, field de Estudiantes.

LIGA ROSARINA DE FOOTBALL

Hemos recibido de nuestro corresponsal en el Rosario el telegrama siguiente:

Rosario, julio 2. — Retiró su afiliación de la Liga Rosarina de Football en el día de ayer el club Rosario Central.

El domingo próximo jugará Rosario Central con Gimnasia y Esgrima en la cancha de este último.

LAWN-TENNIS

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

En las canchas que este club posee en Palermo, se jugarán mañana y el domingo próximo por el campeonato interno, los partidos siguientes:

A las 14, R. Sahores v. M. J. Martín; J. Berthe v. A. Sahores; H. G. de Fuschs y Ana Chuchuh A. Espiasse y G. Berthe; a las 15.30 M. Espiasse y R. Joselevich v. E. Rosés y D. Lewis Aranz.

Domingo: A las 9, L. B. Joselevich v. J. A. Espasse; a las 10, L. del Castillo v. A. H. Cafarruza; J. Rojas y H. Holt v. W. van Straten y J. Berthe; S. Protta y A. Alen v. R. Kuleschmidt y S. Dotras; a las 13, Eduardo y E. Maurette v. D. Godward y J. Mussini; S. Joselevich y B. Guinea v. P. Scalabrini Ortiz y M. J. Martín.

REMO

ROWING CLUB ARGENTINO

Se llevó a cabo en el Centro Naval la asamblea general ordinaria de este club, con la asistencia de numerosos asociados.

Aprobada que fué la memoria y balance correspondiente al último ejercicio se procedió a la elección de la nueva comisión directiva, que quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, doctor Jorge Casares; vice, señor Carlos A. Tornquist; secretario, Federico Mandiá; tesorero, Samuel Kay; capitán, Daniel J. Rodríguez; vocales: José F. Arangaren, ingeniero Martín E. Miguens, Guillermo A. Grego, arquitecto Victor A. Silva y doctor Marcelo Fitte. Suplentes: ingeniero Alberto de Bary, Rufino de Elizalde, Jorge Basavilbaso, Agustín N. Matienzo y José Vidal Domínguez.

Luego se consideró la reforma del reglamento general en la parte que se refiere a los socios vitalicios, activos y cadetes, resolviéndose que pueden pasar a la primera categoría los socios con diez o más años de permanencia en el club, previo pago de una pequeña subscripción; elevar a 300 y 100 pesos, respectivamente, la cuota de ingreso para activo y cadetes, disposiciones que entrarán a regir a partir del 1o. de agosto próximo.

La asamblea igualmente recomendó a la comisión directiva estudiara la manera de construir una pileta de natación para ambos sexos, aprovechando la obra de construcción actual del nuevo edificio, necesidad sentida entre los asociados que se dedican a este saludable sports y de la conveniencia que existe de que todos los socios y socias sepan nadar.

PEDESTRISMO

SPORT CLUB JORGE NEWBERY

Organizada por este club se disputará el 9 del corriente, a las 8.30, una carrera pedestre sobre un recorrido de 10 kilómetros.

Esta prueba será de carácter internacional, debiendo los corredores que tomen parte en ella llevar además del distintivo de la institución a que pertenecen, una cinta que indique su nacionalidad.

En José María Moreno 877 y Directorio 212 se recibirán hasta el martes próximo a las 22, las inscripciones.

DEMOSTRACION

Con motivo del próximo viaje a Europa del señor Walter Schorr, presidente del Club Sportivo Temperley, los asociados de éste han resuelto obsequiarlo con una comida íntima de despedida, la que tendrá lugar el lunes 5 del corriente a las 22 y 30 horas, en la confitería El Molino, acto en que se pondrán de manifiesto las grandes simpatías de que goza el obsequiado entre los componentes del citado club.

RUGBY

SAN ISIDRO V. GIMNASIA Y ESGRIMA

En la cancha del segundo se jugó este partido de rugby. El equipo de San Isidro superior a su rival consiguió un fácil triunfo, pues venció a Gimnasia y Esgrima por 23 puntos contra 3.

Los cuadros estaban así constituídos:

San Isidro: A. Anderson; E. W. Mills, R. Davies, R. Madero y C. Bincaz; F. M. de la Barrera y A. Bilbao la Vieja; H. Harrington, R. S. Semprún, D. J. Millar, P. Cazenave, J. A. Fisher, A. Caprile, A. Cazenave y A. Tessi.

Gimnasia y Esgrima: S. Orezzoli; A. Rumbo, C. Lagos, L. M. Custo, B. Harriague; A. B. Gutiérrez y J. M. Castro; E. Freixas, A. González, R. A. Altimparguer, E. Buzo, R. Martinañ, R. Buzzo, M. Folco y L. Córdoba.

AUTOMOVILISMO

BUENOS AIRES AUTOMOVIL CLUB

En la secretaría de este club, Victoria 1650, se realizará el 24 del corriente, a las 17.30, la entrega de premios a los vencedores del Campeonato de la milla de 1920.

VARIAS

CLUB PEDESTRE DE BANFIELD

En la última asamblea realizada por los socios de este club, se eligió la nueva comisión directiva, la que ha quedado así formada:

Presidente, Ademaro Hoyo; vicepresidente, Mario O. Raffaele; secretario, Emilio Rodríguez Ghio; prosecretario, Juan Abadie; tesorero, Roberto Peralta; protesorero, Francisco Cabrera; vocales: Atilio Moscatelli, Alfredo Marolda, Francesco Grimaldi; revisores de cuentas: Enrique B. Hermida y Darío Merlo Blasco.

FARMACIA y LABORATORIOS "Raffo"
ATENDIDOS PERSONALMENTE POR EL
Dr. JACINTO T. RAFFO
PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
Permanece abierto DIA y NOCHE
SARMIENTO Esq. ESMERALDA
Se atienden pedidos telefónicos a cualquier hora del día y de la noche
TELEFONOS
Unión Telef. 386, 367 y 368 (Avenida) — Coop. telef. 2651 (Central)
Con 9 aparatos internos — BUENOS AIRES —

USE FLUIDO MANCHESTER
ANTISARNICO y DESINFECTANTE
CURA LAS HERIDAS MATA LOS GUSANOS

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNIÓN DE AYER

BREVES COMENTARIOS

Bastante regular ha sido el resultado de la reunión de ayer en la cual los favoritos han tenido una figuración bastante honorable con todo de haber fracasado en más de una de las pruebas realizadas.

General Lyautey fué el encargado de asestar a la cátedra el primer dividendo elevado; Mazorca, una debutante hija de Amsterdam, consigue

Mazorca, por Amsterdam y Martinesti, ganadora de la carrera de potrancas.

su primera victoria en buen estilo; Fidalgo se inicia en las pistas confirmando las bondades que se le atribuían de antemano; Bruce Lowe, reservado juiciosamente para esta carrera, no halló mayor resistencia para batir a sus contrarios; Galápago se rehabilita de su anterior performance; Quo Vadis? consigue compartir el premio con El Veronés; Monedilla en un rush impresionante consigue batir a la favorita Tosca cerca del disco, y finalmente Centauro, se adjudica el handicap final en gran estilo y con toda facilidad.

Primera carrera — General Lyautey — Las deserciones anunciadas fueron las que se produjeron en la primera prueba del programa, resolviéndose la opinión hacia Rodaja, quien por su anterior performance parecía tener la prueba a su disposición, pero una vez más esta pupila del entraineur Berro fracasó en forma inesperada, atribuyéndose a que la largada le fué poco favorable.

El favorecido fué General Lyautey, un hijo de Jardy, que finalmente pudo saborear una victoria, éxito que tal vez le sea más fácil repetirlo en otra oportunidad.

Random Shot, un lance mayor que el anterior, escoltó al ganador, ocupando el tercer puesto Orgival, y cuarto Foch, que no realiza el menor progreso.

Entre los no placé, además de Rodaja, finalizaron Tabernero, que ya tiene muy poco que hacer en Palermo; Bruleur, muy dolorido de las manos; La Otero, Gay Huahua, Naranjada y Gran Tunante, a quienes les espera un porvenir que no se lo podríamos desear peor.

Segunda carrera — Mazorca — La presencia de una debutante del stud Chapadmalal, dirigida por el jockey Torterolo, fué lo suficiente para que

Primera carrera: 1o. General Lyautey. 2o. Random Shot, 3o. Orgival, 4o. Foch.

apareciera enormemente favorita, opinión que no se justifica figurando en la prueba una adversaria como Castañera, a quien ayer creíamos no se le presentaría.

El triunfo correspondió a una debutante, una hija de Amsterdam, muy veloz, que contaba con ejercicios sugerentes y que inspiraba a su caballeriza ilimitada confianza.

El comisariato ha estado a punto de quitarle la carrera debido a que en los últimos doscientos metros molestó a varias de sus adversarias, entre ellas a Castañera, pero en atención posiblemente a que la corría un aprendiz y que era su primer carrera no se modificó el fallo.

La potranca del stud Iceache alcanzó a conservar el segundo puesto, siendo tercera Cínica y cuarta Comtesse de Noailles.

Entre las no placé llegaron, además de la favorita que no ha confirmado en ninguna parte sus ejercicios, Sufficit, Diamantita y Vía Libre, cuya carrera consideramos irregular.

Tercera carrera—Fidalgo — Desde hace un mes se venía anticipando que el stud Montiel tenía un potrillo hijo de Larrea y Old Wife que en privado se conducía como para hacerse las mejores ilusiones. Esas perspectivas no han sido defraudadas desde que Fidalgo pudo hacer su debut, imponiéndose en un canter y con toda facilidad.

La impresión que ha dejado este potrillo es muy favorable, pero es conveniente no abrir un juicio aventurado, no solamente porque haya ganado una prueba ordinaria sino porque su principal condición es la ligereza, pero como es esa condición el arma indispensable para un buen caballo, con la táctica que piensa emplear el entraineur Pianezi de llevarlo muy despacio puede lograr sacar un buen producto ya que le sobran antecedentes.

Escoltaron al ganador Belmonte, que tiene la poca suerte de encontrarse siempre en las carreras más difíciles, Sin dejar Rostro, que no ha de tardar en adjudicarse una victoria, y un tal Lutzen, que por ahora no vale ni siquiera la pena de mencionarlo en los comentarios.

Fidalgo, por Larrea y Old Wife, ganador de la carrera de potrillos

Cuarta carrera—Bruce Lowe—Reservado este hijo de Your Majesty para disputar esta carrera rehusando con anterioridad dos handicaps que ya tendrá tiempo de correr, llevaba indiscutiblemente todas las probabilidades de ser parte correspondiéndole por esa causa el favoritismo de la cátedra.

Inmortal tuvo a su cargo un breve trecho la dirección del lote, dando paso a los cuatrocientos metros a Micmac, mientras que el favorito corría contenido en tercer término.

La carrera no tuvo mayores alternativas hasta la entrada de la recta final, sitio donde atacaron simultáneamente Inmortal y Bruce Lowe, dominando de inmediato el hijo de Your Majesty, que remató con toda facilidad y adjudicándose la victoria con holgura.

Este nuevo éxito del hijo de Energía lo señala como un excelente elemento para las carreras handicaps, donde seguramente ha de triunfar en más de una oportunidad. Inmortal conservó el segundo puesto, siendo tercero Micmac y más atrás, a respetable ventaja Guilbert y Nebli, que en ningún momento se aproximaron.

Quinta carrera—Galápago — El handicap de la milla quedó reducido a cuatro competidores, de los cuales se señalaban con preferencia Fantasio y Royal Admiral, pero el resultado ha sido completamente a la inversa, pues ni uno ni otro pudieron responder, siendo vencidos por Galápago y Crampon.

Resultó vencedor el representante del stud Tom Pouce, quien ha mejorado notablemente su anterior carrera en la cual, según se dice, el hijo de Pelayo sufrió algunos contratiempos.

La performance producida por Galápago ha sido de cualquier forma sugestiva, se ha impuesto con facilidad y ha marcado el mejor tiempo de la tarde.

Crampon no ha de tardar en hacer triunfar los colores del stud La Juanita.

En cuanto a Royal Admiral nos parece que no se ha desempeñado regularmente, siendo explicable la defección de Fantasio, que llevaba 63 kilos y el fuerte viento que le restaba aún probabilidades.

Quinta carrera: 1o. Galápago, 2o. Crampon, 3o. R. Admiral, 4o. Fantasio

Sexta carrera — El Veronés — Quo Vadis? — Como habíamos informado, no cumplió su compromiso en esta prueba Pilluelo por no encontrarse en condiciones; Diamond Red que fué reservado para mejor oportunidad, y Papusa que a último momento fué eliminada buscando otro compromiso menos complicado.

La cátedra se resolvió por nuestro favorito Quo Vadis?, quien para salvar a medias esas preferencias ha tenido que realizar los mayores esfuerzos, primero persiguiendo de cerca a Mascotón que fué lanzado en la punta en vertiginosa carrera por el jockey Acosta, después de conseguir su objeto hubo de luchar breve trecho con Babá, y finalmente resistir a El Veronés que en un enérgico rush ya había logrado aventajarlo para en el propio disco respondiendo a las exigencias de su piloto compartir el premio.

El hijo de Moreno nos ha dejado la mejor impresión en esta prueba y ha de dar oportunidad a los colores del stud Cazador para obtener más de una victoria.

La performance de El Veronés ha sido bastante buena y revela en el hijo de Sandal calidades estimables.

Babá se condujo discretamente, mientras que Mascotón tal vez víctima de sus esfuerzos en privado, producía otra mala performance.

Séptima carrera — Monedilla — Ausente Flapper, Araña y Festejada, la carrera quedaba circunscripta al encuentro de Tosca y Monedilla, ya que en la regularidad de las performances de Traviesa no había por qué esperar.

Sexta carrera: 1o. El Veronés, 1o. Quo Vadis?, 3o. Babá, 4o. Mascotón

La orden de partida fué dada en buen momento, posesionándose de la punta la favorita, mientras que Monedilla sufría un percance y quedaba última rezagada.

La carrera siguió sin mayores variantes, tanto que entre los dos codos parecía imposible darle caza a la favorita y más difícil aún la figuración de la hija de Edison, que venía a unos setenta metros de ella.

Esa impresión duró hasta la mitad de la recta, sitio en donde se vió que la pupila del stud Schorthon que traía una carga irresistible iba a dominar y así fué efectivamente, ya cerca del disco se apareaba a Tosca y lograba batirla por un cuarto de cuerpo.

Ocuparon los puestos inmediatos Diosma, Kikú, Epigrama (que cualquier día de éstos va a salir corriendo otro clásico), Espiguita y Traviesa, quien según el entraineur Cavrot salió manca.

Octava carrera — Centauro —En el handicap final cumplieron su compromiso en contra de nuestro favorito Centauro, Grand Papa que ha repetido su última carrera, El Cordobés que hace lo que puede con sus recomendadas manos, Espinela y Caricato que después de ésta puede despedirse para una eternidad.

El Cordobés con intenciones de cubrir la distancia en un canter hizo el tren de carrera seguido de Espinela a tres cuerpos, Centauro cerca, más atrás Caricato y cerrando la marcha Grand Papa.

Séptima carrera: 1a. Monedilla, 2a. Tosca, 3a. Diosma, 4a. Kikú

Al llegar a los codos el jockey Grassi que tiene muy mala suerte con Centauro para evitar alguna nueva sorpresa, salió en busca de los delanteros para definir la carrera a su favor ni bien entró a la recta final, dando pruebas de tener condiciones para ganar más de una vez siempre que su piloto no lo ponga en las patas de cualquiera de los contrarios que lleve en nuevas oportunidades.

Grand Papa produjo una performance discreta al ocupar el segundo puesto, pudiéndose decir lo propio de El Cordobés, no así de Espinela que para nosotros pasa por un mal momento y Caricato que después de este fracaso no sabemos qué determinación irá a tomar su caballeriza.

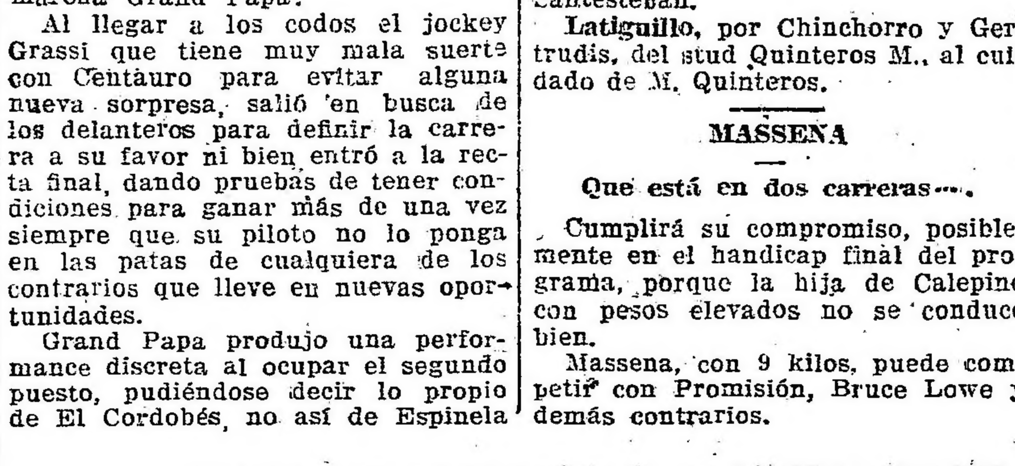

Octava carrera: 1o. Centauro, 2o. Gran Papá, 3o. El Cordobés, 4o. Espinela

MONEDILLA

En un impresionante rush...

La favorita Tosca ha caído vencida ayer por Monedilla, sin tener tropieza alguno y en buena ley. Ha llamado la atención la forma cómo Monedilla inició su avance en la recta, haciendo una atropellada de 700 metros, en cuya distancia, le descontó a la favorita no menos de cincuenta metros.

El stud Shorthori tiene en la hija de Edison un elemento de primer orden, siempre que se mantenga en actual estado.

CENTAURO

Confirmando nuestro pronóstico, el hijo de Cyllene se adjudicó ayer el handicap final en gran estilo y demostrando condiciones estimables.

Centauro puede ser un elemento muy regular, desde que todas sus carreras son muy regulares, cada vez que no interviene algún factor inesperado en su contra para hacerle fracasar.

CARICATO

No vuelve por sus prestigios

El representante del stud Chapadmalal ha defeccionado ayer en forma que evidentemente será muy difícil lograr que recupere la forma de su primer campaña, y como su estado era completo, no ponemos en duda que lo que ocurre con el hijo de Craganour será muy difícil corregir, desde que lo posible es que esté acobardado.

MASCOTON

No responde

Ha vuelto a defeccionar este hijo de Asturiano en forma inesperada para su entraineur. Lo posible es que Mascotón esté cansado y necesite un buen reposo.

UN BUEN FINAL

Quo Vadis? — El Veronés

En la carrera de productos ganadores hicieron puesta ayer, por el primer puesto, Quo Vadis? y El Veronés.

Los méritos de esta prueba son para Quo Vadis?, quien ha tenido que perseguir a Mascotón y luchar después con Babá y al final con El Veronés. El hijo de Moreno ha puesto de manifiesto excelentes condiciones para la lucha, logrando empatar una prueba que ya tenía perdida, gracias a las energías de su piloto Ruiz.

Tanto Quo Vadis? como El Veronés pueden ser elementos útiles en las pistas.

PRODUCTOS DEBUTANTES

Causin Kate, por Mojinete y Our Virginia, del stud Ayacucho, al cuidado de Antonio Jaén.

Langostín, por Del Valle y La Nory, del stud L. M., al cuidado de J. Santesteban.

Latiguillo, por Chinchorro y Gertrudis, del stud Quinteros M., al cuidado de M. Quinteros.

MASSENA

Que está en dos carreras...

Cumplirá su compromiso, posiblemente en el handicap final del programa, porque la hija de Calepino con pesos elevados no se conduce bien.

Massena, con 9 kilos, puede competir con Promisión, Bruce Lowe y demás contrarios.

IMPULSIVO - PROCONSUL

Estos dos pupilos del entraineur Rosendo Aquino, cumplirán su compromiso en la reunión de pasado mañana, con grandes probabilidades.

Impulsivo, el desgraciado hijo de Flores, no lleva en esta oportunidad ningún rival de consideración.

THEDA BARA

Entre las anotadas de la primera carrera de pasado mañana, esta hija de Valero es la más autorizada a ganar. Su única adversaria parece ser Castañera, siempre que cumpla su compromiso.

LOS PRODUCTOS DE AYER

Han obtenido su primera victoria en la reunión de ayer, Mazorca y Fidalgo, ambos debutantes.

La potranca, una hija de Amsterdam y Martinesti, parece poseer estimables ligerezas y tener condiciones para conseguir repetir su proeza.

El representante del stud Montiel tiene ya más etiqueta. Hijo de Larrea y Old Wife, de gran prestigio, desde los remates y sin ejercicios de primer orden, pudo confirmar en público las bondades, ganando de extremo a extremo y dejando la mejor impresión.

Fidalgo ha de ser, seguramente, un elemento muy útil en las pistas.

Mazorca

AMSTERDAM	Pietermaritzburg	S. Simón	Galopín
			S. Angela
		Sea Air	Isonomy
			Re Echo
	Haya	Kendal	Bend'Or
			Windermese
		Damara	Gay Hermit
			Poplin
MARTINESTI	Martagón	Bend'Or	Doncaster
			Rouge Rose
		T. Lily	Macaroni
			P. Agnés
	Soretli	S. Serf	S. Simón
			Feronia
		Haresfort	Kilwarlin
			Crowfoot

Fidalgo

LARREA	Jardy	F. Fox	Orme
			Vampire
		A. and Graces	Ayrshire
			L. Alwyne
	Muñeca	Orville	Ormonde
			Shotover
		Puppet	Sterling
			Marionette
OLD WIFE	Old Man	Orbit	Bend'Or
			F. Alice
		Moisonneusse	Dollar
			Schooner
	Campanilla	G. Hermit	Hermit
			D. Tearsheet
		Noisette	Doncaster
			Hazledean

CASTAÑERA

Es molestada

Esta representante del stud Iceache fué molestada ayer, en forma tan visible que dió motivo a las protestas generales del público.

El comisariato deliberó breve momento, pero resolvió dejar las cosas en su lugar.

Castañera ha tenido por esa causa que postergar su victoria para mejor oportunidad. Acaso para pasado mañana.

BRUCE LOWE

El stud Don Gonzalo ha disparado con el hijo de Your Majesty de dos handicaps para ganar esta prueba mucho más favorable.

Bruce Lowe cumplió con los deseos de su caballeriza y lo hizo adjudicándose el premio en tan buen estilo, que no ponemos en duda, que ha de obtener nuevos triunfos y más meritorios que este que nos ocupa.

HEMOS VISTO AYER...

A General Lyautey sorprender a la cátedra con un excelente dividendo.

—A Random Shot estar a punto de un mandoble.

—A Rodaja fracasar en atención a una mala largada.

—A la debutante Mazorca ganar bien su primera carrera y proporcionando grandes ganancias a los de su stud.

—A Castañera correr muy bien y conservar sus posiciones, a pesar de haber sido molestada por la ganadora.

—A Cínica entra placé y no responder, una vez más, a sus grandes ejercicios.

—A la debutante Pupertax fracasar en forma inesperada, por no haber querido emplearse, en público.

—A Vía Libre quedar ocultada en el grupo, hasta nuevo aviso.

—A Fidalgo responder a sus excelentes ejercicios e imponerse a voluntad en un canter.

—A Belmonte, con la misma suerte de siempre, y una vez más placé.

—A Sin dejar Rastros dar la impresión de que algún día ganará.

—A Bruce Lowe haber conseguido finalmente su forma y producir carreras muy honorables.

—A los de Inmortal, entusiasmarse demasiado y pretender vencer al favorito.

—A Guilbert, producir una carrera bastante mala.

—A Galápago marcar el mejor tiempo de la tarde.

—A Crampon conducirse en forma muy honorable.

—A Royal Admiral no responder a su anterior carrera.

—A Fantasio sentirse molesto con los 63 kilos.

—A ¿Quo Vadis? empatar una carrera que ya tenía perdida, gracias a las energías del jockey Ruiz.

—A El Veronés desempeñarse muy bien, corriendo a la expectativa.

—A Mascotón desfraudar una vez más a su ecurie y a los que conocen sus ejercicios.

—A Monedilla, imponerse en una de las atropelladas más lucidas de cuantas se ven en el hipódromo.

—A la favorita Tosca perder debido a lo poco que vale.

—A Traviesa regresar de la carrera visiblemente sentida.

—A Centauro ganar una de sus mejores pruebas.

—A Caricato, desempeñarse en forma imprevista por su ecurie.

LOS VENCEDORES DE AYER

SUMAS GANADAS

Nombres	Antes	Ayer	Total
G. Lyautey.	200	4.000	4.200
Rand. Shot.	—	400	400
Orgival	—	100	100
Mazorca	—	4.000	4.000
Castañera	400	400	800
Cínica.	900	100	1.000
Fidalgo	—	4.000	4.000
Belmonte	700	400	1.100
Sin dejar Rastro.	—	100	100
B. Lowe.	14.800	4.500	19.300
Inmortal.	8.900	450	9.350
Micmac	4.400	100	4.500
Galápago.	19.250	4.500	23.750
Crampon.	25.900	450	26.350
R. Admiral.	33.900	100	34.000
El Veronés.	5.050	2.475	7.525
Quo Vadis?	6.500	2.475	8.975
Babá	4.000	100	4.100
Monedilla	14.350	4.500	18.850
Tosca.	18.050	450	18.500
Diosma.	6.185	100	6.285
Centauro.	24.500	5.000	29.500
Grand Papá	23.600	500	24.100
El Cordobés	40.060	100	40.160

COMPROMISOS DE MONTAS

Domingo Torterolo — Vistosa, General French y Papusa.

Máximo Acosta — Supremacía, Alcoy y Marchioness.

Francisco Arcuri — Causin Kate, Impulsivo, Procónsul y Red Wolf.

Gabriel Ardouin — Radina y Mulato.

Daniel Cardoso — Saxe.

Raymundo Rivero — Legendario, Royal Armiral, General Brusiloff y Tesón.

Isabelino González — Chispero.

David Englander — Manda, Matto Grosso.

Celestino Fenucci—Laón y Tifón.

Adolfo Quinteros — Latiguillo y Kinkoró.

Toribio Torrilla — Bórforo y Revoltoso.

TOMMY
EL MEJOR
SAN MARTIN

Hugo A. Vacchini
Importador
Unión Telef. 2278, Av. - Cablegrama "Américo"
Códigos A. B. C. 5a. Ed. Luber's
751 - Defensa - 759 — Buenos Aires

Cocktail Kola
Secrestat

HANDICAPS

Para la reunión del jueves 8 de julio de 1920.

Premio Custodia, 1000 metros — Ducha Fría 57, Hilera 55, Quena 48, Festejada 48, All Bay 47.

Premio Alcoy, 1600 metros — Galápago 58, Campana 58, Rosal II 57, Pringles 54, Monserrat 51, Poolvis 50.

Premio Cavador, 2200 metros — Surf 60, Custodia 55, Centauro 55, Amarrete II 52, Miguelito 52, Galápago 52, Espumante 51, Brujo 50, Brujo 50, Magalhaes 50, Fucho 50, Bayocco 50, Bósforo 50, Massena 49, Elástico 48, Espinela 47, Napolitano 44.

GENERAL BRUSILOFF

¿Qué ocurre?

Ayer, en el hipódromo, se hizo circular la versión de que el crack del stud Las Chircas, después de su última carrera, había quedado sentido de un remo trasero. Como es natural tomamos el rumor a títulos de información porque ya estamos escamados, con el caso reciente de Hueñú.

Por de pronto, esta noticia ha preocupado a los interesados en esa carrera, tanto que se dice que cumplirán su compromiso Zig Zag, Fair Ply y Tours.

HUENU - MARCHIONESS - PAPUSA

La hija de Your Majesty apronta bien

Estas tres potrancas, van a encontrarse el domingo en el clásico Condesa en condiciones de darnos oportunidad a una carrera interesante.

El entraineur Trescazes cree que Hueñú se rehabilitará de su reciente derrota, que la atribuye a falta de trabajos.

La hija de Your Majesty ha sido trabajada hoy, por el jockey Lema a la par de El Ñato a quien dominó empleando 47" los 800 metros.

Marchioness y Papusa, que pasan por un buen momento, han de ponerla a prueba y acaso vencerla, si es que se cumplen los pronósticos del jockey Lema, de que la potranca puede ser roncadora.

ZIEM - PATITIESO - M. GROSSO

En la carrera de productos ganadores figuran de competidores, esos tres potrillos cuyas últimas carreras no pueden ser más favorables.

Las preferencias han de estar posiblemente por Patitieso recordando sus performances con Lepanto, pere es conveniente no entusiasmarse por cuanto Ziem puede vencerlo al menor desfallecimiento.

Adolfo Bullrich y Cía.

Liquidación del Haras "Reyles"—

El selecto plantel de padrillos y yeguas madres del Haras "Reyles", por liquidación total. Comprende la venta de los sementales "Le Samaritain", "Irigoyen" y "Gran Señor" y 60 yeguas madres importadas y nacidas en el país, incluso hijas de Old Man, Issinglass, Collar, Flyin Fox, Wildfowler, Saint Wolf, Cyllene, Sundrige, Orme, Gallinule, Jeddah, Grey Leg, Bachelor's Button, Worcester, Sir Hugo, Queen's Briday, Trento, Childwick, Saint Frusquin, Toddington, Florizel II, Your Majestic y otros en su mayor parte servidas por los padrillos del haras. Se rematará definitivamente

El **lunes 5 de julio, a las 14**, en gentino. Comisión 6 o|o a cargo de los compradores. Catálogos con détalles completos y otros informes, solicítese en nuestra casa. — Adolfo Bullrich y Cía.

v. julio 4

Liquidación del stud "Alvear D. de":—

Comprende esta venta los siguientes caballos y yeguas sangre pura de carrera, en pleno training: Bis, por Cyllene, ganador de 77.000 pesos, incluso premios clásicos; Sin Rencor, por Old Man, hermano materno de Broquel; Muley, 1917, por Diamond Jubilee, hermano de Mustafá, Melik y Moloch; Fiume, 1917, por Old Man, hermano de Flapper; Floreo, 1917, por Elcano; Stipa, 1917, por Flores; Canadá, 1917, por Saint Wolf y Mickett, 1917, por Craganour. Se rematán

El **sábado 3 de julio** a las 14.30, en el local de ventas del Hipódromo Argentino, previa exhibición. Comisión, 6 o|o a cargo de los compradores. — Adolfo Bullrich y Cía.

13|121 v. 2 julio.

De carrera:

Los siguientes productos sangre pura de carrera: Magistral, macho, 1914, por Missel Thruch y Ceniza ganador de $ 15.150; Cuadrita, hembra 1916, por Val d'Or y Púa; se rematarán

El **sábado 3 de julio** a las 14.30, en el local de ventas del Hipódromo Argentino. Comisión a cargo de los compradores. Otros informes y catálogos en nuestra casa Florida 273. — Adolfo Bullrich y Cía.

v. 2 julio.

Valor de la propiedad

El Banco Hipotecario Nacional ha vendido en remate público las siguientes propiedades:

Casa Nicaragua 4969, de 8m.66 por 43.30, en 16.500 pesos.

Casa Thames 40, de 8m.66 al S. E., por 32.97 al N. E., 33.27 al S. O. y 8.67 de contrafrente al señor José Cracovsky, en 10.000 $.

Casa Ombú 346, de 12m.99 por 60.62, en 89.000 pesos al señor Antonino Piñero.

Igualmente remató una fracción de campo en el partido de Esteban Echeverría de 102 hectáreas 71.87 m. c., en 67.000 pesos al señor Juan Carlos Ramos Otero.

Instrucción pública

FESTIVAL DE BENEFICENCIA

El jueves 8 del corriente se llevará a cabo en el Edem Palace de Villa Urquiza, el festival de beneficencia, organizado por la Sociedad Cooperadora de la escuela número 6, de consejo escolar 16.

El atrayente programa preparado descarta desde ya el mayor éxito, dado los fines que persigue la asociación mencionada.

La alocución patriótica la pronunciará el doctor Augusto [illegible] Pedernera.

Círculos y sociedades

Club social C. Z. —Este club efectuará las siguientes fiestas:

Matinée, sábado 3 del corriente, a las 16; matinée, domingo 4 del corriente, a las 16; soirée, domingo 4 del corriente, a las 21, en el salón del Centro de Almaceneros, calle Sáenz Peña número 242.

Centro Recreativo "La Rusticana Primitiva". — He aquí la nueva C. D. de este centro:

Presidente, Antonio Demarco; vice, Tercilio Rolfo; secretario general, Carlos Alberti; secretario, Reynaldo Ottone; pro, Roberto Maglio; tesorero, Carlos Grandi; pro, Antonio Perazzo; vocales Adolfo Gerardi, Amilcar Ronchi, Rogelio García, Italo Giovanetti, Carlos Passotti, Juan Rossi y Enrique Porcellana; revisadores de cuentas, Alejandro Giovanetti y Tulio Gómez.

GINEBRA
Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

Cigarrillos Dólar
0.20
0.30 y
0.40
centavos
J. S. ONAGOITY y Cía.
No pertenecen a ningún trust
HUMBERTO I 1256

HERNIAS
Quebraduras
Reducción inmediata y garantida por antiguas y voluminosas que sean, y a toda edad, mediante el empleo del Reductor DORAT, patentado y garantido; es de interés para todo herniado leer el folleto que remitimos gratis. Dirigirse a DORAT — 577 Esmeralda 577. — Bs. Aires.

OBESIDAD
Vientres caídos
No malgaste su dinero comprando fajas confeccionadas, que siempre resultan defectuosas, adopte el modelo LEONARD, que será hecha de medida para cada caso, y tendrá la seguridad de haber hecho una buena adquisición. Pidan nuestro folleto. Diríjase a LEONARD, 577 Esmeralda 577, Bs. Aires.

Mundo comercial

EXTERIOR

MAIZ

COICAGO, julio 2. — Para cotizaciones en julio: apertura, 173 1/4; intermedia, 171 1|2; clausura anterior, 172 7|8.

Para entregas a efectuarse en julio fueron anotadas estas cotizaciones: apertura, 157 1|4; intermedia, 178 2|4; clausura anterior, 168 7|8.

LINO

DULUTH, julio 2. — Hoy fué negociado el lino a entregar en enero a estos precios: en la apertura, 404 1|2; intermedia, 409; clausura anterior, 386.

Para entregar en julio: apertura, 409; intermedia, 453; clausura, 396.

MERCADOS NORTEAMERICANOS

Las diferencias de las cotizaciones en los centros de negocios de cereales de esta plaza son las que se expresan a continuación:

Operaciones de apertura

Chicago:

Maíz	diciembre	1|8
"	mayo	3|8
Lino	noviembre	s|c.
Lino	diciembre	s|c.

Operaciones de intermedia

Chicago:

Maíz	diciembre	— 1 1|8
"	mayo	— 3|4

Duluth:

Lino	noviembre	— 5
"	diciembre	— 6

MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, julio 2. — Las cotizaciones obtenidas hoy por los diversos valores realizados en la Bolsa de Comercio de ésta, son las siguientes:

Tipo de descuento del Banco Inglaterra, a	6 o|o
Cons. británicas, 1 1|2 o|o	49 1|4
Empréstito nacional 1897, 4 o|o, ley 3378, a . . .	53.—
Emp. Arg. de Obras Públicas, 1880, 5 o|o . . .	86.—
Emp. Arg. de Conversión de 1889, de 4 1|2 o|o .	74.—
Emp. Arg. Interno de 1909, 5 o|o	87.—
Provincia de Buenos Aires, 3 1|2 oro, 1906, a . . .	53.—

BOLSA DE PARIS

PARIS, julio 2.—

Renta francesa, de 3 o|o	58.'0
Id id de 4 o|o (1917) a .	71.10
Id id de 4 o|o (1918) a .	71.75
Id id de 5 o|o a.	88.30

TITULOS ARGENTINOS EN LONDRES

LONDRES, julio 2.—

Fueron realizados hoy en la Bolsa de ésta los siguientes títulos:

Banco de la Provincia de Buenos Aires 3 1|2 o|o a 52 1|2.

Banco Anglo Sud Americano, a 12.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a 85 1|2.

Ferrocarril del Sud, a 85 1|2.

Ferrocarril Central Argentino, a 75 1|2.

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, a 74 1|2.

Ferrocarril Central Córdoba (preferidas), a 27.

Ferrocarril de Entre Ríos, (ord). [illegible] 3|16.

Cía. Primitiva de Gas (ord.), a 1 3|4.

Id id id (pref.) a 3|8.

Cía. Sansinena (obs. hip.) a 97.

Cía. de Tierras La Forestal (ord.), a 4 8|9.

Cía. Carnes congeladas British y Argentine (ord.), 7 8|9.

Harrods Bs. Aires 6 1|2 o|o (pref.)

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Rueda de títulos

Cédula hipotecaria argentina de 6 o|o, antigua emisión, al contado: 24.000 a 89.90; 33.000 a 89.80; 9000 a 89.60.

Id para julio 3: 83.000 a 89.80; 15.000 a 89.60.

Id para julio 5: 12.000 a 89.90; 59.000 a 89.70; 75.000 a 89.60.

Id para octubre 31: 9000 a 89.80; 248.000 a 89.70; 150.000 a 89.60.

I de 6 o|o, 1a. serie, al contado: 10.000 a 90.

Id de 6 o|o, 2a. serie, al contado: 48.000 a 89.20.

Id de 6 o|o, 3a. serie al contado: 3400 a 89.90; 67.500 a 90.

Id de 6 o|o 5a. serie al contado: 8000 a 88.90.

Id de 6 o|o 6a. serie al contado: 5000 a 89.

Id para julio 5: 197.000 a 89.

Id de 6 o|o 7a. serie al contado: 10.000 a [illegible]80.

Cédul[illegible]cionales serie L, para julio 5: [illegible]000 a 89.50.

Id al contado: 30.000 a 89.70.

Crédito argentino de 1905, para julio 6: 30.000 a 69.50.

Id de 1909, para julio 3: 6000 a 68.30.

Id para fin de mes: 10.000 a 68.30.

Empréstito de 1911, a 4 1|2 o|o, al contado: 30.000 a 57.90; 2400 a 58.

Id para agosto 31: 56.400 a 58.40.

Bonos municipales de Pavimentación (trimestrales), al contado: 8000 a 68.50; 1400 a 69.

Province of Buenos Aires de 3 1|2 por ciento, para julio 5: 10.000 a 41.40; 10.000 a 41.50.

Astra, al contado: 500 a 73.

Id para fin de mes: 50 a 74.

La Tandilera, al contado: 10 a 180.

Domingo Tomba, al contado, 20 a 82.

Banco Galicia, al contado: 100 a 82.

Banco Francés, al contado: 50 a 41.80.

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

Ofrecidos en venta fueron registrados hoy en la Bolsa de oCmercio los siguientes títulos:

La Unión Mercantil (seguros), Funding 5 o|o de la Provincia de Buenos Aires, Drogrería La Estrella.

PRECIOS DE AJUSTE

Trigo: entrega sobre dársena, en junio a 21.75; en julio, 19.85, en agosto, 19.80; id disponible, 22.50.

Maíz: entrega sobre dársena, en junio, 10.90; en julio, 11.15; id junio, 10.30; en julio, 10.40; en agosto, 10.55; en septiembre, 10.60 id disponileb, 10.30.

Lino: entrega sobre dársena, en junio, a 27.80; en julio, 27.95; en agosto, 27.95; en septiembre, 28.05 id disponible, 27.80.

Avena: entrega sobre dársena, en disponible, a 10.90.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Entregas sobre dársena:

Maíz: para agosto, 200 toneladas a 9.95; 200 id a 9.92; para septiembre, 200 id a 10.05; 200 id a 10.03; 600 id a 10.02; 600 id a 10; para octubre, 200 id a 10.05; 200 id a 10.03; 600 id a 10.

7 Lino: para agosto, 100 toneladas a 25.50; 200 id a 25.40; 100 id a 25.35; 400 a 25.40; para septiembre, 100 id a 25.70; 300 id a 25.60; 100 id a 25.65; 100 id a 25.70; 1800 id a 25.65; para febrero, 200 id a 23; 100 id a 22.95.

CAMARA DE CEREALES DE ROSARIO

Trigo: número 1, a 9.80.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Trigo—Clase barletta, sobre dársena, clase de pan, sobre Bahía Blanca, 26.50; id sobre dársena a 26.20.

Lino: base 4 o|o, sobre dársena, a 25.25.

Maíz: amarillo, sobre dársena, a s|c; id nuevo, a 9.90.

Avena: con 47 kilos, sobre dársena, a 11.30.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES DE ROSARIO

Trigo: número 1, a 9.50.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Maíz: para julio, 200 toneladas a 9.40; 200 id a 9.50; 200 id a 9.60; para agosto, 600 id a 9.60; para septiembre, 400 id a 9.70; para octubre, 600 id a 9.75.

BOLSA DE CEREALES

Operaciones efectuadas hoy

Trigo varias clases—298 bolsas en Lacroze a 27.60 $, P. y A. Lanusse: 151 id a 27.60, P. y A. Lanusse: 321 en depósito a 27.10, L. Angier: 400 en B. Aires a 26.70, J. S. Gnecco: 1978 en Brian a 26.20, Arzeno Hnos.; 611 en Colegiales a 25, A. Vegué; 300 en Palermo a 24.50, A. Vélaz y Cía.; 112 en B. Aires a 24.20, A. Rinaldi; 265 en Retiro a 24, Benvenuto Hnos.; 240 en Once a 24, a Huergo y Cía.

Maíz morocho nuevo — 195 bolsas en Sola a 10.95 $, Devoto Ltda.; 140 en Sola a 10.50, T. Ojea; 349 a 10.15, J. Lalor.

Maíz amarillo nuevo — 668 bolsas en Once a 9.50 $ C. y Rodríguez; 775 en Retiro a 9.40, Benvenuto Hnos. 161 en Once a 9.40, J. Panizza; 390 en Once a 9.40, Zoppi y Cía.; 280 a 9.40, Arzeno Hnos.; 480 a 9.20, J. Díaz y Cía.; 150 a 9.25, 240 a 9.20, Seguí Hnos. y Cía.; 480 en B. Aires a 9.20, J. Lalor; 540 en Sola a 9.20, S. y Bercetche: 151 a 9.30, S. y Bercetche; 493 a 9.20, C. y Rodríguez; 170 a 9.10, J. Lalor; 326 en depósito a 9.10 429 a 9, A. Kuker; 427 en Sola a 9.05, Devoto Ltda.; 443 en Once a 9, J. Lalor; 710 en Sola a 9.10, D. Repetto y Cía.; 305 en Palermo a 9, 572 en B. Aires a 9, 205 en Palermo a 9, A. Rinaldi; 111 en Sola a 8.90, S. y Bercetche; 718 en B. Aires a 9.20, B. Chanal; 130 en Sola a 11.50, S. Elinaldi.

Maíz amarillo viejo — 200 bolsas en Palermo a 9, $, 183 en B. Aires a 8.50, 150 a 8.10, A. Rinaldi; 791 en Once a 8.45, Corelli y Cía.; 563 en B. Aires a 7.30 E. Devoto y Cía.

Maíz colorado nuevo — 208 bolsas en Brian a 9.60 $, Arzeno Hnos.; 660 en Once a 9.50, C. y Rodríguez; 591 a 9.50, Stabile; 205 en Sola a 8.80, A. Vélaz y compañía.

Avena—230 bolsas en Sola a 11.80 $, S. y Bercetche; 420 en Palermo a 10.70, Benvenuto; 200 en depósito a 10.60, Huergo y Cía.; 360 en Sola a 10.60, Ferrero; 506 en Palermo a 8.75, A. Bellini y Cía.

Nabo—200 bolsas en Sola a 20.40 $, F. Irigoyen; 150 en Lacroze a 18, A. Tosi; 208 en Brian a 18, B. Chanal; 600 en Retiro a 16, Bouvie; 700 en Once a 16, J. Díaz y Cía.

Centeno—84 bolsas en Retiro a 18 $, Palacios Hnos.

Lino—347 bolsas en Once a 26.40 $, 768 en depósito a 24.30, F. D'hers y Cía.

Cebada—63 bolsas en Brian a 13 $, A. Lanús; 210 en Once a 10.60, Seguí Hnos. y compañía.

Alpiste—59 bolsas en Once a 8.50, B. Bernhard.

Triguillo—247 bolsas en Once a 3.70 $, A. Lanús.

Ray grass—110 bolsas en depósito a 15 pesos, J. B. Chanal y Cía.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Ventas de hoy

Cruza fina y mediana — 20.000 kilos a $ 18.

Cruza mediana — 15.000 kilos a $ 12.

Mediana gruesa — 11.000 kilos a pesos 8.50.

Cruza gruesa — 24.000 kilos a $ 8, 6000 a 7.80, 3000 a 7.20.

Cruza fina — 4000 kilos a $ 16.

Borrega — 2000 kilos a $ 10.50.

Fina suelta Santa Cruz — 10.000 kilos a $ 19.

Pieles lanares, estación consumo — 800 kilos a $ 0.75, 300 a 0.65, 500 a 0.60, 1000 a 0.55, 500 a 0.50.

Desecho — 700 kilos a $ 0.55, 1000 a 0.45, 500 a 0.40, 1500 a 0.35, 500 a 0.30.

Pelado consumo — 700 kilos a $ 0.40.

Desecho — 1300 kilos a $ 0.20.

Del Chubut — 10.000 kilos cortos a $ 0.72.

Cueros vacunos — 550 cueros a $ 13, 1000 a 12.50, 1350 a 12, 1300 a 7.

Salados — 28 cueros a $ 0.72.

Becerros — 50 cueros a $ 15.

Nonatos — 50 cueros a $ 12.

Potros — 73 cueros a $ 8.50, 50 a 8, 15 a 7.50.

Cerdas — 300 kilos a $ 12.50, 500 a 12, 400 a 11.70, 500 a 11.50, 300 a 11, 200 a 10.50, 100 a 10.

Nutria — 40 kilos a $ 12, 35 a 11.

Liebres — 100 cueros a $ 0.50, 300 a 0.40.

Plumas — 40 kilos a 13.60 $, 20 a 11.

Carpinchos — 10 cueros a $ 6.

Lana entrada, $ 144.307 kilos; salida, 56.591 kilos. Entrada total, 144.601 kilos; existencia, 004.206 kilos.

ENTRADA GENERAL

Once: Trigo 4937; maíz 6599; lino 1981; avena 4113; cebada 324; nabo 1294; triguillo 276; centeno 305; afrechillo 900; alpiste 627; porotos 150; cebadilla 25. Brian: Trigo 5294; maíz 5671; avena 1440; Buenos Aires: Trigo 220; triguillo 36; maíz 5413; avena 31. Riachuelo: Trigo 6601; maíz 4545; Once (Lacroze): Trigo 1215; maíz 463; lino 485; maní 750. Colegiales: Trigo 427; papas 625. Sola: Trigo 545; maíz 1514; lino 274; avena 170; semilla de alfalfa 180. Pacífico: Trigo 185; maíz 1979 lino 1125; nabo 821; avena 4387; centeno 80; alpiste 441. Retiro: Trigo 300; afrechillo 740; harina 2633. Central Córdoba: Maíz 476; maní 432. Totales: Trigo 19.814 triguillo 212; maíz 26.658; lino 4561; nabo 2681; avena 7144; cebada 904; centeno 385; alpiste 1068; harina 2993; afrechillo 1640; porotos 1512; semilla de alfalfa 189; maní 1184.

MERCADO DE PATATAS

Casa Amarilla

Entraron hoy en este mercado 11.742 bolsas de este producto.

Además entraron en Colegiales 625 bolsas.

Precios de venta:

Se cotizó su calidad entre pesos 0.45 a 0.85 los 10 kilogramos.

MERCADO DE PASTO

Est. Caballito

Entradas:

Caballito 2043 fardos grandes y 530 id. chicos; Colegiales 36 id. grandes y 1424 id. chicos; Bs. Aires 635 id. grandes y 240 id. chicos; Sola 71 id. grandes; Palermo 450 id. chicos Central Córdoba 350 id. id. Totales: 2785 id. grandes y 2994 id chicos.

Precios: Alfalfa fardos grandes de 30 a 80 la tonelada; id. chicos de 30 a 74 id; mezcla id. grandes de 28 a 58 id.

MERCADO DE VACUNOS

(Liniers)

Debido a que las entradas se mantienen moderadas, las ventas efectuadas hoy se realizaron con plaza sostenida para haciendas de consumo de buena clase y gordura.

Para novillos gordos y especiales de frigorífico, no se han producido mayormente cambios y sus precios oscilaron entre pesos 0.29 a 0.30 la libra.

Las compras efectuadas hoy por los frigoríficos fueron las siguientes: Sansinena, 427; Armour 164; Wilson 133; La Blanca, 330.

La entrada de hoy en este mercado fué de 2585 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 1207; vacas 962; terneros 415; bueyes 1.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Toros y toruros para consumo y para frigorífico, de pesos 115 a 140; novillos excepcionales id. a 277; id. m. especiales id. a 226; id. especiales id. de 196 a 210; id. m. gordos id. 179 a 190; id. gordos id. de 160 a 174; id. generales para consumo de 125 a 154; novillitos excepcionales id. a 168; id. especiales id. de 146 a 160; id. generales id. de 93 a 140; vacas especiales id. de 200 a 215; id. gordas id. de 175 a 193; id. generales id. de 95 a 168; vaquillonas excepcionales id. de 168.50 a 171; id. especiales id. de 147 a 162; id. generales id. de 90 a 140; terneros excepcionales id. de 114 a 121; id. especiales id. de 92 a 106; id. gordos id. de 74 a 86; id. generales id. de 40 a 68; id. mamones id. de 35 a 70.

VENTAS DE HOY

BARGO LASCURAIN Y ETCHEGARAY—
35 terneros gordos Córdoba, pesos 95; 18 vacas g. y c. gorda Saavedra 128; 15 vaq. b. carne id. 100; 30 terneros buenos C. Suárez 70; 15 id. id. 80.

ANASAGASTI JUAN—
25 novillitos especiales Lobería, pesos 151.

AMORETTI CAYETANO—
5 vaq. b. carne Santa Fe, pesos 100; 6 novillitos flacos id. 30.

ARANCET y Cía. PEDRO—
200 novillitos especiales Anguil, pesos 148; 7 vacas g. y c. gorda Lonquimay 135 6 id. id. 125; 3 vaq. b. carne id. 97; 6 terneros buenos id. 80.

AGUERO y Cía. MARIANO F.—
60 novillos m. especiales Caseros, pesos 226; 21 id. gordos Lonquimay 175; 44 novillitos excepcionales id. 168.

BENITEZ Y MURRE—
34 novillitos gordos Santa Fe, pesos 170; 29 novillos especiales id. 148; 6 id. m. especiales id. 158.

CICERI y Cía.—
20 novillitos gordos Guaminí, pesos 135.

COOP. DE HACENDADOS—
3 vacas especiales Lincoln, pesos 190; 27 id. gordas id. 142; 5 id. id. 141.

CARRIQUIRY CASAUX y Cía.—
15 novillos g. y c. gorda Juárez, pesos 164; 5 novillitos m. gordos id. 141.

CROTTO Hnos.—
10 toros b. carne Tapalqué, pesos 115; 9 vacas flacas id. 58.

DEVOTO y Cía. Lda. TOMAS—
9 vacas especiales Pergamino, pesos 175; 4 id. g. y c. gorda id. 135; 9 id. especiales id. 195; 7 novillitos b. carne id. id. 100; 8 terneros buenos G. Pinto 75; 11 id. regulares id. 68; 5 id. mamones Pergamino 60; 3 vacas flacas id. 55.

D'HERS y Cía. F.—
5 novillos b. carne G. Pico, pesos 143; 11 id. id. 130; 7 id. id. 120.

DRYSDALE y Cía. J. A.—
46 vacas m. gordas Suipacha, pesos 155; 14 id. g. y c. gorda id. 126.

ETCHEVERRY y Cía. J. C.—
52 novillos b. carne Necochea, pesos 143; 46 vacas especiales Córdoba 186.

ELORDY y Cía. JUAN—
12 vacas m. especiales Villegas, pesos 215; 30 id. especiales id. 170; 38 id. gordos id. 145.

FIORITO Hnos. y SAMBRIZZI—
58 novillos especiales T. Lauquen, pesos 210.

G. E HIJOS IGNACIO—
20 vacas especiales S. Luis, pesos 205; 36 id. id. 175; 20 id. gordos id. 147; 25 id. m. gordos 3 Arroyos 155.

GARAT BERNARDO—
12 terneros excepcionales Santa Fe, pesos 115; 33 id. m. especiales id. 110; 10 vacas gordas Monte 148.

IRIART ADOLFO—
11 vaq. c. gorda Bragado, pesos 106.

LALOR JUAN—
9 vaquillonas m. especiales Santa Fe, pesos 157.50; 8 id. id. 164.50; 9 id. excepcionales id. 171.50; 8 novillos g. y c. gorda C. Suárez 160.50; 9 id. id. 155; 5 novillitos m. gordos id. 145; 15 novillos g. y c. gorda id. 168; 9 id. id. 168; 8 vacas m. gordas Madariaga 163; 10 id. id. 119; 10 novillos gordos id. 173; 5 vacas m. gordas id. 176; 4 novillitos especiales id. 152; 2 vaquillonas m. gordas id. 146; 16 novillitos especiales id. 153.

VACCARO
30 AÑOS DE CRÉDITO EN CAMBIO DE MONEDA
TITULOS Y ACCIONES
LOTERIA NACIONAL
ALTA PUBLICIDAD
AV. DE MAYO 638 - B. Aires

LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
7 terneros buenos Tandil, pesos 79.50; 4 id. especiales id. 101; 13 id. m. gordas id. 91; 16 id. buenos id. 74; 10 vacas gordas E. Ríos 135.50; 9 id. gordas id. 144; 12 novillos c. gorda Tornquist 140.50; 13 id. id. 145; 21 novillitos g. y c. gorda id. 122; 20 id. id. 111; 21 id. id. id. 112; 20 id. c. gorda id. 108; 7 vacas especiales Pehuajó 193; 12 id. m. gordas id. 169; 13 id. gordas Capital 136.50; 15 novillos excepcionales Caseros 277.

MENDEZ Hnos. y Cía.—
60 vacas m. gordas Viamonte, pesos 160 6 vaq. gordas id. 130; 2 novillitos m. gordos id. 140.

NOGUERAS AVALOS SALAZAR y Cía.—
20 novillos m. gordos Pehuajó, pesos 190.

PETERSEN Y GUTIERREZ—
40 terneros excepcionales 3 Sargentos, pesos 114; 25 id. gordos id. 87; 14 id. buenos id. 73.

PRYOR E HIJO—
22 vacas especiales C. Suárez, pesos 175 32 vaq. m. gordas id. 141; 10 novillos especiales id. 210; 8 toros b. carne id. 140; 40 vacas gordas id. 145.

PARERA M. CARLOS—
10 vacas m. gordas Lobos, pesos 160.

PAREDES EDUARDO—
38 terneros m. especiales Pellegrini, pesos 110.

RUBIN C. ZUBIAURRE y Cía.—
6 vacas gordas Saavedra, pesos 146; 2 id. flacas id. 90; 3 vaq. gordas id. 130; 8 terneros id. id. 93; 2 id. mamones id. 55.

STABILE VICENTE—
95 novillos gordos Santa Fe, pesos 175.

SALABERRY Y BERCETCHE—
3 terneros m. gordos Saavedra, pesos 95; 4 vaquillonas gordas id. 132; 8 terneros excepcionales id. 121; 4 vaquillonas especiales id. 153; 3 id. m. gordas id. 144 2 vacas id. 160; 3 id. especiales id. 172; 7 id. id. Lincoln 174; 8 id. id. 175; 10 id. m. gordas id. 170; 2 terneros regulares E. Echeverría 67; 2 vaquillonas gordas id. 134; 4 terneros buenos id. 78; 5 vacas g. y c. gorda id. 131; 2 vaquillonas excepcionales id. 168.50; 5 id. m. especiales id. 164.50; 2 toritos b. carne T. Lauquen 101; 7 novillitos c. gorda id. 104; 3 novillitos m. gordos id. 143; 17 id. gordos id. 137; 16 id. id. 130; 15 id. g. y c. gorda id. 127; 5 vacas m. gordas Capital 158.50; 6 id. especiales id. 192; 9 id. id. 181; 10 id. id. 181; 6 vacas m. gordas id. 170; 6 id. id. 166.

SANTAMARINA E HIJOS—
11 vacas m. gordas Las Heras, pesos 155; 5 id. especiales id. 187; 3 id. m. especiales id. 215; 5 id. g. y c. gorda id. 135; 11 id. id. 127; 2 vaq. c. gorda id. 105; 7 vacas b. carne id. 110; 4 id. especiales id. 200; 11 vaq. c. gorda id. 105; 3 vacas g. y c. gorda id. 130.

SUC. BELTRAN SANSOT—
19 novillos m. gordos Mercedes, pesos 196.

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	57 1/8	11.45	5.65	—	10.65	15.80	105.20	—
Provincia de Buenos Aires	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Río de la Plata	57.—	11.85	5.70	5.20	11.30	15.70	104.—	20.000
Británico de la América del Sur	57 1/4	11.35	5.70	5.17	10.60	15.90	105.40	—
Español del Río de la Plata	57 1/4	11.40	5.67	5.13	10.75	15.70	105.20	20.200
Italia y Río de la Plata	56 3/4	11.60	5.65	5.18	11.—	15.95	105.—	—
Londres y Brasil	57 3/8	11.30	5.76	5.13	10.70	15.70	105.20	20.300
Galicia y Buenos Aires	56 3/4	11.20	5.62	5.16	10.60	15.—	105.60	—
Comercial Italiano	57.—	10.90	5.65	5.15	10.30	14.90	105.70	19.500
Francés y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	57.—	11.10	5.67	5.15	10.50	15.—	105.50	20.000
Francés e Italiano para la A. del Sur	57 3/8	10.75	5.66	5.14	10.75	15.75	105.20	20.300
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—
Anglo - Sudamericano	57 1/4	11.45	—	—	—	—	105.20	—
The First National Bank Boston	57 1/2	11.49	5.68	5.19	10.85	15.80	105.—	—
España y América	56 3/4	11.10	5.65	5.12	10.60	14.95	106.20	20.000
Argentino Uruguayo	57.—	11.05	5.68	5.20	10.70	15.—	106.—	—
Comercial del Azul	57 1/4	11.40	5.68	5.18	10.80	15.75	104.80	—
Italo - Belga	57.—	11.—	5.62	5.10	10.50	15.—	105.80	—
Holandés de la América del Sur	57.—	11.60	5.70	5.20	11.30	15.50	104.—	20.000
The Royal Bank of Canada	57 3/8	11.35	5.70	—	10.75	15.75	105.40	—
American Foreign B. Corporation	57.—	11.20	5.64	5.14	10.60	15.—	105.50	19.800
The Yokohama Specie Bank, Limited	57 1/2	11.45	—	—	—	—	105.—	—
Alemán Transatlántico	—	—	5.67	5.18	—	—	105.50	—
Germánico de la América del Sur	—	—	5.62	5.14	—	—	106.—	—

Los bancos Germánico de la A. del Sur y Alemán Transatlántico, giran sobre Alemania a 35 marcos.

SUC. JUAN CURUTCHET—
20 novillos especiales Roberts, pesos 210; 10 id. gordos id. 170.

UNZUE ALZAGA y Cía.—
9 vacas m. gordas Rojas, pesos 150; 29 id. flacas id. 175; 5 novillitos g. y c. gorda id. 20; 15 vaq. flacas id. 80; 11 terneros mamones id. 40.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

(Liniers)

Una nueva suba se registró en la mañana de hoy para la colocación de las tropas de cerdos gordos y de buena clase.

Los frigoríficos operaron con buen interés por cerdos livianos, de buena gordura y clase, pero con preferencia para los lotes de animales capones.

La entrada fué de 2851 cabezas. Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Las Palmas 135 y el Swift 778.

Para cerdos generales los precios variaron de 0.40 a 0.48 $; especiales de 0.50 a 0.56 y los excepcionales a 0.58 el kilo.

VENTAS DE HOY

RIPOLL JUAN S.—
76 cerdos especiales, Saladillo, 0.49 $ el kilo; 59 id id, R. Pérez, 0.52; 20 id id, 25 de Mayo, 0.48.

CROHARE SALVADOR—
59 cerdos buenos, La Pampa, 0.44 $ el kilo.

CEBALLOS Y CUFRE—
178 cerdos especiales, Chacabuco, 0.49 pesos el kilo.

SUCESION BELTRAN SANSOT—
23 cerdos especiales, Longe, 0.52 $ el kilo; 6 id id. id, 0.48; 17 id id, id, 0.47.

PALACIOS HNOS.—
42 cerdos buenos, Roberts, 0.46 $ el kilo; 25 id regulares, id, 0.40.

GUILLON Y Cía. R.—
20 cerdos especiales, Pehuajó, 0.52 $ el kilo.

CUCULLU FELIPE L.—
52 cerdos especiales, G. Viamonte, 0.48 pesos el kilo.

LALOR JUAN—
44 cerdos especiales, Santa Fe, 0.50 $ el kilo; 99 id id, Córdoba, 0.48; 56 id buenos, 9 de Julio, 0.45.

CARNET DEL HACENDADO Y AGRICULTOR

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 2.585. Novillos, 1.207. Vacas, 962. Terneros, 415. Bueyes 1.
Compra total de los frigoríficos, 1.054 cabezas.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Novillos mestizos, especiales de frigorífico	De $ 0.30 a 0.31	Más firme
" " gordos " "	" " 0.28 " 0.29	Sostenida
" cuarterones gordos " "	" " 0.28 " —	"
Novillitos y vaquillonas mestizas, gordas y especiales hasta 400 libras	" " 0.35 " 0.36	Más firme
" " " " más de 400	" " 0.34 " 0.35	
Vacas mestizas, nuevas y gordas	" " 0.27 " 0.28	Encalmada
" generales	" " 0.26 " 0.27	"
" viejas	" " 0.24 " 0.25	"

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada, 6.974 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 5.024. Consumo local, 1.589.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Capones especiales	De $ 0.29 a 0.31	Más animada
Ovejas "	" " 0.24 " 0.26	Floja
Borregos "	" " 0.30 " 0.32	Encalmada

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada, 4.727 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 4.018. Consumo local, 2.450.

Cotizaciones del día:

	El kilo	Plaza
Cerdos mestizos, especiales de 140 a 160 kilos	De $ 0.55 a 0.58	Firme espec.
" " " " 120 " 130 "	" " 0.50 " 0.52	Floja par.
" " " frig. " 85 " 110 "	" " 0.46 " 0.48	"
" generales, según clase, tamaño y gordura	" " 0.38 " 0.43	Generales

BOLSA DE CEREALES

Entradas totales

			Precios extremos mínimo	máximo
Trigo	19.814	bolsas.	20.—	27.60
Triguillo	314	"	—	—
Maíz	26.652	"	8.—	9.50
Lino	4.561	"	21.—	26.50
Nabo	2.681	"	12.—	20.—
Avena	7.144	"	8.50	11.80
Cebada	904	"	10.60	14.—
Centeno	385	"	16.—	18.—
Alpiste	1.068	"	—	—
Semilla de alfalfa	189	"	—	—
Harina	2.993	"	—	—
Afrecho	1.640	"	—	—
Raygrass	25	"	—	—
Patatas	1.184	"	—	—
Porotos	151	"	—	—
Maní	12.367	"	0.45	0.85
Pasto	2.785	f. gdes.	30.—	80.—
"	2.994	" chic.	30.—	74.—

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS

		1919	1920
Entrada	kilos	144.607	212.283
Salida	"	56.591	406.276
Existencia	"	23.894.206	2.034.907
Entrada total desde 1o. de julio	"	144.607	212.283

Cotizaciones del día

		Plaza
Cruza gruesa, buena, superior	De $ . . . a . . .	Sin cotización
Id. id. inferior, regular	" " . . . " . . .	"
Id. mediana, buena, superior	" " . . . " . . .	"
Id. id. inferior regular	" " . . . " . . .	"
Id. fina, buena, superior	" " . . . " . . .	"
Id. id. inferior, regular	" " . . . " . . .	"
Fina (Rambouillet), buena, superior	" " . . . " . . .	"
Id. id inferior, regular	" " . . . " . . .	"

Ventas excepcionales: 40.000 kilos lana cruza gruesa a $ 7.—.

BOLSA DE COMERCIO DE COLEGIALES

La entrada de hoy en este mercado, fué la siguiente:
Carbón, 165 toneladas; leña, 45; pasto, 500 fardos chicos.

Cotizaciones del día

Carbón quebracho blanco	De $ 118 a 122	los 1000 kilos
Id. id. mezcla	" " 95 " 100	"
Id. id. algarrobo	" " 85 " 88	"
Leña Campana y colorado	" " — " 50	"
Id. media Campana	" " 45 " 46	"
Id. verde quebracho colorado, tipo F. C.	" " — " —	"
Id. algarrobo	" " — " —	"
Id. torta Campana, quebracho colorado	" " — " 55	"
Alfalfa, fardos chicos	" " 60 " 75	"
Cal	" " — " —	"

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías puestas sobre vagón y en condición de recibo.

Banco Holandés de la América del Sud
Amsterdam, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos.
Casa Central: Buenos Aires, Bartolomé Mitre esquina 25 de Mayo
Agencia N.o 1: Corrientes 1900.
Capital autorizado . . . . Fls. 50.080.000.—
Capital realizado . . . . " 25.080.000.—
Fondo de reserva . . . . " 4.500.000.—
Operaciones: Giros, Descuentos, Prenda Agraria, Warrants y toda otra operación bancaria. El Banco paga por depósitos:
En Caja de Ahorros . . . . 4 o|o
En cuenta corriente hasta $ 200.000 . . . . 1 "
A plazo fijo . . . . Convencional

WALLACE Y Cía.—
34 cerdos m. especiales, Bragado, 0.53 pesos; 18 id id, id, 0.53; 93 id id, id, 0.54.

BUNGE Y BORN LDA.—
60 cerdos especiales, P. Central, 0.48 $ el kilo.

SALDUNA JUAN—
47 cerdos m. especiales, Bolívar, 0.555 pesos el kilo.

BENVENUTTO HNOS.—
10 cerdos excepcionales, La Llave, 0.58 pesos el kilo; 28 id m. especiales, id, 0.54.

SALABERR YY BERCETCHE—
60 cerdos buenos, E. de la Cruz, 0.44 $ el kilo.

DIAZ Y OLIVARES—
60 cerdos especiales, Rivadavia, 0.50 $ el kilo.

ACCAME BELLINI Y Cía.—
20 cerdos especiales, Warnes, 0.5[illegible] $ el kilo; 37 id id, P. Central, 0.50 1|2; 22 id id, id, 0.48.

UNZUE ALZAGA Y Cía.—
45 cerdos buenos, Villegas, 0.46 $ el kilo; 20 id especiales, Bragado, 0.52.

D'HERS Y Cía. FCO.—
42 cerdos especiales, Mitre, 0.57 $ el kilo; 10 cerdos m. especiales, Santa Fe, 0.55 1|2; 18 id id especiales, B. Mitre, 0.50.

LANUSSE P. Y A.—
44 cerdos especiales, Chacabuco, 0.50 $ el kilo; 3 id buenos, id, 0.45; 30 id especiales, Magdalena, 0.50.

DE LELLIS Y FAGES HNOS.—
46 cerdos especiales, S. Pedro, 0.53 $ el kilo; 35 id id, Los Toldos, 0.50; 82 id id, Matanza, 0.50; 74 id id, Chacabuco, 0.50; 44 id id, Rafaela, 0.50; 13 id excepcionales, Navarro, 0.56.

CRESPO Y RODRIGUEZ—
62 cerdos m. especiales, Pergamino, 0.54 $ el kilo; 32 id especiales, id, 0.47; 20 id id, Junín, 0.52 1|2; 34 id id, Santa Fe, 0.50; 101 id regulares, Lamadrid, 0.40; 48 especiales, Bragado, 0.49.

MERCADO DE LANARES

(Tablada)

La entrada del día fué de 6974 animales, habiéndose vendido durante la mañana 6613 cabezas, adquiridas en la siguiente forma: Comp. Sansinena 2121, La Blanca 613, Wilson 1090, The Anglo 1200 y 1589 para los matarifes locales.

Los precios corrientes del día fueron los siguientes:

Capones para matadero, de 19.80 a 25.50 $; id para frigorífico, de 14 a 19; ovejas para matadero, de 13 a 18.80; borregos para frigorífico, de 14.20 a 10; id para matadero de 7 a 9.50.

VENTAS DE HOY

LALOR JUAN—
209 capones mat. de Ombú a 15.30 $; 436 borregos frig. a 12, 447 capones frigorífico de Pasman a 15.10, 200 id id a 15.10.

LUA COOP. DE HACENDADOS—
40 capones frig. de Huanguelén a 25 $, 13 id id a 22, 21 ovejas mat. a 18.80.

MENDEZ Hnos. y Cía.—
150 capones frig. de Chaves a 14 $, 30 borregos mat. a 9.30, 69 capones mat. de Ayacucho a 11, 16 borregos mat. a 9.

RODRIGUEZ G.—
180 capones frig. de Napaleofú a 21 $.

SPANGEMBERG R. y A.—
111 borregos mat. de Tornquist a 7 $, 102 id id a 10.10.

RIAL R.—
65 capones mat. de Olavarría a 22 $, mat. a 13, 10 id id a 16, 30 id id a 13, 64 borregos id id a 10.80, 94 ovejas mat. de Arenas a 11, 11 capones frig. a 13.50, 16 carneros frig. a 13.

URTASUN M. e HIJO—
340 capones frig. de Guaminí a 21 $, 180 id id de Piñeyro a 19, 22 id id de M. Cané a 19, 100 borregos frig. a 14.20, 77 id id a 10.

URTASUN P. y Cía.—
267 capones frig. de Tres Arroyos a pesos 14.

CICERI y Cía.—
10 capones frig. de Casbas a 15.50 $, 51 borregos frig. a 13.50, 19 id mat. a 11.

DELFINO Hnos.—
394 capones frig. de Recalde a 25.50 $, 320 borregos frig. de Ombú a 12.50.

ETCHEVERRY J. y Cía.—
179 capones frig. de Defferrari a 13 $.

GOÑI I. e HIJO—
90 capones frig. de Vitícola a 14.50 $, 512 borregos id id a 13.

LANUSSE P. y A.—
96 capones frig. de Chacabuco a pesos 16.30 15 ovejas mat. a 14, 150 borregos mat. de Cascada a 11.90, 21 id id a 9, 55 capones frig. de Ducós a 17, 14 borregos frig. a 11.90, 48 id id a 12.40, 16 id mat. a 9.10, 19 id id a 7.80, 11 id de Cascada a 7.80.

ARRIETA y BASCARAN—
72 capones frig. de Curumalán a 19 $, 71 borregos id id a 12.80, 30 id mat. a 10.60, 91 id id a 8, 50 id id a 8.50, 116 id id a 9.50, 46 id id a 10.50.

AGUERO M. y Cía.—
74 capones frig. de Anguil a 18 $, 139 borregos a 13 153 capones frig. a 16.

AYCOZA e HIJOS—
39 capones frig. de Napaleofú a 22 $, 49 id id a 19.80.

CHAPAR J. y Cía.—
220 bueyes frig. de Juárez a 11 $.

MARITIMAS

MAREA Y VIENTO

Hora	Pies	Pulgadas	Viento
6	23	8	S. E.
7	23	8	"
8	23	—	"
9	24	—	"

VAPORES ESPERADOS

Francés Belle Isle, de Burdeos, con pasajeros y carga.

Inglés Baronesa, de Londres, con pasajeros y carga.

Americano Flonr Spar, de Rosario, a completar su carga.

VAPORES A SALIR

Francés Plata, para Marsella, con pasajeros y carga.

Inglés Chilier, para Amberes, con carga.

Americano Sundance, para Nueva York, con carga.

Inglés Morinier, para San Vicente, con carga.

Japonés Yamato Marú, para Dunkerque, con carga.

Inglés Tarmasay, para Bremen, con carga.

Uruguayo Artigas, para Hamburgo, con carga.

Nacional Astras, para Porto Alegre, con carga.

VAPORES DE LOS RIOS

Llegó hoy—

Cabo Corrientes, de Montevideo.

Sale hoy—

Cabo Corrientes, para Montevideo; sale a las 22.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DE ULTRAMAR, HABIDAS EN EL PUERTO DE LA CAPITAL DESDE LAS 8 DE AYER HASTA LAS 8 DE HOY:

Entradas—

Francés Wachtfelds, de la rada, en el Riachuelo, con carga.

Italiano Belluno, de la rada, en el Riachuelo, con sal.

Inglés Courtfield, de la rada, en el dock Sur, con carga.

Inglés Herschel, de Liverpool, a descargar, en el dique 3.

Nortemericano M. J. Scanlon, de Nueva York, a cargar, en el dique 2.

Inglés Navasota, de Newpart Mon, a descargar, en la dársena Norte.

Corbeta argentina Uruguay, de la rada, en la dársena Norte.

Salidas—

Japonés Canadá Marú, para Kobe, con pasajeros y carga.

Inglés Crosshill, para Hull, con carga.

Inglés Clan Skene, para Liverpool, con carga.

Barca francesa Comil Bart, para la rada, con carga.

Inglés Homer City, para Avonmouth, con cereales.

Inglés Millpool, para Capetow, con frutos.

LLEGADAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL DIA DE AYER A LA RADA EXTERIOR DE ESTE PUERTO.

Vapor italiano Belluno, de 2.833 toneladas, de Torrevieja, con carga general, a Dodero Hnos.

Vapor inglés Trevalgan, de 2.694 toneladas, de Cherburgo, en lastre, a Chadwick y Cía.

Vapor inglés Boyne, de 2.773 toneladas, de Cherburgo, en lastre, a Chadwick, Weir y Cía.

Vapor holandés Mirach, de 3.531 toneladas, de Rotterdam, en lastre, a Dodero Hnos.

VAPORES CON CORRESPONDENCIA A SALIR

Hoy: Plata, llevará correspondencia par Brasil, Senegal y Francia, a las 13, con alcance hasta las 19.

Día 8: Infanta Isabel de Borbón, llevará correspondencia para Canarias y Europa, a las 8 con alcance en el puerto, hasta las 9.45.

Ayerza, Cullen y Seoane
JUDICIAL — HOJALATA — 410 cajones hojalata I. C. 20 x 28 con 112 hojas cada uno. Sin avería.
El jueves 8 de julio, a las 15 y 30, se rematarán en nuestra casa, 183 Defensa 193, por orden del señor juez doctor Félix Martín y Herrera, como perteneciente al juicio "Knox William H. Co. Inc. contra el Frgorífico Santafecno", que tramita por la secretaría del doctor Agustín Matienzo. Al contado. Comisión 10 o|o. — Ayerza, Cullen y Seoane.
13|176 v. Julio 7

Compañías Francesas de Navegación
Chargeurs Reunis - Sud-Atlantique
Transports maritimes a vapeur
PASAJEROS:
Próximas salidas para Montevideo, Brasil, Lisboa y Burdeos
"Btlle Isle", alrededor del 10 de julio.
"Samara", alrededor del 15 de julio.
Próxima salida para Montevideo, Río, Dakar y Marsella:
"Plata", 2 de julio, a las 15 horas.
FLETE:
Salidas hebdomadarias para el Brasil y Europa
Agente general: L. NICOL
RECONQUISTA 433 — Buenos Aires
Telegramas: LUINICOL
Teléfonos: U. T. 1948 y 513 Avenida — Coop. T. 3655, Central

Ministerio de obras públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 8 de julio próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente en el camino de Lehmann a Rafaela, reparación del camino de Lehmann a Ataliva y de un puente de 5,25 m. de luz, zona del F. C. de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en la dirección general de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Buenos Aires, junio 9 de 1920.

13|037 v. julio 8

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 16 de julio próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Correa a Colonia Raynaud y puente de 11 m. 81 sobre la Cañada de Gómez, Colonia Bustinza y puente de 11 m. 81 sobre la Cañada de Gómez y a Carcarañá, zona del F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista número 575.

Buenos Aires, junio 16 de 1920.

13|090 v. Julio 16

Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle de inmediato acceso a la estación Concarán, Zona del F. C. Pacífico, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, junio 28 de 1920.

13|141 v. julio 27

JUZGADO FEDERAL

Secretaría Electoral

REGISTRO MUNICIPAL DE 1920

Llámase a licitación por el término de treinta días para la impresión del Registro Electoral Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en esta secretaría. Las propuestas serán abiertas el día 15 de julio próximo a las catorce. — Buenos Aires, junio 14 de 1920. — José Manuel Astigueta, secretario electoral, Palacio de Justicia, 5o. piso.

13|093 v. julio 14

Consejo Nacional de Educación

Llámase a concurso para el día 6 de julio próximo, a las 15, a los médicos que deseen ocupar las dos vacantes de inspectores del Cuerpo Médico Escolar, haciéndose saber a los interesados que uno de los puestos corresponde a especialidad en oftalmología y el otro a enfermedades infecto-contagiosas, particularmente tuberculosis.

Las bases del concurso y programa de exámenes pueden consultarse todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12, en el Cuerpo Médico Escolar, calle Rodríguez Peña 953 (1er. piso). — El secretario general.

13|028 v. julio 6.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 6 de julio próximo, para la adquisición de artículos de librería, mueblería y carpintería, ferretería, tapicería, droguería, etc., mapas e ilustraciones, para las escuelas dependientes de este Consejo, durante el curso escolar de 1921 y que no fueron adjudicados en la licitación realizada el 5 de abril último, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos, contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día indicado a las 14. — El secretario general.

13|028 bis v. julio 6.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la adquisición de un terreno de mil metros cuadrados de superficie como mínimum, en el radio comprendido por las calles San Antonio y Patricios y California a Suárez, con destino a la escuela número 6 "Francisco P. Moreno", del C. Escolar 20.o.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado, y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día 12 de julio próximo, a las 14. — El secretario general.

13|080 v. julio 12.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a partir del 27 de junio en curso, inclusive, para la construcción de edificio propio para la escuela número 17 de Ceballos (Pampa), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuestos respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que deberá hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día martes 20 de julio próximo, a horas 14, en el local de la secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña número 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa de Toay, capital del territorio de La Pampa, y en General Pico y Ceballos del citado territorio, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El secretario general.

13|049 v. julio 20.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 15 de julio del corriente año para la fabricación y entrega en el puerto de Santa Fe, de dos tramos de acero dulce (uno de 70.20 m. y otro de 50 m. de luz), de acuerdo con las especificaciones, bases de licitación, pliego de condiciones y planos respectivos que podrán solicitarse por los interesados en la superintendencia general de almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles entre las 12.15 horas, a excepción de los días sábados que lo será entre las 9 y 12 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1920.

La Administración.

12|791 v. 15 jul.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Paseo Colón 1457

Llámase nuevamente a presentación de propuestas, hasta las 14 y 30 h. del día 6 de julio próximo, para la provisión de pan en las zonas de la Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata y galleta en la División Suministros de esta Dirección General, durante los últimos cinco meses del corriente año.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

13|131 v. julio 5.

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de artículos para el correo y artículos y materiales para el telégrafo que quedaron pendientes de adjudicación en la del 8 de octubre de 1919. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12 a la oficina de compras de correos y telégrafos, Victoria número 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas el 22 de julio próximo venidero, a las 14. — Buenos Aires, junio 23 de 1920. — Enrique Cibils, vicedirector general de correos y telégrafos.

13|125 v. 22 jul.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de julio, a las 15, para la fabricación de ladrillos comunes, en esta capital, de acuerdo a las especificaciones que podrán consultarse en la secretaría, Reconquista 269. — La secretaría.

13|136 v. jul. 23

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (2100 ton.) dos mil cien toneladas de leña de quebracho colorado campana, o de urunday y guayacán, si éstas reunen las mismas condiciones que la de quebracho, en cuyo caso la cantidad a proveer será de (2450 ton.) dos mil cuatrocientas cincuenta toneladas, con destino a la maquinaria de la ciudad de Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 18 y en la oficina de la inspección en la ciudad de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 2 de agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de junio de 1920. — José I. Goñi, secretario.

13|166 v. Julio 8

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de (4.560 ton.) cuatro mil quinientas sesenta toneladas de ácido sulfúrico de 66° Baumé, o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50° Baumé, y la de (10.560 ton.) diez mil quinientas sesenta toneladas de sulfato de aluminio, de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la dirección técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de las 13 a las 17.

Las propuestas de ácido sulfúrico y de sulfato de aluminio, deberán presentarse en la secretaría del directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 16 de agosto próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 30 de junio de 1920. — José I. Goñi, secretario.

13|171 v. jul. 10

Policía de la Capital

El día 8 de julio de 1920, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor jefe de la división administrativa, en presencia del señor escribano general del gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de materiales necesarios para la confección de uniformes a usarse en la estación de verano del corriente año. Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados, en la citada división, Moreno 1550. — Buenos Aires, junio de 1920.

13|170 v. julio 30

Provincia de Tucumán
Departamento de Hidráulica Obras públicas e Industrias.

Construcción puente carretero sobre el río Colorado. — Expte. No. 501 M. 1920.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días hábiles a contar desde la fecha para la construcción de los estribos y obras necesarias y el armamento de la parte metálica del puente sobre el río Colorado, en el departamento de Famaillá, en el camino nacional a Catamarca por Huacra.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de julio de 1920, a las 16 en el local de la dirección de este departamento.

En la secretaría del departamento de Hidráulica, Obras Públicas e Industrias se facilitará a los interesados que reunan las condiciones exigidas por las bases de licitación para todo proponente los formularios y documentos requeridos para la presentación de las propuestas. — Tucumán, junio 12 de 1920. — S. Martín, director; L. S. Gramajo, secretario.

v. julio 13

Municipalidad de Quilmes

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación, por el término de veinte días, para la construcción de cien nichos, en el cementerio público local.

El pliego de bases y condiciones respectivo se halla a disposición de los interesados en la secretaría de la intendencia.

Las propuestas, que deberán presentarse en el papel sellado de ley, serán recibidas hasta el día 6 de julio próximo, a las 15, día y hora en que se realizará la licitación; cada propuesta debe venir acompañada de un recibo de tesorería de 100 $ m|n., (cien pesos moneda nacional de curso legal) que será hecho, en calidad de garantía. El constructor debe estar munido de su correspondiente patente.

Quilmes, junio 15 de 1920.

Firmado: A. L. Rocca. — C. T. Sánchez, secretario.

13|110 4 jul.

Departamento de Hidrálica, Obras Públicas e Industrias.

Para la construcción de un puente carretero sobre el río Lules en el camino de Tucumán a Catamarca por Huacra. — Expte. No. 590, H. 1920.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días hábiles a contar desde la fecha para la construcción del puente carretro sobre el río Lules, en el camino de Tucumán a Catamarca por Huacra.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de julio de 1920, a las 16 en el local de la dirección del departamento de Hidráulica, Obras Públicas e Industrias.

En la secretaría del mismo se facilitarán a los interesados que reunan las condiciones exigidas por las bases de licitación para todo proponente los formularios y documentos requeridos para la presentación de las propuestas. — Tucumán, junio 12 de 1920. — S. Martín, director; L. S. Gramajo, secretario.

v. julio 13

de la Capital
Cementerio del Oeste

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario:

Primera galería—
257 Darío Colombo.
287 María Frumento.
354 María B. Dessy.
363 Gabriel Demarco.
401 Rosa H. de Isola.
427 Pablo Combade.
435 Rosa Ferro de Diz.
444 Alberto U. Lugones.
507 María E. Lamport.
552 Pedro Cerdán.
574 Juan Cateyssan.

Segunda galería—
65 María Macchiarello.
165 Eduardo Uccelli.
197 Enrique Lanzoni.
242 Adrián Juárez Babiani.
247 Pilar de Robertazzi.
323 José M. Aragone.
475 Rita D. Morando.
592 José F. Arenasa.
593 Carlos Alberto Llama.

Cuarta capilla—
71 Carlota Conde.

Cuarta capilla subterráneo—
15 Eduardo Labril.

Tercera galería—
290 Carolina C. de Molina.
354 Mercedes M. y Juan Murré.

Tercera galería subterránea—
321 Mario G. de Cervini.

Cuarta galería—
85 Juan B. Murtrila.
115 Carmen A. de Barcia.
173 Elisabeth Ch. de Coman.
182 Líbano Landini.
227 Amadea V. de Castello.
249 Esteban Péndola.
272 Román Gayoso.
327 Eduardo Gigena.
383 Rómulo Hernández.
393 Adriana F. E. de Venti.

Cuarta galería subterránea—
33 Fortunata Acosta.
149 Teresa C. de Bonavia.
224 Ana Priori.
229 José Armanini.

Galería anexo subterráneo—
167 Pedro Dubini.
207 Francisco Piñeyro.
298 Dominga M. de Nardi.
258 Javier Lima.
314 Margarita I. de Quenel.
389 Paulina P. de Norzi.
468 Julio C. Montañoso.

Galería anexo alto—
17 Catalina R. de Rosasco.
18 Rosa T. de Pisa.
220 Laura Hoyharzabal.
377 Zulema C. M. de Gleisel.
389 Juan Errobidarte.
459 Felisa Longui.
657 Roberto Lasco.
701 Emilio G. Gómez.
738 Absalón Padilla.

Mayo de 1920. — El Secretario.

13|031 v. julio 2

Cementerio del Oeste

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas de la sección 14, manzanas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del cementerio del Oeste, se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días desde la fecha de su vencimiento no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario. — Junio de 1920. — El secretario.

13|109 v. julio 17

Licitación para la renovación de afirmado—

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes próximo, a las 14, para la renovación de la cubierta de madera de las calles Bartolomé Mitre, de Diagonal Roque Sáenz Peña a Suipacha, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, junio 25 de 1920. — El secretario.

13|147 v. jul. 2

Licitación para la provisión de artículos de almacén

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén con destino a la Dirección Sanitaria y A. Públic. Tendrá lugar el día 7 de julio pmo. a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, junio 28 de 1920. — El Secretario.

13|165 v. julio8

Licitación para la provisión de autos camiones

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante a las 14, para la provisión de ocho autos camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, junio 29 de 1920. — El Secretario.

13|164 v. julio 6

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO GAVIGLIO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 15 de 1919. — Argentino Germán Barraquero, secretario.

13|108 v. julio 17.

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial del territorio de La Pampa, doctor Rafael de Allende, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don FORTUNATO GIMENEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo del mismo término, los hagan valer por ante la secretaría del actuario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, junio 10 de 1920. — Carlos Mario Rumbado, secretario.

13|32 v. julio 2.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor Fernando M. Colombres, se cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los cónyuges don GABRIEL DE SANTI o ARCANGEL GABRIEL DI SANTO, o GABRIEL DE SANTO o GABRIEL DE SANTIS o GABRIEL DISANTI y doña FILOMENA JANNITELLI o GIANITELLI de DE SANTI o de DI SANTO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, junio 7 de 1920. — Osvaldo Rocha, secretario. 13|043 v. julio 7.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE SALIETTI, ya sean como herederos o acreedores, del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, abril 23 de 1920. — Osvaldo Rocha, secretario.

13|051 v. 9 jul.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don FRANCISCO REGAZZONI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, junio 8 de 1920. — José G. Miguens, secretario.

13|066 v. julio 10.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN BAUTISTA AMBROGNA o AMBRUGNA y de doña ANGELA MARIA LUISA o MARIA VACCAREZZA de AMBROGNA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, junio 10 de 1920. — Enrique A. Peña, secretario.

13|072 v. julio 11.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ANTONIO MASCHERONI, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1920. — Guillermo Espeche, secretario.

13|069 v. julio 11.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE LA PADULA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, junio 2 de 1920. — Armando F. Laspiur, secretario.

13|075 v. julio 11.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña ISABEL MANSILLA VIAMONTE de DUDIGNAC, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1920. — José E. Cirlo, secretario.

13,086 v. julio 14.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARIA TRUCCO de NARIZZANO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, junio once de 1920. — Nicolás González Iramain, secretario.

13|088 v. julio 14.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don SANTIAGO ANGEL CAPURRO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, junio 18 de 1920. — Eduardo Rojas, secretario. 13|132 v. julio 23.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN DELLAZOPPA y EMILIA MOLTENI DE DELLAZOPPA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, junio 21 de 1920. — José C. Miguens, secretario.

13|150 v. julio 24

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de esta capital, doctor César A. Campos, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a doña CAROLINA LOISEAU de MONCAYO ARELLANO y personas que puedan considerarse sucesores o herederas de ésta, caso de haber fallecido, que don Benito Coustí, se ha presentado al juzgado arriba mencionado, solicitando la subsanación de cursos del título de propiedad de una fracción de terreno, que la citada señora Carolina Loiseau de Moncayo Arellano, vendió a don Manuel Rocca el 24 de septiembre de 1901 ante el escribano don Juan C. Barbieri, para establecer que los linderos son: al Nord-Oeste con la calle Esteco, al Nord-Este con la calle 11 de Septiembre y al Sud-Este y Sud-Oeste con don Manuel Rocca y no como aparece en dicha escritura o sea: al Sud-Oeste con la calle Esteco, al Nord-Oeste con la calle 11 de Septiembre y al Nord-Este y Sud-Este con don Manuel Rocca, a lo que el señor juez proveyó lo siguiente: "Buenos Aires, junio 15 de 1920. — De lo solicitado en los presentes autos, vista a los vendedores don Manuel Rocca y doña Carolina Loiseau de Moncayo Arellano. — Repóngase la foja. — C. A. Campos. Ante mí: Gabriel Fernández". — Los autos tramitan por la secretaría a cargo del autorizante. Sobre raspado: Oeste, vale. — Buenos Aires, junio veintiocho de 1920. — Gabriel Fernández, secretario.

13,163 v. 4 jul.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial del territorio de la Pampa Central, doctor Rafael de Allende, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don GREGORIO RINCON, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del dicho término se presenten ante este juzgado por intermedio de la secretaría del suscrito, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, junio 28 de 1920. — Carlos Mario Rumbado, secretario.

13|169 v. julio 30.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don RAMON IGLESIAS, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1920. — C. F. Ayarragaray, secretario.

13|168 v. julio 30.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital, doctor Fernando Klappenbach, ha ordenado se cite por medio del presente, durante seis meses y por espacio de cinco veces cada mes, al ausente, con prevención de fallecimiento de don LUCIANO REYNOSO, para que dentro de dicho término comparezca por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a estar a derecho. — Buenos Aires, junio 7 de 1920. — Carlos Schütz, secretario.

13,104.

CONVOCATORIAS

COMPAÑIA HILANDERA ARGENTINA. — Habiendo resuelto el Directorio emitir la 2.a y 3.a series de acciones, de 1000 acciones de $ 100 cada una, se comunica a los señores accionistas, que, desde la fecha queda abierta la suscripción a las mismas, en la gerencia de la sociedad, calle Estados 3440, hasta el día 10 del corriente. Después de esta fecha la suscripción será libre.

De acuerdo con el art. 4 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones, para justificar lo cual deberán presentar las acciones o los certificados de Banco, que comprueben su calidad de tal.

El pago de las mismas podrá efectuarse

13|173 v. julio 10.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio del
Dr. Andrés Ferreyra
Abogado
Lavalle 1312 U. T. 4240 Libertad

Dr. Arturo A. Parody Núñez
ABOGADO
De 2 a 5 p. m.
Avenida de Mayo 634. — Buenos Aires

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 930 U. T. 3008 L.

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

Luis R. Burgos
ABOGADO
Capital Federal, Lavalle 1282, La Plata, 60 No. 524, y Dolores, Brasil 537. F. C. S. v. nov. 6.

Dres. Juan Luis Ferrarotti y Homero H. P. Soldano
ABOGADOS
PARANA 372 - U. T. 6174, Libertad

MEDICOS

ANALISIS LABORATORIO Y FARMACIA Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 DOCTORES **NELSON**
U. T. 319, Libertad

Laboratorio de Análisis Clínicos Atendido personalmente por los Drs. ALBERTO V. ARTOLA Y LUIS DORRUCCI.
Anexo: Farmacia "San Antonio". U. T. 3347, Liber. CORRIENTES 1700.

Dr. Enrique T. Susini
Especialista de la A. N. Ex asistente de las clínicas Hajek y Wenmau de Viena. De regreso de Europa ha reabierto su consultorio. Nariz, garganta y oídos. Enfermedades de la voz y la palabra, cáncer, Cerrito 1248.

Dr. Dinkeldein
Ex médico interno del Hospital Alemán
INTERNAS — SANGRE — SECRETAS
Investigación y tratamiento de la tuberculosis y de la avariosis hereditaria y adquirida en sus formas ocultas e ignoradas como causas frecuentes de perturbaciones digestivas, circulatorias, nerviosas, de la vista, del oído, parálisis neuralgias dolores persistentes de cabeza, etc.) Rebeldes a otros tratamientos. Rayos X. Consultas de 9 a 11 a. m. y de 3 a 7 p. m. — CORRIENTES 1677.

VARIOS

CELESTINO A. SILVANI
Rivadavia 620
Despachos de Aduana

ADOLFO BENAVIDEZ
Tte. CORONEL EN RETIRO
Remates y Comisiones
LAVALLE 1268

AVISOS VARIOS

Banco El Hogar Argentino
Avenida de Mayo 886
Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

TALLER DE GRABADOS
SELLOS DE GOMA
DE
ALEJ. N. BARES
U.T.3726 AV.
BUENOS AIRES
686-BMÉ. MITRE-686

SE OFRECE SEÑORA PARA LA COCINA Y otro trabajo, prefiriendo pieza para el esposo e hija de 19 años. J. Z. de Alvarez, Moreto 628 (Floresta).

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 256
CAFES y TES
Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras
U. T. 3255, Libertad

LUZ

POTENTE Y BARATA
Pidan datos o catálogos a la Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. DEFENSA 429. Buenos Aires

BANCOS

The National City Bank of New York
Fundado en 1812, posee actualmente recursos que exceden de $ 1.000.000.000 dólares y 53 sucursales, incluyendo las de su afiliada la International Banking Corporation.
BUENOS AIRES
San Martín 84 y Rivadavia 2816.
ROSARIO DE SANTA FE

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA (Reconquista 157). — Sucursales: Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca, Chivilcoy. Agencia: calle Rivadavia 2677. U. T. 5410 (Avenida). C. T. 3529 (Central).

Capital autorizado: $ 20.000.000 o|s. Realizado: $ 14.000.000 o|s. Reserva: pesos 1.400.000 o|s.

Se abona: Por depósitos en curso legal:
En cuenta corriente . . . 1 o|o
En caja de ahorros, después de 60 días . . . 4 o|o
A plazo fijo . . . Convenc.
Se cobra:
Por adelantos en cuenta corriente y descuentos de pagarés de comercio y letras . . . Convenc.
El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias. — R. Tobler, gerente.

BANCO COMERCIAL ITALIANO. — Fundado en el año 1898. — Bartolomé Mitre 460 al 468.
Sucursales: San Juan 1561, Rivadavia 2841, Corrientes 3002 y Bernardo de Irigoyen 1389-93.

Capital autorizado	$ 10.000.000
Capital realizado	5.000.000
Reservas	1.100.000

Abre cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo y caja de ahorros; descuentos, cobranzas, compra y venta de títulos, se dan cartas de crédito, giros telegráficos a la vista y a plazo, sobre cualquier punto de Europa.

Administra propiedades, haciendo adelantos sobre alquileres, encargándose de remitir las rentas a cualquier punto.

Compra y vende billetes de Bancos italianos, franceses, uruguayos o cualquier otro valor.

Ordenes de pago sobre todas las oficinas postales de Italia, Francia y España.

Abona por año:

Por depósito en cuenta corriente	1 o|o
A plazo fijo de 30 días	2
A plazo fijo de 60 días	3
A plazo fijo de 90 días	4
A plazo fijo de 180 días	4 1|2
A plazo fijo de 1 año	[illegible]
En Caja de Ahorros después de 60 días	4
En liras italianas con giros sobre Italia	4
Por depósitos que se emplearán en préstamos hipotecarios al plazo fijo de un año	6 1|2 o|o

El Banco hace toda clase de operaciones bancarias.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA — Casa central: Bmé. Mitre 424 al 448. — Sucursales: En la Capital: N.o 1, calle Corrientes esq. Pueyrredón; N.o 2, Avenida Montes de Oca N.o 0999; N.o 3, Paseo de Julio N.o 1258; N.o 4, calle Moreno número 2300. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, La Paz, (E. R.), Resistencia (Chaco).
Agencias: Puerto Ing. White (B. Blanca) Ensenada (La Paz).

Capital realizado	$ 10.000.000 o|s
Fondo de reserva ordinario	$ 1.015.285.25 o|s

SE ABONA

	Curso legal	Oro sellado
Por depósito en c. c.	1 o|o	1 o|o
A plazo fijo de 30 días	1 1|2 o|o	1 1|2 o|o
id. id. id. 60 días	3	2
id. id. id. 90 días	3	3
A mayor plazo	Convencional	

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable y órdenes postales sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, así como sobre Londres, París, Madrid, New York, etc. También sobre Brasil, Chile, Paraguay y República Oriental del Uruguay. Recibe remesas al cobro y emite giros sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina.

El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO. — Bmé. Mitre esquina Reconquista.
Sucursales urbanas: Número 1, calle Callao esquina Corrientes; número 3, calle Lima 1666.
Oficinas en: República Argentina: Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe, Tucumán; Uruguay: Montevideo; Brasil: Río de Janeiro, Sao Paulo; Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Temuco, Valdivia; Perú: Lima, Arequipa, Callao; Bolivia: La Paz, Oruro; España: Barcelona, Madrid.
Casa central: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín.

PAGA:
Por depósitos en cuenta corriente oro . . .
id. id. id. papel hasta $ 200.000 m|n. . . .
A plazo fijo . . . convencional
En caja de ahorros, cuando no se retiren antes de 60 días desde $ 10 hasta pesos 20.000 m|l. . . . 4 o|o

E. ALBERT, Director.

Carlos Merlini
Bartolomé Mitre 371. — U. T. 2288 Avenida

EN BELGRANO. — CALLE FREYRE ESQUINA Juramento. A una cuadra de la estación Belgrano (R.) Precioso chalet de altos y bajos. Edificio moderno, lujoso y confortable edificado en terreno de 450 varas cuadradas. Desocupado y llave en mano. Base, $ 55.000.

El terreno contiguo al chalet. Mide [illegible] v. de frente sobre Freyre, por 18 varas de fondo. Base, $ 30 la vara cuadrada. **El domingo 4 de julio a las 15, sobre los mismos.** Seña, 8 ojo. Comisión, 2 ojo. Mayores datos, fotografías, planos, etc., a mi escritorio, Bmé. Mitre 371. — Carlos Merlini.

13|123 v. julio 3

Rufino de Elizalde & Cía.

JUDICIAL. — EN BERNAL. — 10.589 metros cuadrados 87 decímetros. A 15 cuadras de la estación, en el partido de Quilmes. Una fracción de terreno muy bien situada a pocos metros del camino a La Plata y 2 cuadras de la estación Hornos, del tranvía eléctrico Anglo-Argentino de plaza de Mayo a Quilmes. Base, $ 2.800 moneda nacional de curso legal.

El domingo 4 de julio a las 15 (3 p. m.), en el mismo terreno. Mide 10.589 metros, 82 decímetros cuadrados y linda al S. E. calle en medio con Emilio R. Bunge, al N.O. calle en medio con Ignacio Elizaguirre; por el S. O. con parte de la misma manzana y por el N. E. calle en medio con María M. de Griffin. En el costado N. O. tiene el camino de Loma al Río de la Plata. El terreno está alambrado en los costados S. O. y N. O. solamente.

Venta ordenada por el señor juez doctor Naón, a cargo del juzgado, doctor Alberto Estrada, secretaría Grandoli, en el juicio seguido por el Banco Popular Argentino contra Raúl Cutó y Cía. y otros. Seña 8 por ciento. Comisión, 2 ojo. Informes a nuestra casa Reconquista 212. — Rufino de Elizalde y Cía.

13|111 v. 3 jul.

Aníbal Solanas

JUDICIAL. — AL CONTADO. — PROPIEDAD calle Godoy Cruz número 740. El domingo 4 de julio a las 15 (3 p. m.) Remataré en la misma, esta propiedad de renta, por orden del señor juez de lo civil, doctor César A. Campos, secretaría del autorizante en los autos sucesorios de don Domingo Antonio Creolese. Mide 8 m. 66 de frente por 27 m. 30 de fondo. Superficie, 237 m. 19 dec. Tasación, $ 15.000. Base de venta, 2|3 partes, $ 10.000. Edificio en cal, 6 habitaciones en la planta baja y 2 en la alta. Carpintería de cedro, cielo raso de yeso, y piso de pino tea. Exígese el 8 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de comisión. Más datos a Corrientes 435. — Julio E. Padilla, secretario.

13|128 v. julio 3.

Gimenez Zapiola, Panelo y Cía.

JUDICIAL — ESTADOS UNIDOS, 2022. — A una cuadra de Independencia y a dos de Entre Ríos. Terreno 9 m 40 de frente al N. por 12 m 16 de fondo. Superficie aproximada: 114.30 m. c. Edificio: 2 salas a la calle, 2 habitaciones interiores, vestíbulo, pasillo, cuarto de baño, cocina, patio w. c. y pieza en altillo. Construcción sólida. Pisos pino y mosaicos. Carpintería de pino y cedro, con celosías. Zócalo de metal desplegado en el vestíbulo y pasillo. Cielo rasos de yeso y techos de azotea. Aguas corrientes, cloacas, luz eléctrica y gas. Visítese de 13 a 15 horas. Base, $ 16.001, que son las dos terceras partes de la tasación.

El domingo 11 de julio, a las 15.30 horas, en la misma. Por orden del señor juez de primera instancia doctor Campos, secretaría Fernández, a propuesta de partes en los autos "Sarrailhe Juan B, su sucesión". 8 por ciento de seña y 2 o|o de comisión. Giménez Zapiola, Panelo y Cía., Florida, 239.

13|154 v. j. 10.

Peralta Martínez y Serna

CASA EN FLORESTA. — JUDICIAL Deseado 4983, entre Calderón y Cervantes; a 2 cuadras al norte de Gaona. Juez, doctor Casabal, secretaría Peña. Juicio Banco "El Hogar Propio", con Rafael Butelmann (hoy Isaac Gramasky). Base, 3.680.80 $, o sea las 2|3 partes de la tasación.

El domingo 4 de julio a las 14, en la misma propiedad.

Mide 8.66 metros por 20.12. Consta de 3 habitaciones con cielos rasos de yeso y pisos de pino de tea, cocina, galería, w. c., etc.

8 por ciento a cuenta de precio y 2 por ciento de comisión.

Informes, en nuestras oficinas 320 San Martín 326. — Peralta Martínez y Serna, Enrique A. Peña, secretario.

13|114 v. julio 3

CASA EN BELGRANO. — JUDICIAL. — Sucre 3752, entre Washington y Av. Forest. A seis cuadras de la estación Belgrano, F. C. C. A. Venta por orden del señor juez, doctor Seeber, secretaría del doctor Castellanos, sucesión de don Roberto Francisco Keller. Base, 5.335.29 $, o sea 2|3 de la tasación.

El domingo 4 de julio a las 14, en la misma propiedad. Terreno: Mide 8.66 metros de frente por 37.09 de fondo en el costado SO, y 36.90 en el del NE.

Edificio: Estilo chalet, se compone de tres habitaciones, cuarto de baño, un cuartito, cocina, w. c., etc. El comprador deberá entregar 8 por ciento de seña y 2 por ciento de comisión. Informes 320 San Martín 326. — Peralta Martínez y Serna.

Francisco Castellano, secretario.

13|115 v. julio 3

JUDICIAL. — EN SAN LUIS. — PUEBLO y colonia Presidente Urquiza. 699 hectáreas y 41 áreas, a 1500 metros de la estación Mosmota, F. C. P. Juez, doctor Anchorena. secretaría doctor Amaya. Juicio Banco de la Nación Argentina, sección Banco Nacional, con José Correa S.

Base, 10.445.76 $. El precio podrá pagarse 20 o|o al contado y el 80 por ciento restante en cuotas semestrales de 10 o|o, con 6 o|o de interés anual y garantía hipotecaria.

El lunes 12 de julio, a las 15, en nuestra casa, 320 San Martín 326.

Son las chacras números 22, 23, 38 y 39 del plano de división de esas tierras; lindan entre sí y unidas tienen una superficie total de 699 hectáreas y 41 áreas y lindan: al norte con Nicolás Alagio; al Sud con las chacras 40 y 41; al Este con las 24 y 37 y al Oeste y Sud Oeste con la número 87 y la vía del F. C., respectivamente. El comprador entregará 8 por ciento de seña y a cuenta de precio y 2 o|o de comisión. Más datos, en nuestra casa. — Peralta Martínez y Serna. — Rodolfo Amaya, secretario.

13|155 v. julio 11

JUDICIAL, EN LA PAMPA. — 1.750 hectáreas, que forma parte de la legua N. E. del lote 19, letra A, sección 3.a — Al Sud de la Colonia Ataliva Roca; a tres leguas próximamente al N. E. de la Estación Quehué y a cinco al N. O. de la Estación de Doblas, por consiguiente, a 8 y media horas de Bahía Blanca, mercado y puerto. — Venta que comprende todo lo edificado y adherido al suelo. — Por orden del señor juez letrado en lo civil y comercial del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Rafael de Allende, en los autos sobre ejecución hipotecaria seguidos por la Sociedad Hipotecaria "La Holando Argentina" contra Manuel Gómez Ortiz (hoy su quiebra) que tramitan ante el juzgado de referencia, secretaría del suscripto. Base, $ 70.000 moneda nacional.

El miércoles 14 de julio, a las 15, en nuestra casa, 320 San Martín 326.

Linderos: al Norte, el lote 12 de la sucesión de don Ataliva Roca; al Oeste, parte del mismo lote 19 de la Sociedad Fernández y Cía.; al Sud, en parte con Pedro Merven y en parte con doña Paula R. de Rojo y don Hilario Pereyra, y al Este en parte con la señora de Rojo y con don Bernardo Erbiti. Tiene 5.000 metros de frente al Norte, 5.000 metros en la línea Oeste, 2.000 metros desde esta línea en dirección al Este, desde cuyo punto mide 2.500 metros hacia el Norte, para volver en una línea de 3.000 metros hacia el Este, en cuyo extremo otra línea de Sud a Norte con 2.500 metros cierra la figura. Todo lo que hace 1.750 hectáreas. Hay alambrados y divisiones internas, poblaciones y pozo cuyas aguas se hallan de 5 a 7 metros. El comprador entregará el 8 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de comisión a su cargo. — José M. de la Cámara. — Peralta Martínez y Serna.

11|159 v. J. 12.